CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA

ANÁLISIS DE SECTOR

"12506-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO Y VIDEO DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA"

(Este documento ha sido elaborado siguiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y el Documento Guía G-EES-02 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborado por la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente)

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito de Bogotá

Bogotá D.C., Octubre de 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA

CONTENIDO

OBJETO DEL ESTUDIO 3
ANÁLISIS DE SECTOR 3
Identificación Del Sector Económico 9
Perspectivas De La Economía Mundial 11
Balance Y Proyecciones Para América Latina Y El Caribe 19
Prospectivas De La Economía Colombiana 21
INFORMACIÓN DEL SECTOR 36
ASPECTOS LEGALES 37
ASPECTOS TÉCNICOS 38
ANÁLISIS DE LA DEMANDA 42
Historial De Adquisiciones Propias Y De Otras Entidades: 43
Adelantadas Por La Entidad 44
Contrataciones Adelantadas Por Otras Entidades 48
ANÁLISIS DE LA OFERTA 52
Perfilamiento De Las Empresas Del Sector 56
Análisis de la existencia de MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas de 57
mujeres en el sector 57
Análisis sobra la provisión de los bienes o servicios por parte de la población en extrema 61
pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o 61
reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. 61
Análisis ABC Decreto 0287 de 2026 – Contratación pública inclusiva para personas con 64
Discapacidad. 64
INDICADORES FINANCIEROS 66
CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR 67
ESTUDIO DE MERCADO 72
Presupuesto Oficial 83

OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto del estudio es analizar la oferta y la demanda de bienes y servicios dentro de un sector específico. Así como realizar un estudio de mercado que permita determinar el presupuesto oficial del proceso de selección adelantado. Para ello, se consideran la justificación de la necesidad y los requisitos detallados en las FICHAS TÉCNICAS. El propósito final es:

- ✓ Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- ✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- ✓ Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional propendiendo por una selección objetiva.
- ✓ Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista o contratistas idóneos para suplir las necesidades de la entidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente1.

ANÁLISIS DE SECTOR

La Secretaría distrital de Seguridad Convivencia y Justicia dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula el deber del Estado de realizar un análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, se presenta el siguiente documento.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – expidió la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, con el objetivo de guiar a las entidades en el cumplimiento este deber, buscando ayudar a la entidad estatal a cumplir este mandato, ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo de riesgos.

A. NECESIDAD DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE:

El presente proceso de contratación se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', adoptado mediante Acuerdo Distrital 927 de 2024, atendiendo a que contempla para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia un objetivo estratégico, tres estrategias y seis programas. El objetivo estratégico indica 'Bogotá avanza en seguridad: Bogotá debe ser una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y

regional; disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones; donde especialmente las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, puedan caminar y moverse sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincuencial y violento. Para ello, se debe construir una ciudad en la que se respete la vida, la diferencia, la propiedad y donde se construyan y fortalezcan lazos de confianza y convivencia entre las personas, así como entre la ciudadanía y sus instituciones.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden distrital, con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad de todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y la provisión de bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C (art. 2). Así mismo, el artículo 5, numeral e, le asignó la función de “Liderar, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes y las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.”

Por su parte, Decreto Único Sectorial 644 del 22 de diciembre de 2025 determinó las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En su artículo 18, numeral 12 estableció dentro de las funciones de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la de “Diseñar los planes, programas y proyectos dirigidos a la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa, las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA y la prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local, y evaluar operativamente la implementación”. De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad.

De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad. Y en lo pertinente a la Dirección de Responsabilidad Penal, en el programa número cuatro (4), servicios centrados en la justicia expresa: 'En relación con el delito juvenil y adolescente, la administración fortalecerá y ampliará las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual atenderá de manera diferenciada las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en delitos en la ciudad y responderá a las dinámicas del delito juvenil y adolescente, atendiendo la complejidad creciente que evidencia la violencia intrafamiliar y el conflicto escolar; ampliando las estrategias de prevención, reducción de daños y riesgos así como de superación del consumo de sustancias psicoactivas y justicia terapéutica a las unidades privativas de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA; ofreciendo a las autoridades judiciales mejores opciones de atención y seguimiento a las sanciones no privativas de la libertad; generando condiciones para que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con oportunidades para desarrollar **“PROYECTOS DE VIDA AUTÓNOMOS Y SOSTENIBLES EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, Y AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA UTILIZACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA COMISIÓN DE DELITOS POR PARTE DE LAS REDES CRIMINALES”.**

Así en que lo que refiere al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, vale recordar que la Constitución Política de Colombia ha establecido que son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes la vida,

la integridad física, la salud y la seguridad social, (…) la educación, la cultura, el ser protegidas y (…) protegidos contra toda forma de abandono, de violencia física o moral y de (…) abuso sexual. Que, ellas y ellos gozan (…) de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos, de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, los cuales, (…) prevalecen sobre los derechos de los demás (art. 44).

En el marco de la garantía de dichos derechos, el Estado colombiano suscribió la Convención de los Derechos del Niño y la incorporó a su ordenamiento jurídico mediante la Ley 12 de 1991; la cual ratifica el compromiso del país con los derechos de los niños, la promoción, garantía y prevención de situaciones que puedan llegar a amenazar su garantía y la aplicación de medidas que garanticen su restablecimiento en casos de vulneración o inobservancia. De acuerdo con el artículo 3, numeral 1 de dicho instrumento jurídico de carácter internacional, "(…) en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que se atenderá ser á el interés superior del niño". De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1098 de 2006, "Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, los cuales son universales, prevalentes e interdependientes".

Los principios de la protección especial de la niñez y del interés superior y prevaleciente del menor para asegurar su desarrollo integral se encuentran consagrados en diversos tratados e instrumentos internacionales que obligan a Colombia. Entre ellos resalta la Corte, en primer lugar, la Convención sobre los Derechos del Niño, que dispone en su artículo 3-2, que "(…) los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas"; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que dispone en su artículo 24-1 que "(…) todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado"; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 10-3 ordena que "(…) se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición"; y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que en su Principio 2 dispone, que "(…) los niños gozarán de especial protección, y serán provistos de las oportunidades y recursos necesarios para desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de manera normal y sana, y en condiciones de libertad y dignidad".

Reflejando dichos mandatos, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, contempla dentro de sus finalidades la de, "(…) garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo" y plantea que ella tiene por objeto y "(…) establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado" (arts. 1 y 2). De igual forma, El artículo 19 de la Ley 1098 de 2006 consagra que "(…) los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y la resocialización mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones u organizaciones que éste determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas".

De la misma manera, el artículo 140 de la ley 1098, de 2006, establece que, “En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. En caso de conflictos normativos entre las disposiciones de esta ley y otras leyes, así como para todo efecto hermenéutico, las autoridades judiciales deberán siempre privilegiar el interés superior del niño y orientarse por los principios de la protección integral, así como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rigen este sistema”, y en esa misma línea, el artículo 178, cuando se refiere a las finalidades de las sanciones adoptables en el Sistema de Responsabilidad Penal, establece “Las sanciones señaladas en el artículo anterior tienen una finalidad protectora, educativa y restaurativa, y se aplicarán con el apoyo de la familia y de especialistas”.

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia, conforme a la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), establece que las medidas y sanciones aplicadas a los adolescentes entre 14 y 18 años deben tener un carácter eminentemente pedagógico, específico y diferenciado. En este marco, el Programa Distrital de Atención a Adolescentes y Jóvenes Sancionados en el SRPA, denominado "Travesía Restaurativa", ha desarrollado una Estrategia de Comunicación Audiovisual como componente transversal a sus procesos de intervención pedagógica y restaurativa orientados a la resignificación de los proyectos de vida, el fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida, la construcción de narrativas propias y la promoción de procesos de inclusión social y tránsito hacia la legalidad..

En este contexto, la estrategia de Comunicación Audiovisual es una herramienta formativa que hace uso del lenguaje audiovisual mediante las cuales los adolescentes y jóvenes vinculados al sistema pueden desarrollar habilidades relacionadas con la producción audiovisual, fotografía, registro sonoro y creación de contenidos, favoreciendo espacios de expresión, participación, reflexión y construcción colectiva.

El Programa de Travesía Restaurativa opera como un espacio de construcción de narrativas, donde los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA pueden resignificar sus experiencias, fortalecer su identidad y proyectar su futuro mediante el uso de lenguajes comunicativos propios de su generación. La producción de contenidos en formatos de video, fotografía y registro sonoro no solo desarrolla competencias técnicas y creativas, sino que activa procesos de reflexión personal y colectiva que articulan directamente con los ejes de justicia restaurativa que orientan el modelo de atención. Sin los elementos técnicos mínimos para capturar, editar y socializar estos contenidos, la estrategia queda reducida a una intención pedagógica sin posibilidad de ejecución real, lo que compromete la calidad y coherencia del proceso formativo ofrecido a la población atendida.

Así mismo, este programa reconoce las características propias de la población adolescente y juvenil atendida por el SRPA: su relación nativa con las tecnologías de la comunicación, sus formas de expresión identitaria a través de lo visual y sonoro, y su potencial para convertirse en productores de contenidos que interpelen y transformen su entorno. Dotar el programa de los elementos necesarios para implementar esta estrategia responde a un enfoque diferencial que reconoce al adolescente y al joven no como objeto de intervención, sino como sujeto activo de su propio proceso de cambio.

Para el desarrollo de dicha estrategia de manera efectiva se requiere contar con los elementos técnicos mínimos e indispensables que permitan ejecutar los procesos de producción, registro, edición y socialización de contenidos audiovisuales propios de la estrategia.

En este sentido, la presente justificación técnica sustenta la necesidad de dotar al programa de Travesía

restaurativa de equipos y elementos audiovisuales básicos para garantizar la continuidad, calidad y coherencia de la estrategia en todas las modalidades de atención del SRPA.

Ahora bien, en razón a la necesidad identificada, se hace necesario contar en el programa de Travesía Restaurativa con los equipos funcionales que permitan desarrollar las actividades previstas en condiciones apropiadas.

En este sentido, contar con los equipos necesarios contribuye a fortalecer los procesos de formación y expresión de los adolescentes y jóvenes participantes, favoreciendo su participación y el cumplimiento de los objetivos establecidos, de tal manera que se facilite la realización de actividades culturales y audiovisuales, apoyar los procesos de alfabetización digital y contribuir a la conservación y gestión de los recursos documentales y bibliográficos. Garantizar estas condiciones materiales resulta coherente con los principios y propósitos del programa, al facilitar una implementación adecuada de las estrategias de atención y acompañamiento.

Así mismo, los elementos audiovisuales permiten documentar los procesos del programa, generar evidencia de los avances individuales y colectivos de los participantes, y visibilizar el impacto del modelo ante las comunidades, las familias y las instituciones del sistema.

Es importante señalar, que la dotación de equipos y elementos audiovisuales para el programa “Travesía Restaurativa” no debe entenderse simplemente como una inversión en tecnología, sino como una inversión en el proceso pedagógico y restaurativo de los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA. Estos elementos son el soporte material de una estrategia que articula la expresión audiovisual con la reflexión sobre el proyecto de vida, la responsabilización frente a los daños causados y la construcción de vínculos con la comunidad y las instituciones. Elementos que resultan aportando significativamente hacia la consecución y consolidación de pautas comportamentales orientadas al desistimiento de las conductas delictivas.

Al garantizar los insumos técnicos necesarios para la estrategia, el programa referido anteriormente, asegura el cumplimiento de los estándares pedagógicos y formativos exigidos por el marco normativo del SRPA, reduce las brechas entre los objetivos del modelo de atención y su implementación real en campo, y proporciona a los adolescentes y jóvenes un espacio legítimo de expresión, creación y visibilidad que contribuye efectivamente a su tránsito hacia la legalidad y la inclusión social. En dicho sentido el Modelo de Atención del Programa Distrital de Atención a Adolescentes y Jóvenes Sancionados en el marco del SRPA "Travesía Restaurativa", comprometido de manera consciente con la integralidad de los procesos de intervención y con el reconocimiento de los adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, considera que la dotación de elementos audiovisuales constituye una acción fundamental para:

- ✓ Garantizar las condiciones materiales para el desarrollo de la estrategia audiovisual como componente pedagógico y restaurativo del modelo.

- ✓ Promover la expresión creativa, la reflexión crítica y la construcción de narrativas propias como herramientas de resignificación del proyecto de vida.

- ✓ Documentar y visibilizar los procesos y avances del programa ante las familias, las comunidades y las instituciones del SRPA.

- ✓ Fortalecer competencias para la vida cotidiana mediante el aprendizaje guiado de habilidades técnicas en producción audiovisual.

Por lo anterior, se considera técnicamente pertinente y necesaria la dotación de equipos y elementos audiovisuales para el programa Travesía Restaurativa, en tanto representan un insumo esencial para garantizar una atención integral, pedagógicamente coherente y acorde con los estándares establecidos para la población adolescente y juvenil vinculada al SRPA.

B. NECESIDAD SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA:

Con base en las necesidades técnicas y pedagógicas identificadas en la operación diaria de estos equipamientos, se requiere adquirir equipos tecnológicos, audiovisuales, bibliotecarios, fotográficos, de sonido, de conservación documental y herramientas especializadas para talleres artísticos y productivos, para garantizar la continuidad, calidad y ampliación de la oferta formativa. Asimismo, optimizará la gestión de las colecciones bibliográficas, permitiendo la realización de actividades itinerantes, cine foros y estrategias de alfabetización digital en condiciones técnicas óptimas y dignas para la población beneficiaria.
Ahora bien, en lo que concierne a la necesidad de la Subsecretaria de Acceso a la justicia, es menester manifestar inicialmente que, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco de sus competencias relacionadas con la atención integral de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), las personas pos penadas y aquellas vinculadas a estrategias de acceso a la justicia, desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de procesos de formación, inclusión social, promoción de derechos, convivencia y construcción de proyectos de vida.

En concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027", particularmente con el Objetivo Estratégico 1 "Bogotá avanza en su seguridad" y el Programa 1.04 "Servicios centrados en la justicia", la Secretaría tiene la responsabilidad de implementar acciones que contribuyan a la atención integral de las personas privadas de la libertad, incorporando enfoques de justicia restaurativa, acceso a oportunidades de formación y fortalecimiento de capacidades para la inclusión social y la reducción de factores de riesgo asociados a la reincidencia. De manera específica, la Meta 24 contempla la implementación de un plan de atención y descongestión carcelaria que incluya mecanismos de justicia restaurativa, atención integral a Personas Privadas de la Libertad y atención a población pospenada.

En este contexto, los espacios bibliotecarios y culturales de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, la URI de Puente Aranda, Casa Libertad y otros equipamientos asociados, constituyen escenarios fundamentales para el desarrollo de actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad, formación artística y cultural, alfabetización, fortalecimiento de habilidades socioemocionales, formación ocupacional y procesos de aprovechamiento del tiempo libre.

Estos espacios albergan una programación permanente de carácter cultural, educativo y restaurativo orientada al fortalecimiento de capacidades personales, sociales y ciudadanas de las personas participantes. Entre las actividades desarrolladas se encuentran el Concurso Anual de Escritura de la Cárcel Distrital, talleres de escritura creativa, literatura, fotografía certificada en articulación con el SENA, artes plásticas y otros procesos formativos que contribuyen al cumplimiento del producto 5.1.1 de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO), relacionado con la implementación del plan de trabajo con población privada de la libertad para promover encuentros con la lectura, la escritura y la oralidad que contribuyan al crecimiento personal y al desarrollo de competencias. Asimismo, se desarrollan espacios de formación como los seminarios en Derechos Humanos, Comunicar y Convivir desde el Cuidado Integral, talleres de educación para la paz y resolución de conflictos dirigidos a personas privadas de la libertad de la URI de Puente Aranda y otros equipamientos de atención.

De igual manera, se lideran actividades de circulación cultural y acceso a contenidos audiovisuales, como el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos (FICDEH), la Muestra Itinerante de Cine Africano (MUICA) y otras muestras cinematográficas realizadas en la Cárcel Distrital, , Casa Libertad y la URI de Puente Aranda, las cuales requieren condiciones técnicas adecuadas para garantizar su implementación y el acceso efectivo de la población beneficiaria a estos procesos culturales, educativos y pedagógicos.

Para garantizar la continuidad, calidad y ampliación de estas actividades, se hace necesaria la adquisición de

equipos tecnológicos, audiovisuales, bibliotecarios, fotográficos, de sonido, conservación documental y herramientas especializadas para talleres artísticos y productivos. Estos elementos permitirán fortalecer los procesos pedagógicos y culturales que se desarrollan en los distintos equipamientos, ampliar las posibilidades metodológicas de los talleres, mejorar las condiciones de acceso a contenidos educativos y culturales, optimizar la gestión de las colecciones bibliográficas y generar nuevas oportunidades de aprendizaje, expresión, creación y desarrollo de competencias para las personas participantes.

Asimismo, la adquisición de estos equipos contribuirá al fortalecimiento de las bibliotecas como espacios de acceso al conocimiento, la cultura y la información, permitiendo mejorar los procesos de organización, circulación, préstamo y conservación de los materiales bibliográficos. De igual manera, facilitará la realización de actividades itinerantes de promoción de lectura, cine foros, encuentros culturales, talleres de formación artística, procesos de alfabetización digital y estrategias de fortalecimiento de habilidades creativas y productivas en los diferentes espacios de atención administrados por la Secretaría. Los equipos e insumos solicitados responden a necesidades previamente identificadas durante la operación de los programas y talleres desarrollados en los establecimientos de reclusión y equipamientos de acceso a la justicia, y buscan garantizar condiciones adecuadas para la implementación de actividades de formación en fotografía, producción audiovisual, artes plásticas, serigrafía, promoción de lectura, escritura y oralidad, así como para el desarrollo de eventos culturales y pedagógicos dirigidos a la población beneficiaria.

En consecuencia, la adquisición de estos elementos se encuentra alineada con los objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo relacionadas con la atención integral de las Personas Privadas de la Libertad y fortalece las estrategias orientadas a la inclusión social, la justicia restaurativa, la convivencia, la construcción de proyectos de vida y la garantía de oportunidades de formación, acceso a la cultura y desarrollo de capacidades para las poblaciones atendidas.

Dicho lo anterior, con la adquisición de equipos y elementos tecnológicos de audio y video en atención a la estrategia de formación de Comunicación Audiovisual**,** se podrán potenciar competencias que aporten en los procesos de responsabilizarían y generación de proyectos de vida alejados del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados así como a las estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente; así como en procesos que se adelantan en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Identificación Del Sector Económico

A través de este análisis del sector la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. En este sentido, se debe decir que la economía está dividida por sectores económicos, atendiendo la actividad y el nivel de desarrollo productivo que esta recoge.

Tabla 1. Sectores de la Economía

SECTORES	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
Sector primario	Se basa en la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales sin transformarlos.	- Agricultura. - Pesca - Ganadería - Silvicultura - Minería
Sector Secundario	Enfocado en la transformación de materias primas (del sector primario) mediante procesos industriales para crear nuevos productos.	- Industrial - Transformación de productos
Sector terciario	Prestación de servicios, actividades que no producen mercancías o bienes tangibles, pero que son necesarias para el normal funcionamiento de la economía.	- Servicios - Comercio - Turismo - Transporte - Financieros

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario el cual se relaciona con la adquisición de equipos y elementos tecnológicos, es decir que no producen ni en primer (agrícola) o segundo nivel (manufactura) pero que, sí las comercializa, en la medida que se apunta adquirir bienes de un tercero que los comercializa, en este caso la línea **"12506-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO Y VIDEO DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA".**

Para determinar la clasificación industrial internacional, se enviaron unos códigos iniciales relacionados al objeto del presente proceso a la Dirección Financiera quienes analizan los códigos y determinan los finales para determinar los indicadores financieros.

Con base en lo anterior se realiza la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022)3, el objeto del proceso se clasifica en la sección C "Industrias manufactureras", en la división 22 "FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO", en la clase 2229 correspondiente a "Fabricación de Artículos de Plástico N.C.P.," y en la división 46 "COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS" en la clase 4659 correspondiente a "Comercio al por Mayor de Otros Tipos de Maquinaria y Equipo N.C.P.". Tal como se observa a continuación:

Tabla 2. Actividades económicas - Códigos CIIU principales

SECCIÓN	C.	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
División	**22**	Fabricación de productos de caucho y de plástico.
Grupo	222	Fabricación de productos de plástico
Clase	2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.,

SECCIÓN	G.	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
División	**46**	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
Grupo	**465**	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
Clase	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

SECCIÓN	C.	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
División	**28**	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
Grupo	282	Fabricación de maquinaria de uso especial.
Clase	2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.,.

Tabla 3. Actividades económicas – Códigos CIIU secundarias

SECCIÓN	G.	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
División	**47**	Comercio al por menor (incluso el comercio de combustibles para vehículos automotores y motocicletas), en establecimientos especializados.

Grupo	**475**	Comercio al por menor de artículos de uso doméstico en establecimientos especializados.
Clase	4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

SECCIÓN	C.	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
División	**28**	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
Grupo	281	Fabricación de maquinaria de uso general.
Clase	2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p..

Perspectivas De La Economía Mundial

De acuerdo con el informe Global Economic Prospects del Banco Mundial, publicado en enero de 2026, la economía mundial ha mostrado resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre en materia de políticas. Durante el último año, la acumulación de bienes comercializados, un sólido apetito por el riesgo y el auge de la inversión en inteligencia artificial (IA) respaldaron la actividad económica, mientras las organizaciones se adaptaban al incremento de las barreras comerciales1.

En este contexto, las perspectivas del comercio mundial continúan viéndose afectadas por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre política asociada al aumento de los aranceles en Estados Unidos. Estas medidas podrían provocar una desaceleración del crecimiento económico global en 2026, con un impacto más pronunciado en las economías avanzadas.

Para 2025, las principales economías del mundo registraron un desempeño mejor al previsto. Esto se refleja en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)2: inicialmente, se proyectaba un crecimiento del PIB real mundial de 3,2 % para 2025; sin embargo, la estimación publicada en enero de 2026 ubicó el crecimiento de la economía mundial en 3,3 % para ese año.

Las proyecciones indican que el crecimiento mundial se mantendrá alrededor de 3,3 % en 2026. Sin embargo, persisten riesgos asociados a una desaceleración del comercio de bienes y a una menor demanda interna en economías relevantes, que puede disminuir el crecimiento económico. De cara a 2027, se anticipa un crecimiento de 3,2 %, en un escenario de mayor flexibilización de la política monetaria y mejores condiciones comerciales, acompañado de un entorno de menor incertidumbre.

En cuanto a las perspectivas de las economías avanzadas, se prevé que estén cada vez más afectadas por el impacto de los aumentos arancelarios del año 2025, además se espera que sean susceptibles a nuevos cambios en las políticas comerciales y fiscales, así como a una mayor incertidumbre política. No obstante, se proyecta que el crecimiento aumente ligeramente hasta 1,8 %, frente al 1,7 % registrado en 2025. Este resultado estaría asociado a una recuperación de la actividad económica en Estados Unidos, compensada parcialmente por una desaceleración en otras economías avanzadas. En la zona del euro, por ejemplo, se espera que el crecimiento pase de 1,4 % a 1,3 %, con una desaceleración más marcada en España, cuyo crecimiento se reduciría de 2,9 % a 2,3 %. También se anticipa una desaceleración en otras economías avanzadas, como Japón y el Reino Unido.

[1] Wolrd Bank (january. 2026). Global Economic Prospects. Fuente: https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content

[2] Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf

Por su parte, en las economías emergentes y en desarrollo, la estimación de crecimiento para 2025 se situó en 4,4 %, un resultado superior a lo previsto para ese año. Este desempeño estuvo impulsado por el adelantamiento del comercio internacional, en el que las empresas realizaron exportaciones e importaciones antes de lo habitual para anticiparse a cambios en las condiciones económicas o regulatorias. Sin embargo, para 2026 se proyecta un crecimiento de 4,2 %. Esta desaceleración estaría asociada al menor impulso del comercio, a las restricciones comerciales y a bajos niveles de confianza, factores que superarían los beneficios derivados de unas condiciones financieras más favorables.

Tras moderarse a un estimado de 2,4 % el año pasado, se proyecta que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuya ligeramente a 2,2 % en 2026 y repunte a 2,7 % en 2027. Se espera que el impacto positivo de unas condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año esté parcialmente contrarrestado por las elevadas tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el limitado margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países. Restablecer un crecimiento sólido de la producción es fundamental para sostener la creación de empleo asalariado y mejorar la calidad del empleo.

Tabla 2. Proyecciones de crecimiento PIB real

	Estimación	Proyección	
Categoría	**2025**	**2026**	**2027**
Producto mundial	**3.3**	**3.3**	**3.2**
Economías avanzadas	**1.7**	**1.8**	**1.7**
Estados Unidos	2.1	2.4	2.0
Zona del euro	1.4	1.3	1.4
Alemania	0.2	1.1	1.5
Francia	0.8	1.0	1.2
Italia	0.5	0.7	0.7
España	2.9	2.3	1.9
Japón	1.1	0.7	0.6
Reino Unido	1.4	1.3	1.5
Canadá	1.6	1.6	1.9
Otras economías avanzadas	**1.8**	**2.0**	**2.1**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.2**	**4.1**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	**5.4**	**5.0**	**4.8**
China	5.0	4.5	4.0
India	7.3	6.4	6.4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	**2.0**	**2.3**	**2.4**
Rusia	0.6	0.8	1.0
América Latina y el Caribe	**2.4**	**2.2**	**2.7**
Brasil	2.5	1.6	2.3
México	0.6	1.5	2.1
Oriente Medio y Asia Central	**3.7**	**3.9**	**4.0**

Arabia Saudita	4.3	4.5	3.6
África subsahariana	**4.4**	**4.6**	**4.6**
Nigeria	4.2	4.4	4.1
Sudáfrica	1.3	1.4	1.5
Economías emergentes e ingreso mediano	**4.3**	**4.1**	**4.1**
Países en desarrollo de ingreso bajo	**4.6**	**5.1**	**5.1**

Fuente: Fondo Monetario Internacional

Análisis de la inflación mundial

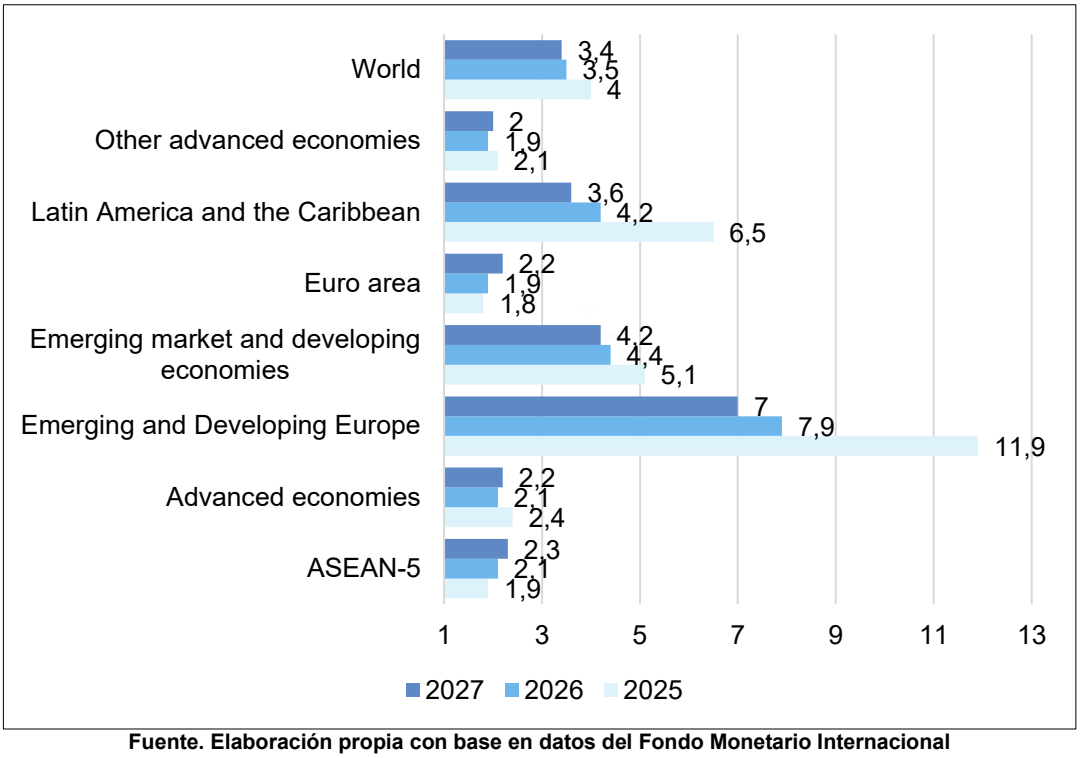
Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional para el cierre de 2026 sugieren una moderación de la inflación a nivel global, con una tasa estimada de 3,5% para el mundo. Este nivel refleja la consolidación del proceso de desinflación observado tras los choques inflacionarios posteriores a la pandemia, aunque con diferencias marcadas entre grupos de economías.

En las economías avanzadas, la inflación se ubicaría en 2,1%, un nivel cercano a las metas de los bancos centrales y consistente con un entorno de mayor estabilidad de precios. En línea con esta tendencia, las principales economías avanzadas del Grupo de los Siete (G7) 3 también registrarían una inflación de 2,1%, mientras que en la Zona del euro se proyecta un nivel ligeramente menor, de 1,9%.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo mantendrían una inflación más elevada, cercana a 4,4%, reflejo de presiones estructurales como la volatilidad cambiaria, la alta dependencia de alimentos y energía, y menores márgenes de política macroeconómica. En América Latina y el Caribe, la inflación proyectada sería de 4,2%, lo que sugiere una tendencia de desaceleración frente a años anteriores. Sin embargo, el comportamiento será heterogéneo entre países: Argentina mantendría tasas elevadas, mientras que Perú, Chile y Brasil registrarían una moderación gradual, aunque con riesgos inflacionarios aún presentes en las economías de mayor tamaño.

Gráfica 1. Tasa de inflación, precios al consumidor al final del período 2026

[3] Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos.

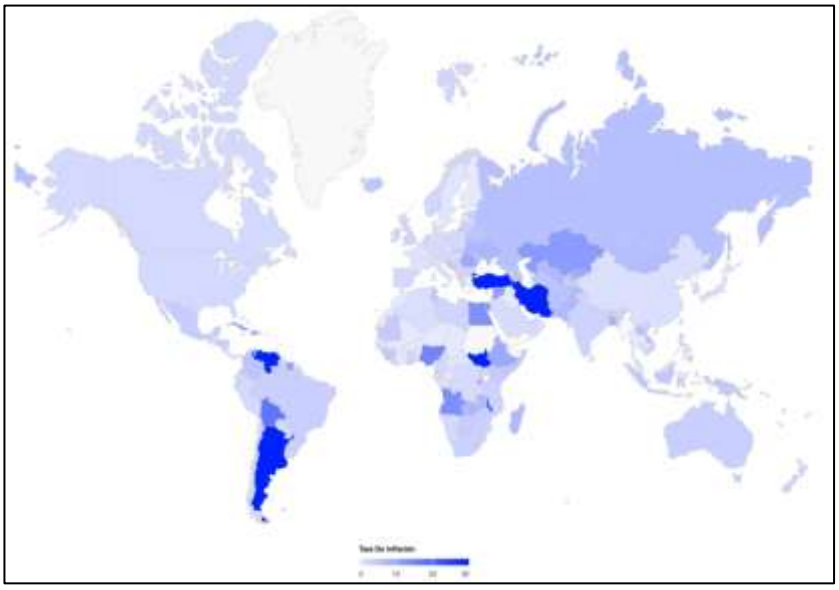


Fuente. Elaboración propia con base en datos del Fondo Monetario Internacional

En línea con estas proyecciones, el mapa de calor de la inflación para febrero de 2026 [4] muestra que la mayoría de las economías presenta niveles moderados de inflación, particularmente en economías avanzadas como Canadá y varios países de Europa. No obstante, persisten focos de inflación elevada en algunas economías emergentes, destacándose casos como Argentina, Irán y Turquía, donde los tonos más oscuros reflejan mayores presiones sobre los precios. En general, el patrón geográfico sugiere que, aunque la inflación global muestra señales de moderación, existen divergencias importantes entre regiones, asociadas a condiciones geopolíticas, factores macroeconómicos y volatilidad cambiaria.

[4] Trading Economics (febrero, 2026). Tasa de inflación por países. Fuente: https://es.tradingeconomics.com/country-list/inflation-rate

Gráfica 2. Mapa de calor de la tasa de inflación por países (febrero 2026)



Fuente. Trading Economics

Evolución financiera mundial

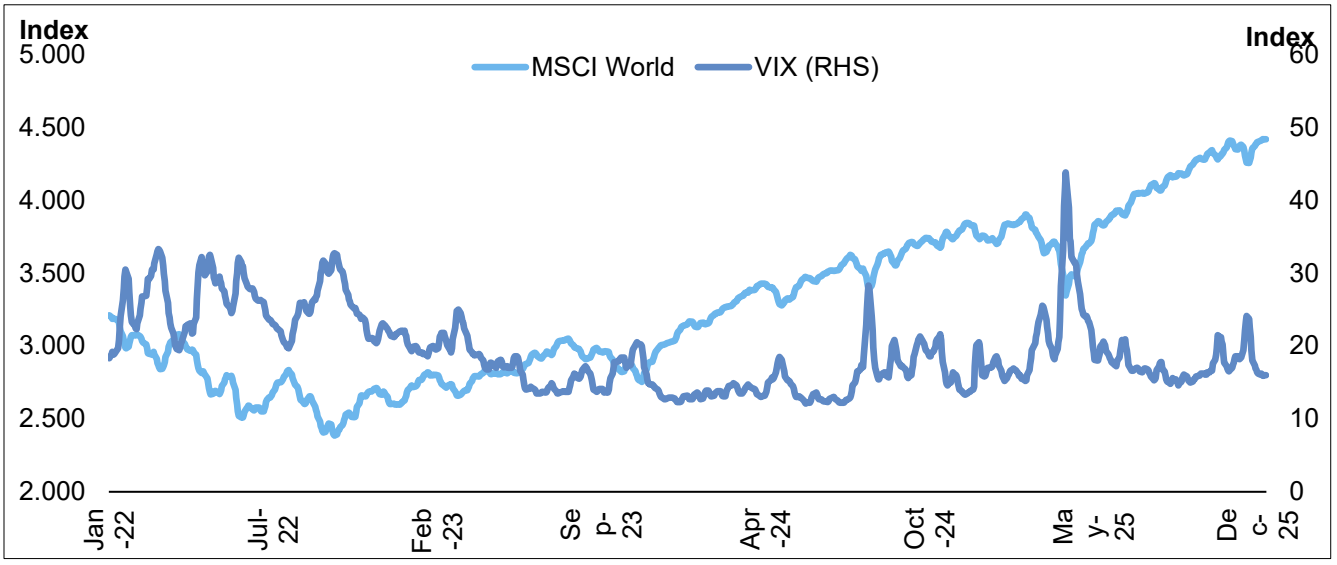
Las condiciones financieras mundiales mostraron una mayor flexibilidad después de la segunda mitad de 2025; es decir, el acceso a financiamiento se volvió más favorable y a un menor costo. Este comportamiento estuvo impulsado por un apetito por el riesgo, las expectativas de una flexibilización de la política monetaria por parte de la Reserva Federal y la depreciación del dólar estadounidense. Estas condiciones impactan el comportamiento de los mercados financieros de la siguiente manera:

- ✓ **Expectativas de tasas de interés más bajas**. Si los mercados anticipan que la Reserva Federal reducirá su tasa de política monetaria, los costos de los préstamos tienden a disminuir, lo que facilita el acceso al crédito.
- ✓ **Mayor apetito por el riesgo.** Los inversionistas están más dispuestos a adquirir activos más riesgosos, como acciones, bonos corporativos y deuda de economías emergentes. En el índice **MSCI**[5] se observa una tendencia alcista: aunque registró una caída en mayo de 2025, posteriormente comenzó a recuperarse y ha mostrado un crecimiento sostenido, lo que indica un desempeño positivo de los mercados globales durante el período (ver gráfica 3).
- ✓ **Menor volatilidad financiera.** Se percibe un menor nerviosismo en los mercados, lo que facilita la emisión de deuda y la atracción de capital. Esto puede observarse en el Volatility Index (VIX), un indicador que mide la volatilidad esperada del mercado de acciones de Estados Unidos y que suele conocerse como el "índice del miedo". Aunque en 2025 se registraron algunos picos de volatilidad, la tendencia general ha sido moderada, ya que estos episodios no se prolongaron en el tiempo (ver gráfica 3).

[5] El **MSCI World Index (índice MSCI)** es un índice bursátil internacional que muestra cómo están rindiendo las bolsas de valores de muchos países desarrollados. Las siglas MSCI viene de Morgan Stanley Capital International, una empresa que crea índices para medir el desempeño de los mercados financieros.

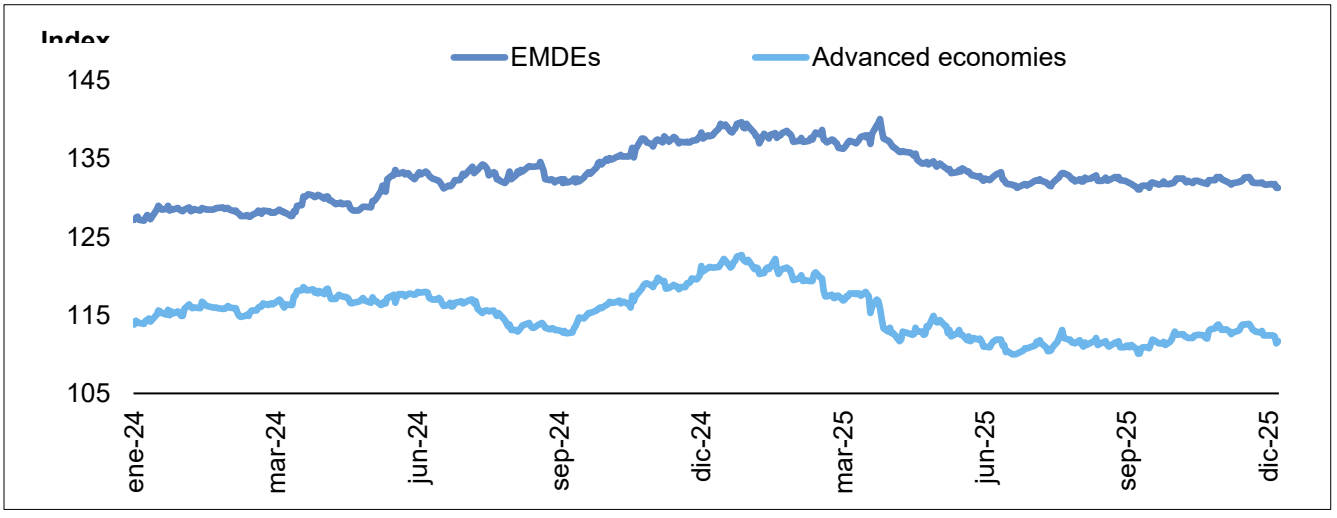
- ✓ **Depreciación del dólar estadounidense.** Como resultado, las monedas de muchas economías emergentes se fortalecieron relativamente más que las de las economías avanzadas. Esta apreciación cambiaria redujo las presiones sobre sus tipos de cambio y contribuyó a suavizar sus condiciones financieras, especialmente en lo relacionado con la deuda externa denominada en dólares. Al fortalecerse la moneda local, el costo de pagar obligaciones en dólares disminuye en términos internos, lo que mejora la sostenibilidad de la deuda y reduce la vulnerabilidad externa.

Gráfica 3. Índice MSCI Mundial y el Índice de Volatilidad (VIX)



Fuente. Banco Mundial

Gráfica 4. Índices nominales del dólar estadounidense



Fuente. Banco Mundial (enero, 2026).

Perspectivas Económicas Mundiales Por Tipo De Economía

Economías avanzadas

En 2025, las economías avanzadas mostraron resiliencia frente al aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política. El impacto inicial de los aranceles fue menor al previsto, debido a factores como la anticipación de importaciones, retrasos en su implementación y estrategias empresariales para mitigar costos. Además, la inversión en inteligencia artificial, especialmente en Estados Unidos, actuó como un motor adicional de crecimiento. Los mercados financieros reflejaron esta relativa estabilidad, pese a episodios de volatilidad. En conjunto, el entorno fue desafiante, pero no tan disruptivo como se anticipaba6.

En cuanto al comportamiento económico, el crecimiento se sostuvo gracias a políticas de ajuste empresarial y a condiciones financieras que, aunque más restrictivas, no frenaron abruptamente la actividad. Sin embargo, fuera de Estados Unidos se observó mayor vulnerabilidad, particularmente en economías dependientes del comercio exterior. La desaceleración del comercio mundial comenzó a afectar las exportaciones netas, mientras la incertidumbre limitó la demanda interna. Aun así, algunas economías europeas compensaron parcialmente estos efectos con mayor gasto público, especialmente en defensa.

Para 2026, se prevé un crecimiento moderado cercano al 1,8 %, con dinámicas divergentes entre regiones. En Estados Unidos se espera una ligera recuperación apoyada por estímulos fiscales, mientras que otras economías avanzadas podrían enfrentar una desaceleración más marcada. No obstante, políticas monetarias y fiscales más expansivas podrían amortiguar el impacto negativo del comercio. En este contexto, el crecimiento sería estable pero frágil, condicionado por la evolución de las políticas comerciales y la incertidumbre global.

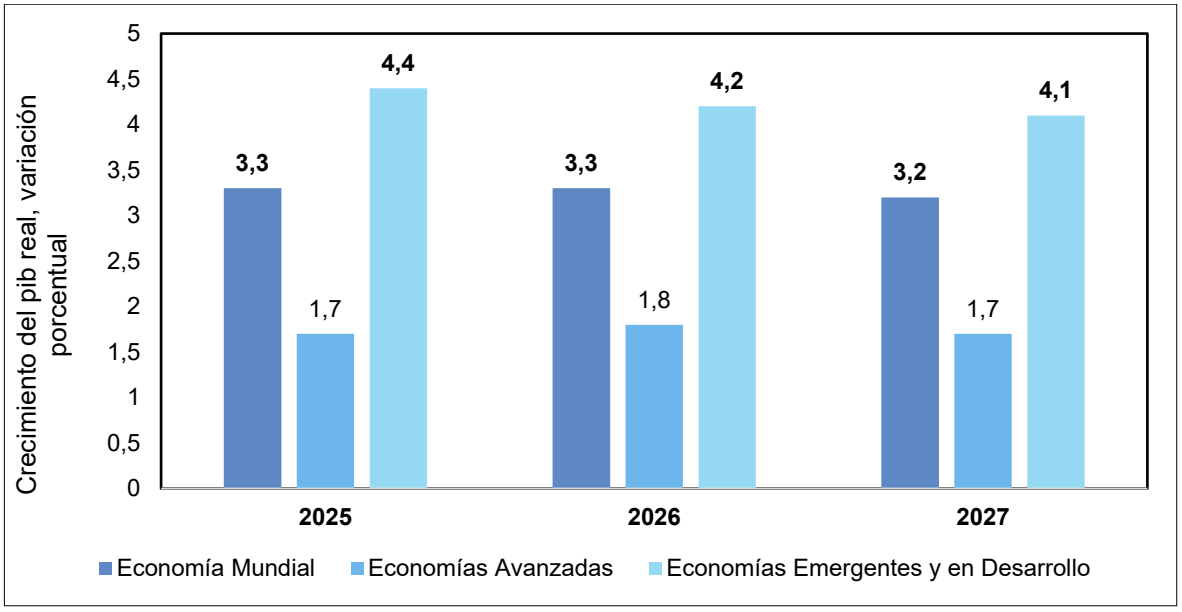
Mercados emergentes y economías en desarrollo

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) demostraron ser más resilientes de lo previsto frente a las tensiones comerciales del año pasado. El comercio se vio respaldado por una concentración temporal de las exportaciones, mientras que la demanda interna se sostuvo gracias a condiciones financieras internacionales más favorables. Sin embargo, las perspectivas para 2026-27 son desiguales entre regiones y, en general, se mantienen moderadas en un contexto comercial internacional menos favorable. En este escenario, uno de los principales desafíos será generar suficientes oportunidades de empleo para los 1.200 millones de jóvenes que alcanzarán la edad laboral en las regiones MEED para 2035, especialmente en aquellas donde la población en edad laboral continúa creciendo con rapidez. Además, los riesgos para estas perspectivas siguen inclinados a la baja, entre ellos la posible reanudación de fricciones comerciales y la persistente incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, el aumento de las vulnerabilidades fiscales, la intensificación de tensiones y conflictos geopolíticos, así como perturbaciones relacionadas con el clima y la salud pública 7.

[6] Wolrd Bank (january. 2026). Global Economic Prospects. Fuente: https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content

[7] Wolrd Bank (january. 2026). Global Economic Prospects. Fuente: https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content

Gráfica 5. Proyecciones de crecimiento de la economía mundial



Fuente. Fondo Monetario Internacional

En línea con estas perspectivas, tras una actividad más fuerte de lo previsto el año pasado, impulsada por la concentración anticipada del comercio, se prevé que el crecimiento de los MEED se desacelere en 2026, ya que la recuperación de la concentración anticipada, las restricciones comerciales y la escasa confianza superan los beneficios de unas condiciones financieras más favorables. Se proyecta que el crecimiento se mantenga en el 4.2 % para 2026 y disminuya ligeramente para 2027[8].

Las perspectivas de crecimiento para 2026–2027 difieren entre las MEED. Se proyecta que el crecimiento en Asia Oriental y el Pacífico (EAP) se desacelere aún más, reflejando principalmente las perspectivas económicas de China. Aunque la tasa de crecimiento de esta economía sigue siendo relativamente alta en comparación con otras economías como Europa o Latinoamérica, se sitúa por debajo del promedio de 2000–2019, lo que indica una desaceleración estructural en la región.

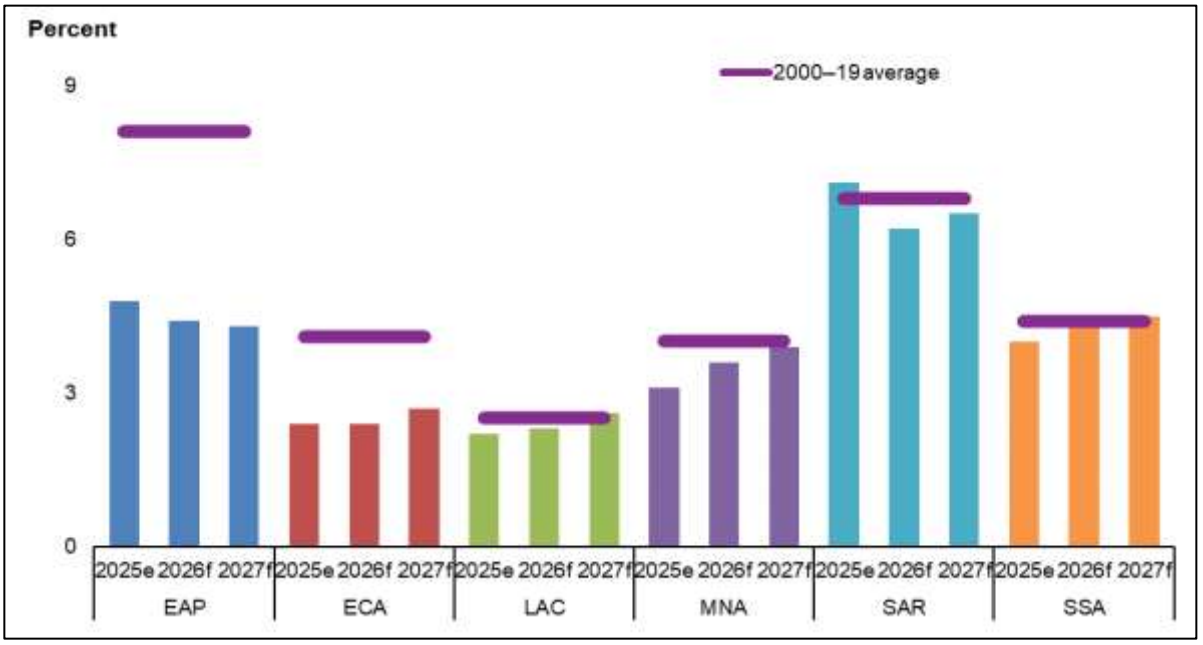
En Europa y Asia Central (ECA), se espera que el crecimiento se sitúe alrededor de 2 % a 2,5 %, con un leve aumento hacia 2027. No obstante, esta tasa continúa siendo inferior al promedio histórico, lo que refleja un dinamismo económico limitado. En la misma línea, en América Latina y el Caribe (LAC) la producción aumentará ligeramente, pero solo de forma modesta, en un contexto de débil demanda externa y restricciones estructurales.

Por su parte, se prevé que el crecimiento en Oriente Medio, África del Norte, Afganistán y Pakistán (MNA), así como en África Subsahariana (SSA) (específicamente en esta región siendo alto y cercano a su promedio histórico), se fortalezca. En estas regiones, el crecimiento se verá impulsado por la mejora de las condiciones de seguridad y por el aumento de la producción petrolera, respectivamente.

[8] Fondo Monetario Internacional (enero, 2026). Actualización de la economía mundial. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fuente: https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf

En muchas regiones es probable que el crecimiento se mantenga por debajo de los promedios observados entre 2000 y 2019, lo que apunta a una expansión económica global más moderada en el futuro cercano, incluso cuando las expectativas de crecimiento han mejorado desde junio. Si bien se espera que EAP y Asia del Sur (SAR) continúen avanzando de manera significativa en la convergencia del ingreso per cápita con las economías avanzadas, otras regiones probablemente experimenten un progreso más limitado, particularmente África Subsahariana, donde las tasas de pobreza extrema siguen siendo las más altas.

Gráfica 6. Crecimiento de la producción



Fuente. Banco Mundial

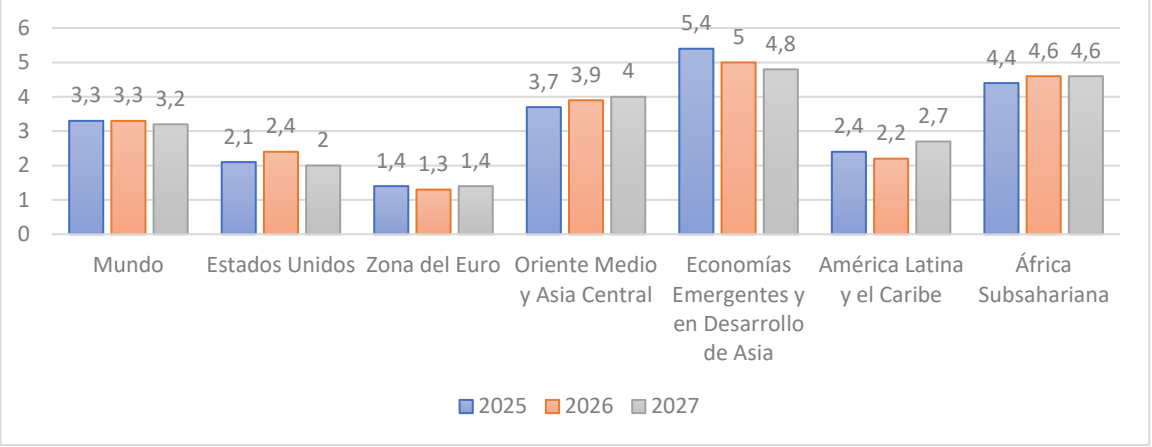
Balance Y Proyecciones Para América Latina Y El Caribe

En América Latina y el Caribe, el crecimiento se desaceleró en el segundo semestre de 2025, en un contexto de elevada incertidumbre global y una demanda interna moderada. A pesar de las tensiones comerciales mundiales, las exportaciones se mantuvieron resilientes durante 2025. La inflación se ha mantenido estable en gran parte de la región, aunque todavía se sitúa por encima de las metas de los bancos centrales en algunos países. Los tipos de cambio reales se han apreciado en la región, en un contexto de crecientes déficits en cuenta corriente[9].

El crecimiento en América Latina y el Caribe disminuiría a 2,2 % en 2026 y repuntaría a 2,7 % en 2027, en un contexto de tensiones comerciales persistentes, elevada incertidumbre y demanda interna débil. El el impacto positivo de condiciones financieras más flexibles y de los altos precios de los metales y los alimentos en el crecimiento regional este año podría verse limitado por las tensiones comerciales y la incertidumbre, así como por el reducido margen fiscal y la debilidad del consumo y la inversión en varios países.

[9] Wolrd Bank (january. 2026). Global Economic Prospects. Fuente: https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content

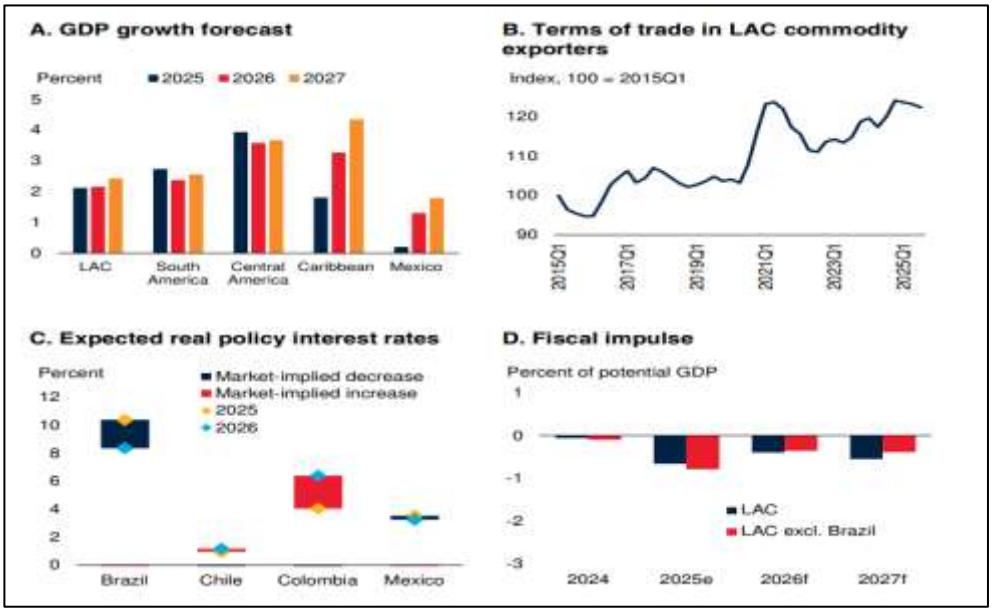
Gráfica 7. Proyecciones de crecimiento de la economía por regiones



Fuente. Fondo Monetario Internacional

Las proyecciones de crecimiento son heterogéneas en la región. Se prevé que los términos de intercambio de los exportadores de materias primas se mantengan estables, pero en niveles superiores a los de antes de la pandemia, lo que contribuirá a la estabilidad del poder adquisitivo de las exportaciones, especialmente para los exportadores de metales y alimentos. Se anticipa que las tasas de interés reales de política monetaria disminuyan lentamente en las principales economías regionales. En general, se proyecta que la política fiscal permanezca contractiva en 2026-2027[10] (Ver gráfica 7).

Gráfica 8. Perspectivas económicas América Latina y el Caribe

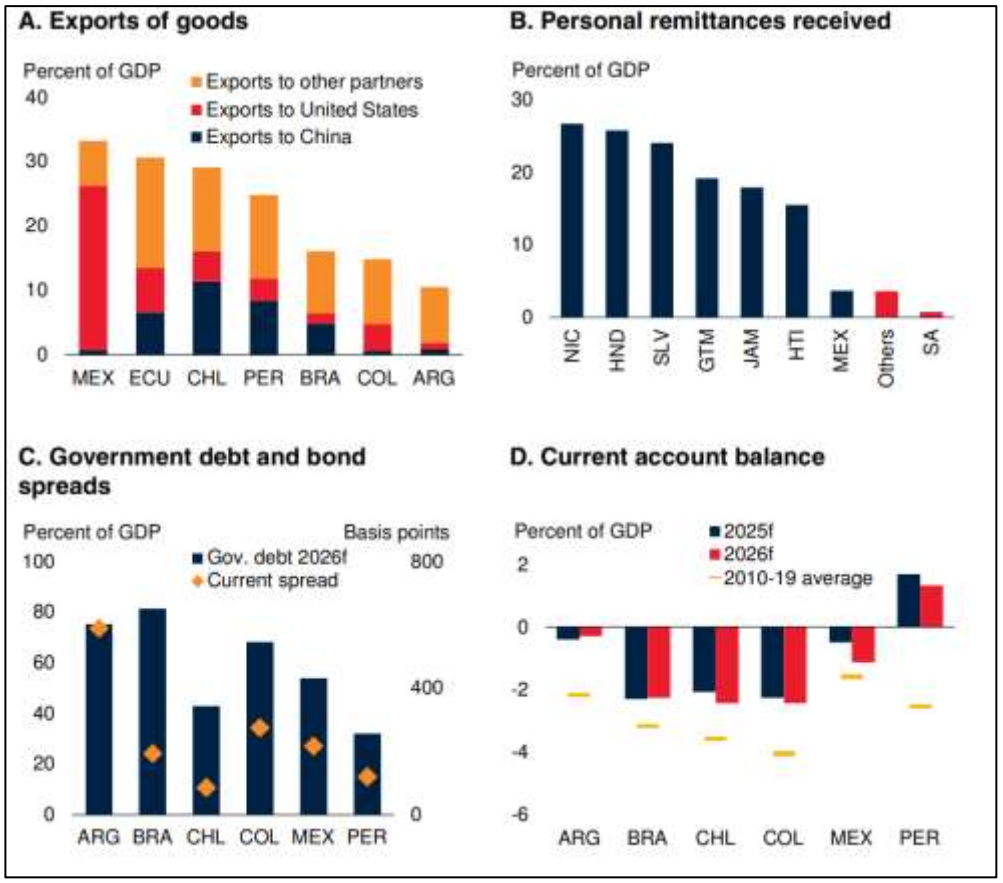


Fuente. Banco Mundial

[10] Wolrd Bank (january. 2026). Global Economic Prospects. Fuente: https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content

Finalmente, los análisis de riesgos para las perspectivas regionales continúan inclinándose a la baja. La región está altamente expuesta a shocks comerciales, y varias economías dependen de las exportaciones hacia China y Estados Unidos. Las remesas constituyen una parte importante de los ingresos en algunas zonas de Centroamérica y el Caribe, lo que hace a estas economías vulnerables a la desaceleración de los países receptores y a cambios en las políticas migratorias. La elevada carga de la deuda limita el margen de maniobra fiscal, y algunos países están particularmente expuestos a shocks de financiamiento externo debido a sus considerables déficits en cuenta corriente (Ver grafica 8).

Gráfica 9. Riesgos América Latina y el Caribe



Fuente. Banco Mundial

Prospectivas De La Economía Colombiana

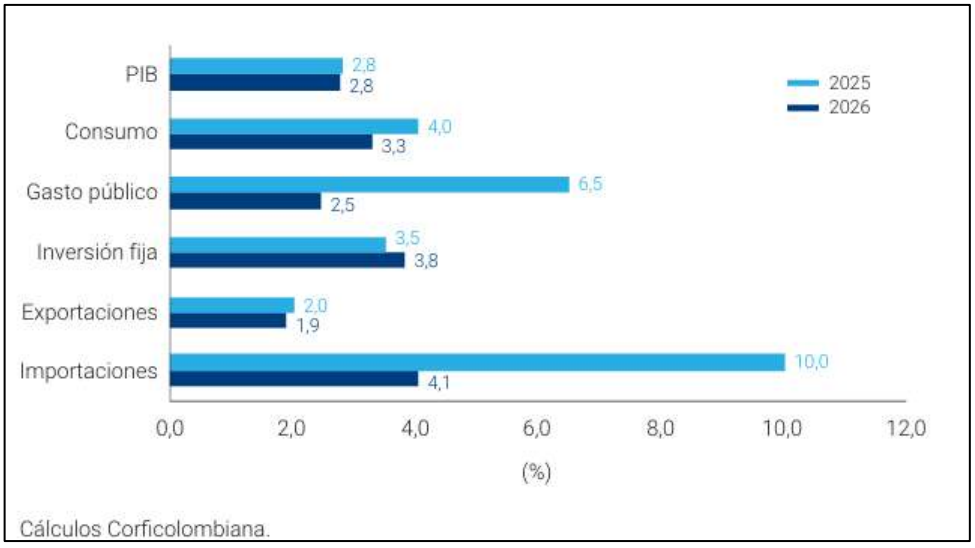
La prospectiva económica de Colombia para 2026 se fundamenta en las proyecciones de 2025, año que marcará el inicio de un periodo de profundos desafíos. Fedesarrollo advierte que la gestión fiscal y el comportamiento del consumo privado serán ejes críticos que demandarán atención prioritaria. Si bien se observa una tendencia hacia la reducción del desempleo, persiste una alerta constante sobre los niveles de informalidad laboral, este año se perfila como un año de alta incertidumbre, no solo por la fragilidad fiscal, sino por el panorama electoral. La elección de un nuevo jefe de Estado y el rumbo político de los próximos cuatro

años serán determinantes, especialmente en lo que respecta a la confianza del consumidor y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el ámbito de la actividad económica interna, Fedesarrollo ha ajustado al alza su proyección de crecimiento para 2025, elevándola del 2,6% al 2,8%. Este incremento responde, principalmente, al impulso de la administración pública y al dinamismo en sectores estratégicos como el comercio, el agro y las actividades artísticas. Para 2026, se anticipa una expansión del 2,9%, una cifra que, aunque positiva, sigue siendo insuficiente para alcanzar los niveles registrados antes de la pandemia. La preocupación central radica en el ritmo de crecimiento a mediano plazo: entre 2023 y 2026, el promedio anual se situaría en apenas un 2,0%, un rendimiento notablemente inferior al 3,8% observado históricamente durante lo corrido del siglo. Este estancamiento se explica por la debilidad crítica de la inversión; la formación bruta de capital fijo es el único componente del PIB que no ha logrado recuperarse. Con una tasa de inversión proyectada en solo el 16,1% del PIB el nivel más bajo en dos décadas, la mejora del 3,7% esperada para 2026 será apenas gradual y se mantendrá concentrada en maquinaria, equipo y obras civiles.11

Desde el panorama de Corficolombiana para la actividad económica se prevé un crecimiento del 2,8% en 2025 y 2026, en línea con la recuperación observada desde 2023, pero casi 1 punto porcentual por debajo del promedio en la década prepandemia. La economía repetirá el patrón del primer tiempo: consumo privado fuerte, inversión insuficiente y un aporte negativo del sector externo (Gráfico 10).

Gráfica 10. Pronósticos de crecimiento del PIB por el lado de la demanda



Fuente: DANE

En 2025, el consumo de los hogares crecería cerca de 4%, impulsado por factores exógenos como remesas elevadas y mejores términos de intercambio cafeteros. En 2026 prevemos una moderación hacia 3,3%, por agotamiento parcial de estos factores y por la persistencia de tasas de interés altas. Aun así, la combinación de un mercado laboral sólido (desempleo promedio 9,1%-9,3%), aumentos salariales y apreciación cambiaria sostendrá la demanda interna.

[11] https://www.fedesarrollo.org.co/

La inversión fija crecería 3,5% en 2025 y 3,8% en 2026, apoyada en industria y obras civiles. La inversión total repuntaría a 5,8% y luego 3,4%, respectivamente. Aun así, la tasa de inversión se mantendrá en 18%-19% del PIB, todavía muy por debajo del 22% prepandemia y del nivel necesario para que el potencial supere el 3%. En 2025 el gasto público crecería cerca de 6,5%, reforzado por la suspensión de la Regla Fiscal. En 2026 se desaceleraría a 2,5%, reflejando un escenario de restricciones presupuestales. Las exportaciones crecerán apenas 2% en 2025 y 1,9% en 2026, con buen desempeño de no tradicionales, pero debilidad persistente en combustibles. Las importaciones crecerán 10% en 2025 y 4,1% en 2026, impulsadas por la demanda interna y la apreciación cambiaria.
El panorama económico de Colombia para el cierre de 2026 se define por un crecimiento de "baja velocidad" y una vulnerabilidad externa persistente. A pesar de los repuntes proyectados en la inversión y el consumo, el análisis permite extraer tres conclusiones estratégicas:

- ✓ La Brecha de Inversión como Freno al Desarrollo: Aunque la inversión fija mostrará variaciones positivas (3,5% y 3,8%), el hecho de que la tasa de inversión se mantenga estancada por debajo del 19% del PIB es el mayor obstáculo para el país. Sin retornar al 22% prepandemia, la economía colombiana no podrá elevar su crecimiento potencial por encima del 3%, condenando al país a un ritmo de avance insuficiente para sus necesidades sociales.
- ✓ El Agotamiento del Impulso Estatal: El 2025 se perfila como un año de gasto público expansivo (6,5%) gracias a la flexibilidad en la Regla Fiscal; sin embargo, esta estrategia tiene fecha de caducidad. El brusco ajuste hacia el 2,5% en 2026 refleja que el Estado ya no podrá ser el principal motor de la economía, trasladando la responsabilidad de la reactivación al sector privado en un entorno de altas restricciones presupuestales.
- ✓ Un Sector Externo Desbalanceado: La disparidad entre un crecimiento lánguido de las exportaciones (~2%) y un repunte vigoroso de las importaciones (10% en 2025) ampliará el déficit comercial. La dependencia de los combustibles sigue siendo el "talón de Aquiles" de la balanza de pagos, lo que hace imperativo acelerar una agenda de competitividad para los sectores no tradicionales que logre compensar la volatilidad de los precios del petróleo y el carbón.

En inflación, el panorama no está exento de riesgos y el documento señala que “la inflación cerraría 2025 en 5,26% y descendería a 4,91% al cierre de 2026”. Esto significa que seguiría por fuera del rango meta del Banco de la República. Factores como el mayor incremento del salario mínimo y la entrada en vigor de cambios de la reforma laboral presionarían los precios y por ello, la tasa de política monetaria podría cerrar 2026 en 10%, y solo converger hacia niveles cercanos a 6% en 2029.

En definitiva, el desafío más apremiante para la economía colombiana no reside solo en el crecimiento, sino en la fragilidad de sus finanzas públicas. La proyección de un déficit fiscal del 8,1% del PIB para 2026 —que supera los límites de la Regla Fiscal— sitúa al país en una trayectoria de deuda insostenible hacia 2027. Este deterioro fiscal actúa como un catalizador de riesgos: al debilitar la credibilidad institucional, presiona al alza la tasa de cambio y el costo del crédito, lo que termina asfixiando la inversión y el consumo. Sin una corrección estructural inmediata, el desbalance macroeconómico podría neutralizar cualquier esfuerzo de recuperación, comprometiendo la estabilidad de la nación a largo plazo.

Tabla 3. Indicadores Económicos 2026

Metas vs Realidad

VARIABLE	PROYECCIÓN FEDESARROLLO (CIERRE 2026)	ESTADO
Crecimiento PIB	2,7% - 2,9%	Moderado (Potencial bajo)
Inflación (IPC)	5,50%	Presionada por precios regulados
Tasa BanRep	11,25%	Política monetaria restrictiva
Dólar (TRM)	$3.800 - $4.100	Dependiente de entorno político

Fuente: https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/adios-2025-las-proyecciones-economicas-con-las-que-iniciaria-el-pais-para-2026-un-ano-de-retos

Tomando como base los puntos anteriores, se observa una clara brecha de crecimiento. Aunque el 2,8% previsto es una cifra positiva, Fedesarrollo advierte que el crecimiento potencial del país ha disminuido, dificultando que Colombia crezca sin disparar la inflación.

Por otro lado, la tasa de interés del 11,25% indica que el costo del dinero seguirá siendo alto para créditos de consumo y vivienda; un "enfriamiento" necesario ante una inflación que se resiste a bajar al rango meta del 3%. Esta situación se complementa con una alta volatilidad en el dólar, cuya amplitud de trescientos pesos genera incertidumbre. En este momento, los mercados permanecen a la expectativa del impacto de las reformas estructurales y el panorama de las elecciones presidenciales.

Tener en cuenta este panorama económico resulta fundamental dentro de la etapa de planeación contractual. Comprender la sostenibilidad financiera actual permite proyectar precios de referencia precisos en los estudios previos, evitando así posibles declaratorias de desierto por presupuestos deficitarios o sobrecostos en la ejecución. Asimismo, la mitigación de estos riesgos cambiarios e inflacionarios justifica la inclusión de cláusulas de revisión de precios, garantías de soporte y tiempos de entrega acotados ante fluctuaciones imprevistas del mercado, priorizando siempre la eficiencia del gasto.

En conclusión, el entorno del panorama económico de Colombia para el periodo 2025–2026 refleja que la compra de bienes de audio y video en Colombia se gestione bajo criterios de eficiencia presupuestal, dado que la alta tasa de interés y la volatilidad cambiaria incrementan los costos de adquisición y financiamiento de esta tecnología importada. Incluir este análisis en el proceso justifica la estructuración de precios de referencia ajustados a la realidad del mercado, a la vez que permite prever mecanismos de mitigación de riesgos financieros para asegurar la viabilidad, calidad y sostenibilidad técnica de los equipos a lo largo de su ciclo de vida.

Situación De La Economía Colombiana

Según artículo de Portafolio, la economía colombiana crece sobre bases débiles. La falta de inversión, que hoy está en mínimos históricos, pone en serio riesgo el crecimiento del PIB para este año, siendo así La economía sube, pero no tiene respaldo sólido, la baja inversión actual es la mayor amenaza para el PIB de Colombia en 2026.

“La economía colombiana atraviesa un momento que, a primera vista, podría interpretarse como una recuperación moderada, pero que en el fondo mantiene aquellas fragilidades estructurales que se han advertido

desde hace varios meses y que poco a poco empiezan a generar preocupación entre los analistas, puesto que la inversión no despega y no hay bases para un avance sostenido en el tiempo.

Así lo advierte el más reciente informe de Corficolombiana, en el que se concluye que el crecimiento reciente del país carece de bases sólidas, debido principalmente a una caída persistente de la inversión amenaza la sostenibilidad del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos años y que podría derivar en cifras desfavorables a final del 2026. Según este equipo de analistas, lo primero a tener en cuenta es que, partiendo de que la economía colombiana creció 2,6% durante 2025, no hay que pasar alto que esta cifra representó una mejora frente al 1,5% registrado en 2024, pero que quedó por debajo del 2,8% que esperaba el mercado"[12]

En conclusión, aunque la economía colombiana mostró una leve mejoría en 2025 (creciendo al 2,6%), este avance no cumplió con las expectativas proyectadas. La recuperación no es sólida porque depende de factores temporales, el riesgo principal es la caída constante de la inversión, que se encuentra en mínimos históricos. Sin inversión, el país no tiene bases para crecer de forma sostenida, lo que amenaza la estabilidad del PIB y proyecta un panorama preocupante con cifras desfavorables para el cierre de 2026.

Índice de precios al consumidor – IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24% y la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

[12] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-crece-sin-bases-solidas-y-una-inversion-en-minimos-historicos-pone-en-riesgo-el-pib-colombiano-este-ano-489179

Tabla 4. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

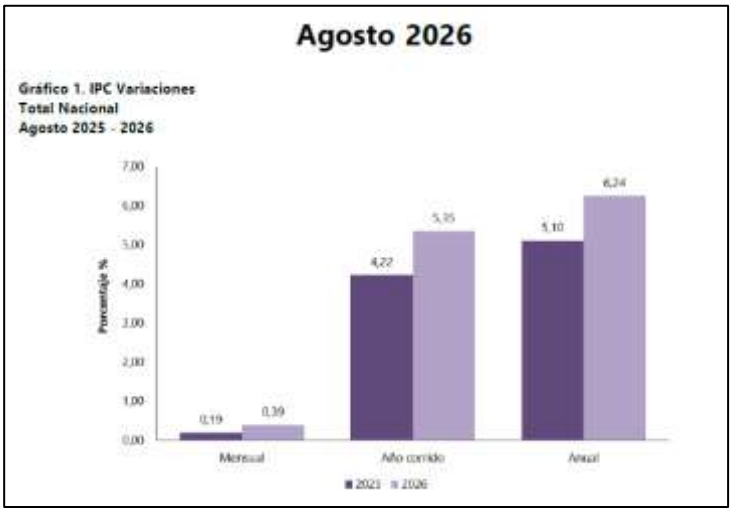
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Durante el mes de agosto, los rubros que más mostraron aumento del indicador fueron Recreación y cultura (0,89 %), Información y comunicación (0,81 %) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71 %). Asimismo, la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38 %) mantuvo una contribución destacada debido a las alzas registradas en las tarifas de energía eléctrica y alcantarillado.

La inflación presentó una aceleración en sus principales horizontes de análisis hacia el cierre del octavo mes del año. La variación mensual del IPC se ubicó en 0,39 %, la variación año corrido escaló al 5,35 % y el indicador anualizado alcanzó el 6,24 %. Estos datos reflejan presiones continuas sobre el nivel general de precios en la economía colombiana y evidencian una mayor persistencia de la inflación.

Gráfica 11. IPC Variaciones Total Nacional 2025-2026



Fuente: DANE, IPC

Índice de precios al consumidor – IPC – Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Para el mes de agosto de 2026 se registró una aceleración mensual, con una variación mensual del IPC fue del 0,39 %, lo que refleja una aumento frente al 0,19 % registrado en agosto de 2025, durante el periodo de enero a agosto, por otro lado, la inflación acumulada alcanzó un 5,35 % en 2026, superando en 1,13 puntos porcentuales el registro del mismo periodo en 2025 (4,22 %), dentro del comportamiento para el mes de agosto se evidencia un Incremento del costo de vida anual teniendo en cuenta que la inflación anual se ubicó en el 6,24 % en agosto de 2026, evidenciando un aumento de 1,14 puntos porcentuales en comparación con el 5,10 % reportado en agosto de 2025. Lo anterior concluye que se tiene un comportamiento al alza en los tres horizontes de análisis (Mensual, Año corrido y Anual) confirma presiones continuas sobre el costo de vida a nivel nacional durante 2026.

Cuadro: IPC Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto agosto 2025 - 2026

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC - Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.[13]

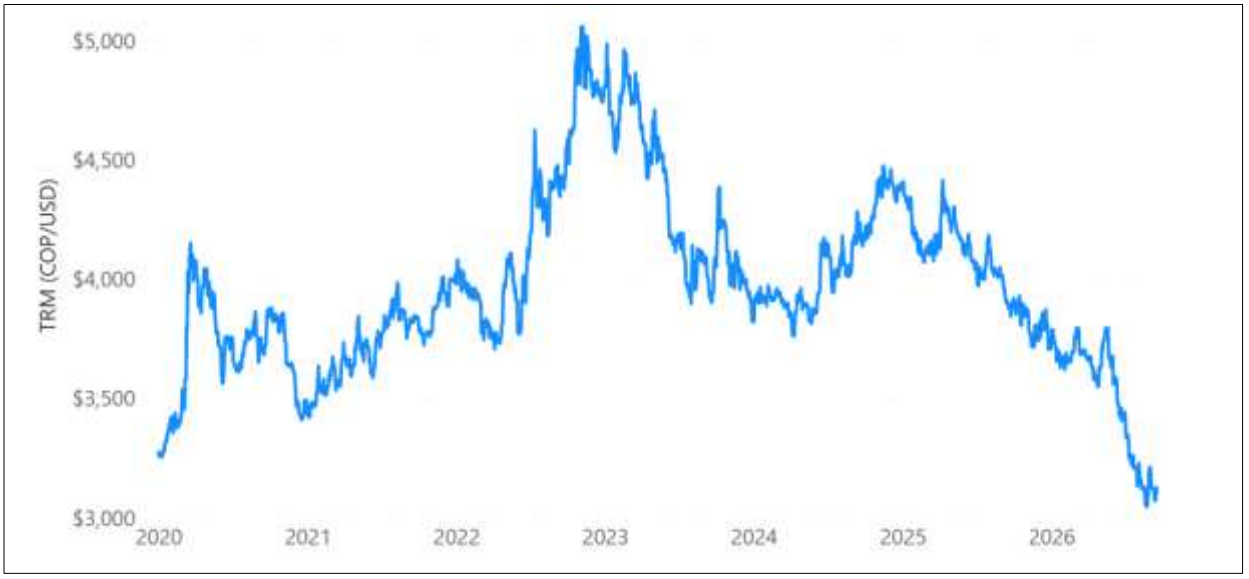
Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM

La TRM es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf

La TRM certificada el 16 de septiembre de 2026 para el 17 de septiembre de 2026 es de $3.128,46 COP por USD. De acuerdo con la gráfica, la TRM ha presentado un comportamiento fluctuante entre 2020 y 2026, con incrementos importantes entre 2022 y 2023, período en el que alcanzó niveles cercanos a $5.000 por dólar. Posteriormente, se observa una tendencia descendente, especialmente durante 2026, cuando la tasa pasó de niveles superiores a $4.000 a $3.128,46. En consecuencia, la tasa actual se encuentra por debajo de los niveles registrados durante los períodos de mayor TRM, lo que representa una valoración de peso colombiano con respecto al dólar estadounidense.

Gráfica 12. *TRM variaciones históricos 2020 a 2026*



Nota: Superintendencia Financiera de Colombia (septiembre, 2026).[14]

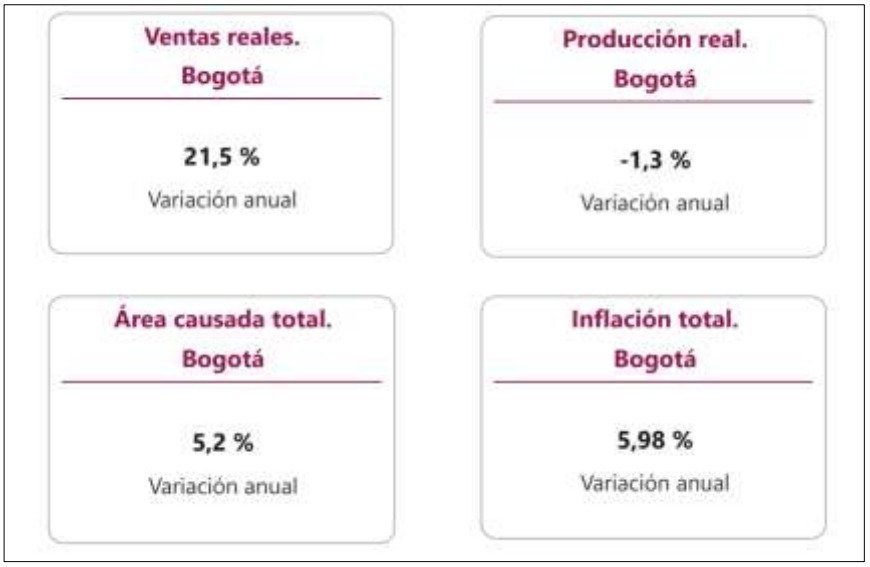
Situación Actual De La Economía Del Distrito De Bogotá[14]

La economía de la región Bogotá y Cundinamarca creció durante el segundo trimestre de 2026, de acuerdo con los indicadores regionales calculado por el Banco de la República. El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) estimó un crecimiento de 3,0%, impulsado principalmente por el aumento en el comercio minorista y de vehículos y las actividades culturales y de entretenimiento, estas últimas asociadas a las apuestas deportivas, derivadas de la época mundialista. En línea con este resultado, el Pulso Económico Regional continuó creciendo durante el primer y segundo trimestre de 2026, registrando niveles superiores al promedio nacional. Algunos eventos económicos relevantes comprenden15.

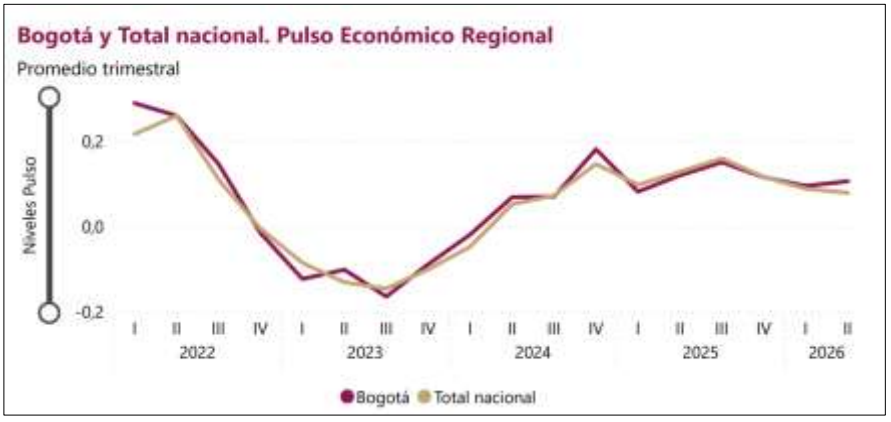
- Las ventas minoristas reales de la región crecieron por encima del promedio nacional, impulsadas principalmente por la comercialización de vehículos nuevos.
- La producción industrial regional registró una leve contracción, debido a la caída de la actividad manufacturera en Bogotá, que no fue compensada por el crecimiento de Cundinamarca.

[14] Superintendencia Financiera de Colombia (septiembre, 2026). Tasa de Cambio Representativa del Mercado. https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

Tabla 5. Situación económica actual



Fuente. Banco de la República



Fuente. Banco de la República

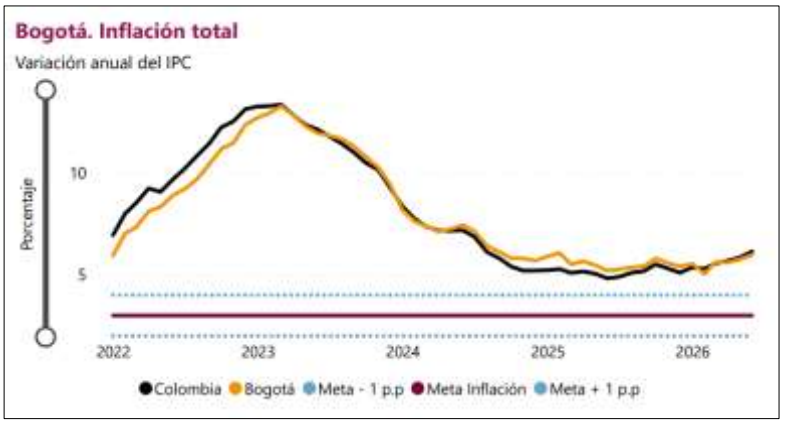
Inflación[15]

La inflación **anual en Bogotá se ubicó en 5,98 %** al cierre del segundo trimestre y fue ligeramente inferior al promedio nacional. Esta cifra fue 0,78 puntos porcentuales (pp) superior a la registrada un año atrás y mostró un aumento frente al trimestre anterior. No obstante, se ubicó 0,16 pp por debajo de la inflación nacional. Este resultado se asoció con presiones alcistas en los precios de los alimentos, especialmente los perecederos, alojamiento y los servicios públicos. En particular, incidieron los mayores costos laborales y

[15] Banco de la República (2026). Boletín Económico Regional: Bogotá, II trimestre de 2026. Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/bogota-2-trimestre-2026#boletin-interactivo

logísticos y los mecanismos de ajuste de precios con base en la inflación pasada y el incremento del salario mínimo. Adicionalmente, la persistencia de la temporada invernal y bloqueos en las principales rutas de transporte de carga, afectaron la oferta de alimentos. Por su parte, los incrementos en los arrendamientos, las tarifas de electricidad y gas, y algunos servicios relacionados con la temporada de vacaciones también contribuyeron a las presiones inflacionarias.

Gráfica 13. Inflación total



Fuente. Banco de la República

Dinámica del comercio[16]

El crecimiento total del comercio minorista para 2026 fue 21.5%. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por la venta de vehículos nuevos, que volvió a registrar niveles históricamente altos ante la buena acogida de las nuevas marcas de eléctricos y un buen nivel inventarios. Las actividades que más contribuyeron al crecimiento de este indicador fueron:

- ✓ La venta de vehículos nuevos se mantuvo como la actividad de mayor contribución al resultado agregado en Bogotá, con un crecimiento de 14,4%, mientras que en Cundinamarca el principal impulso provino del sector de alimentos y bebidas. Este último ocupó el segundo lugar en Bogotá, favorecido por la apertura de nuevos establecimientos dentro y fuera de la ciudad, y registró un crecimiento de 4,2%.
- ✓ Las ventas de equipos de informática y comunicaciones estuvieron impulsadas por el lanzamiento de nuevos productos tecnológicos y por el efecto del Mundial de Fútbol en el gasto de los hogares durante el trimestre. Este comportamiento también favoreció la actividad cultural y de entretenimiento, especialmente en Cundinamarca, donde estuvo jalonada por las apuestas deportivas y por la amplia oferta de conciertos y eventos multitudinarios que se mantuvo a lo largo del trimestre.

En línea con este dinamismo del comercio, el panorama empresarial también mostró señales positivas. Según la Cámara de Comercio de Bogotá, en la región Bogotá–Cundinamarca hay 496.686 empresas activas. De este total, 81.372 fueron creadas entre enero y el 30 de noviembre de 2025, es decir, 4.630 más que en el mismo periodo de 2024, lo que representa un crecimiento del 6%. Asimismo, entre enero y noviembre de 2025, 415.314 empresas renovaron su matrícula mercantil, 3.643 más que en el mismo periodo del año anterior. En conjunto, estos resultados reflejan un fortalecimiento de la dinámica empresarial en la

[16] Banco de la República (2026). Boletín Económico Regional: Bogotá, II trimestre de 2026. Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/bogota-2-trimestre-2026#boletin-interactivo

región.

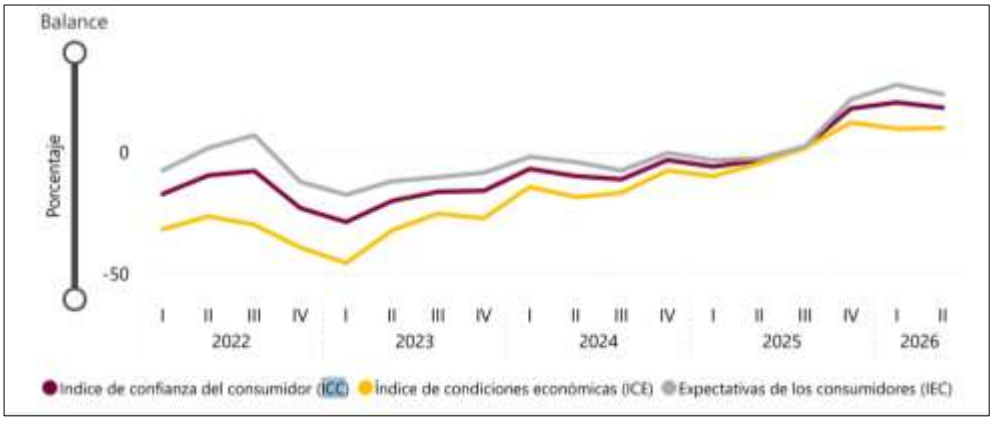
Grafica 14. Bogotá. Contribución a la variación de las ventas minoristas



Fuente. Banco de la República

Las percepciones de comerciantes y consumidores también fueron consistentes con este comportamiento favorable del comercio. El Índice de Confianza del Consumidor (ICC)17 mantuvo su tendencia ascendente, los comerciantes registraron expectativas más altas para el tercer trimestre de 2026, una percepción más favorable de su situación económica actual, a pesar del incremento en sus niveles de inventarios. Como resultado, el Índice de Confianza Comercial (ICCO)18 aumentó frente al trimestre anterior y frente al mismo periodo de hace un año. Los consumidores, en cambio, mostraron menores expectativas, lo que llevó al Índice de Confianza del Consumidor (ICC) a caer por primera vez desde 2023, aunque conservó su balance positivo.

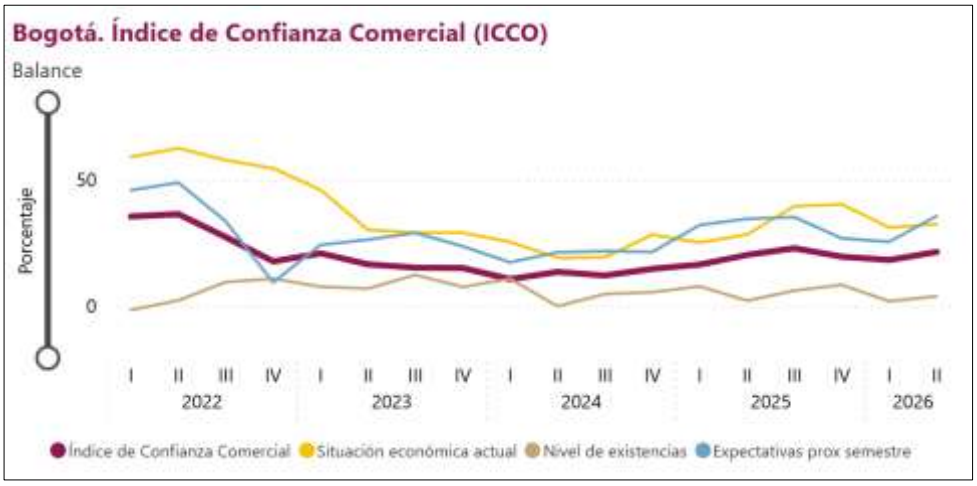
Gráfica 15. Bogotá. Índices de Confianza del Consumidor (ICC, ICE e IEC)



Fuente. Banco de la República

[17] **El Índice de Confianza del Consumidor (ICC)** es un indicador que mide qué tan optimistas o pesimistas se sienten los hogares sobre la situación económica actual y sus perspectivas futuras.
[18] El **Índice de Confianza Comercial (ICCO)** es un indicador que mide **la percepción y expectativas de los comerciantes sobre la situación económica de su negocio y del sector comercio.**

Grafica 16. Bogotá. Índices de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente. Banco de la República

Producción industrial

En el segundo trimestre de 2026, la producción industrial de la región registró una ligera variación anual negativa, comportamiento explicado principalmente por la contracción de la actividad manufacturera en Bogotá. En la capital, la producción industrial disminuyó 1,3%, resultado que no logró ser compensado por el crecimiento observado en Cundinamarca. En contraste, el departamento registró un crecimiento anual de **4,0%**, aportando **2,27 puntos porcentuales** a la variación regional y contribuyendo a moderar el resultado conjunto.

El comportamiento de la industria bogotana estuvo determinado principalmente por la menor producción de **textiles y confecciones**, que disminuyó **11,7%** y aportó -1,3 puntos porcentuales a la variación total. A este resultado se sumó la contracción de **químicos y farmacéuticos**, con un aporte de -1,1 puntos porcentuales, y, en menor medida, la reducción de **minerales no metálicos**, con -0,1 puntos porcentuales. En contraste, **madera y muebles** registró un crecimiento de **21,6%**, aportando 0,4 puntos porcentuales, mientras que los productos metálicos y los alimentos y bebidas también contribuyeron positivamente, con 0,3 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

El desempeño negativo de la actividad manufacturera en Bogotá estuvo asociado a una **menor demanda de producción nacional, elevados niveles de inventarios y menores exportaciones**, factores que limitaron la dinámica del sector durante el trimestre. En particular, la reducción de la producción de textiles y confecciones estuvo acompañada por una menor demanda, mientras que el crecimiento de madera y muebles y de otras actividades manufactureras permitió compensar parcialmente la contracción. De esta manera, la evolución de la industria capitalina presentó un comportamiento menos favorable frente al observado en Cundinamarca y en el conjunto de la producción nacional.

En línea con este desempeño, los indicadores de percepción empresarial también evidenciaron una **moderación de la actividad industrial**. Durante el segundo trimestre de 2026, el **Índice de Confianza Industrial (ICI) de Fedesarrollo para Bogotá se ubicó en -2,35%**, reflejando un deterioro de la percepción

empresarial frente a la dinámica del sector. Este resultado estuvo relacionado principalmente con la disminución en el volumen de pedidos y el aumento de los niveles de inventarios, mientras que las expectativas de producción se mantuvieron positivas. En conjunto, estos resultados muestran que la industria bogotana continuó enfrentando limitaciones asociadas a la demanda y a la acumulación de inventarios, en un contexto de moderación de la producción y de cautela frente a las decisiones de producción e inversión.

Gráfica 17. Producción Industrial Bogotá y Cundinamarca



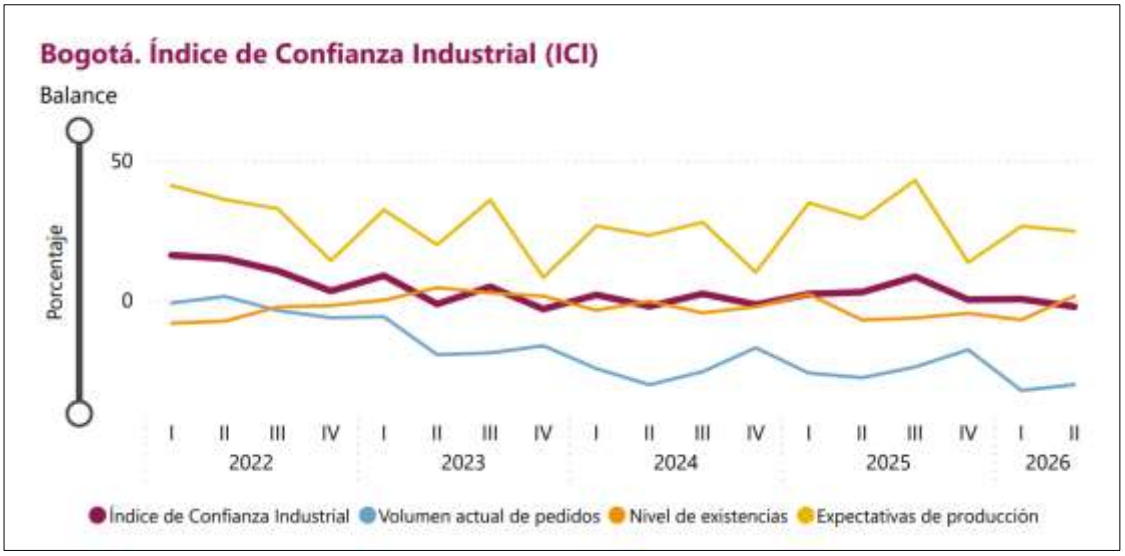
Fuente. Banco de la República

Gráfica 18. Contribución a la variación de la producción industrial



Fuente. Banco de la República

Gráfica 19. Índice de Confianza Industrial



Fuente. Banco de la República

Mercado laboral

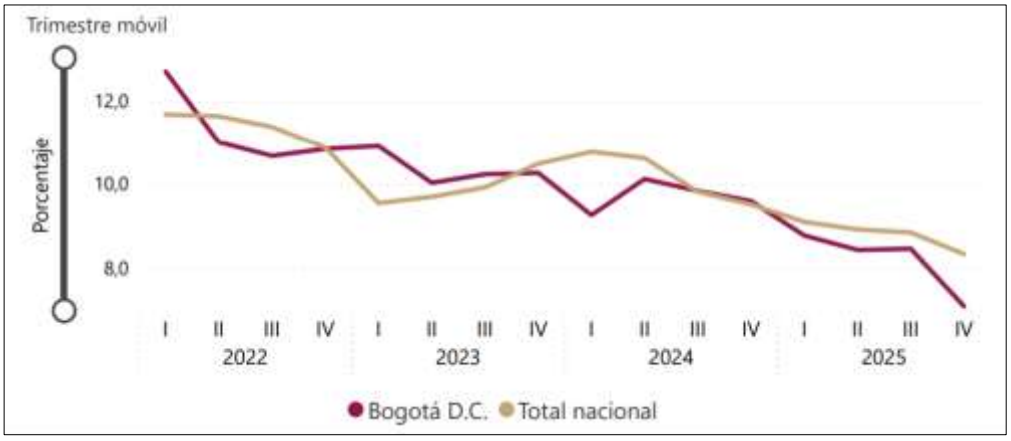
Durante el trimestre móvil de octubre a diciembre de 2025, la tasa de desempleo en Bogotá registró una reducción frente al mismo periodo del año anterior. En este contexto, la ciudad alcanzó una tasa de ocupación de 65,7%, ubicándose 1,25 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Por su parte, el desempleo a nivel país también descendió y se situó en valores de un solo dígito, manteniéndose en mínimos históricos. Esta mejora se explicó por un aumento en la demanda de trabajadores en sectores como el comercio, la administración pública y defensa, y la industria. En conjunto, estas actividades concentraron el 45,6% del empleo en Bogotá. Por posición ocupacional, el empleo no asalariado disminuyó, mientras que el empleo asalariado registró un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por las categorías de obrero y empleado en empresas particulares.

Tabla 6. Contribución a la variación de la producción industrial

Tasa de Desempleo	Tasa de Ocupación	Tasa Global de Participación
7,1 %	65,7 %	70,9 %

Fuente. Banco de la República

Gráfica 20. Tasa de desempleo – Total nacional y Bogotá



Fuente. Banco de la República

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV 2026

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025 2024 expedidos por el Ministerio de Trabajo, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así, se fija Salario Mínimo Legal Mensual Vigente por **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905)** correspondiente a un incremento del 23% y Auxilio de Transporte por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($249.095) equivalente a un incremento del 24.5%, para la población colombiana.

La fijación del salario mínimo en Colombia sigue siendo un desafío técnico y social con efectos inciertos sobre el bienestar y la ocupación. Por un lado, se argumenta que un aumento vigoroso es un potente mecanismo para reducir la desigualdad; por otro, existe el temor de que excesos en el costo laboral castiguen la generación de empleo formal y la inserción del país en los mercados internacionales. En la coyuntura de 2026, este debate se ve tensionado por una tasa de inversión históricamente baja y la presión de un déficit fiscal creciente, lo que obliga a la Mesa de Concertación a buscar un punto medio que no sacrifique la reactivación económica por la recuperación del poder adquisitivo.

El objetivo es analizar cómo la negociación del salario mínimo en 2026 debe trascender la voluntad política para convertirse en una decisión técnica que armonice el bienestar social con la estabilidad de las finanzas públicas y la competitividad laboral.

COEFICIENTE DE GINI

El Coeficiente de Gini es el procedimiento o herramienta que permite medir la desigualdad de ingresos, frente a la proporción de la población, y de esta manera contribuir a trabajar por políticas públicas que se enfoquen en alcanzar una mayor igualdad y un mejor desarrollo para el país. Por ende, se conocerá que tan cerca o lejos se encuentran los países de la distribución equitativa, de esta manera un coeficiente de Gini con un valor de 0 significa una distribución salarial equitativa, mientras que un coeficiente de Gini con valor de 100 representa una distribución salarial inequitativa. Conforme a las cifras emitidas por el Banco Mundial- datos abiertos,

Colombia se encuentra entre los países más desiguales.

De acuerdo con lo señalado por el Banco Mundial, al país le tomaría al menos tres décadas y media alcanzar el nivel promedio de desigualdad de los países de la OCDE. De acuerdo con el documento del Banco Mundial, "Colombia tiene una de las tasas de persistencia de desigualdad más altas entre una generación y la siguiente", lo que se traduce en que las condiciones de vida de los padres y cómo estas pasa de una generación a otra impactan en los niveles de desigualdad de sus hijos.

Así mismo, las estadísticas del Banco Mundial, entre los países para los que se dispone de datos sobre la persistencia de ingresos intergeneracional, Colombia ocupa el primer lugar. "Si un padre gana el doble de lo que gana otro padre, su hijo ganará en promedio más del doble que el hijo del padre de menores ingresos", destaca el documento. Incluso, el Banco Mundial señala que, en el caso colombiano, la contribución de la educación de los padres a los ingresos de los hijos es mayor que en países con niveles de ingresos similares. Otro punto se relaciona con la influencia positiva del nivel educativo de los padres en los hijos. Al punto que, entre 146 países incluidos en la Base de Datos Mundial sobre Movilidad Intergeneracional (GDIM) del Banco Mundial, Colombia ocupa el puesto 122 en la persistencia de la educación a lo largo de generaciones, y ocupa un lugar igualmente bajo en movilidad educativa.

Según el informe sobre pobreza del Grupo Banco Mundial, se cita que Colombia sigue siendo constante el tema de desigualdades, En departamentos como La Guajira y el Chocó, dos de cada tres personas se encuentran en situación de pobreza, en comparación con una de cada tres personas en Boyacá y una proporción aún menor en Cundinamarca. Los departamentos con mayores índices de pobreza tienden a tener una menor proporción de empleo formal, por debajo del 20 por ciento para departamentos como Nariño, Sucre, La Guajira y Cauca comparado con el 67 por ciento en Bogotá. dijo Peter Siegenthaler, Representante del Banco Mundial para Colombia. "Debemos trabajar juntos para que todos los colombianos puedan disfrutar de un bienestar más equitativo."

INFORMACIÓN DEL SECTOR

El presente análisis del mercado de Audio y Video, este estudio enfoca su análisis en el segmento de Equipamiento de Audio. Como contexto de la dinámica sectorial, el reporte de Colombia Audiovisual 19 señala que el consumo de contenidos en el país varía según la tipología, la región y el medio de acceso. Asimismo, destaca que la producción audiovisual local ha consolidado ventajas competitivas estratégicas. Este crecimiento normativo e industrial se evidenció a partir de 2013 con la implementación de la Ley 1556 de 2012, la cual estableció un modelo de contraprestación financiera para proyectos cinematográficos rodados en el país, dinamizando la contratación de empresas y profesionales residentes. El impacto de este incentivo estatal se refleja en las cifras de inversión: el país pasó de registrar 14 producciones extranjeras en un periodo de casi 50 años, a un consolidado de 39 largometrajes internacionales en solo 6 años de vigencia de la norma.

En Colombia el mercado de hardware y soluciones tecnológicas de audio y video está altamente influenciado por factores como la dependencia Cambiaria, Logística y Cadena de Suministro, Comportamiento de Precios debido a que la gran mayoría de los componentes y equipos especializados son importados, factores que influyen en los precios de cámaras, consolas de sonido, micrófonos, sistemas de microfonía inalámbrica y pantallas LED están indexados indirectamente al dólar estadounidense (USD).

[19] https://www.ccit.org.co/wp-content/uploads/colombia-audiovisual.pdf

El mercado de audio y video en Colombia está bien consolidado y segmentado de acuerdo con la complejidad técnica requerida para el proyecto. En primer lugar, las Grandes Superficies y Distribuidores Autorizados atienden las necesidades de equipamiento estándar o periféricos (televisores comerciales, cámaras web, micrófonos USB, entre otros); este canal ofrece la ventaja de una disponibilidad inmediata, pero carece de servicios de personalización o soporte técnico especializado en sitio. En segundo lugar, el sector cuenta con Integradores Tecnológicos y Canales Especializados, actores clave cuando la adquisición exige configuraciones complejas, compatibilidad de señales e instalación profesional de cara a la infraestructura de la entidad.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas, tendencias del mercado y criterios de calidad que deben regir el estudio de sector para cada línea de equipamiento, al unificar referencias, se deben estandarizar los siguientes componentes:

- ✓ Sistemas de Microfonía (Inalámbrica y Alámbrica) sistemas de microfonía para garantizar la privacidad en salas de juntas o audiencias institucionales algunas marcas de referencias (Shure, Sennheiser, AKG); Consolas de Mezcla y Procesamiento y Sistemas de Altavoces.
- ✓ Equipamiento de Video (Captura, Conmutación y Visualización): Cámaras de Captura y Cámaras PTZ (Pan-Tilt-Zoom) sistemas óptimos para salones, auditorios o salas de audiencias, el sector ofrece cámaras PTZ robóticas controlables a distancia. Deben contar con salidas de video simultáneas: HDMI (para flujos locales), SDI (para cableados largos de más de 15 metros sin pérdida de señal) y puertos LAN/IP que soporten protocolos de transmisión directa como NDI o RTSP, Sistemas de Visualización (Pantallas e Interactivas).
- ✓ Accesorios de Conectividad: El mercado ofrece, Cableado Estructurado y Cables de Señal exigir cables HDMI con certificación de alta velocidad (versión 2.0 o superior) y cables de audio apantallados con conectores de marcas reconocidas (como Neutrik) para evitar ruidos de masa o distorsión.

Aunando en lo anterior, se confirma que la necesidad general responde a la categoría de Tecnologías de Audio y Video, evidenciando compatibilidad en unidades similares.

Dentro del contexto del análisis del sector, se observa el crecimiento exponencial de la producción audiovisual en Colombia impulsado por la Ley 1556 de 2012 pasando de 14 producciones extranjeras en 50 años a 39 en solo 6 años, lo cual ha elevado los estándares técnicos exigidos en el país, esta información muestra la consolidación de un ecosistema de proveedores locales altamente calificados y el realizar el proceso propuesto responde a esta realidad industrial

ASPECTOS LEGALES

A este proceso de selección y a él/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política por las leyes:

- Ley 80 de 1993 - Por medio de la cual se dicta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece el marco normativo para la contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades estatales en Colombia.
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,

investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Decreto Ley 019 de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.”
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- El Decreto 643 el 2025, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., deroga y compila diversas normas relacionadas con la igualdad de género y la participación de las mujeres en la contratación pública. Este decreto establece un marco normativo que busca garantizar la seguridad jurídica y la eficiencia en la gestión pública orientada a los derechos de las mujeres. Además, regula la estructura de la Secretaría Distrital de la Mujer y promueve el Sello Distrital de Igualdad de Género tanto en el sector público como en el privado.
- Acuerdo distrital 761 de 2020 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.
- En el Art 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.
- El Registro Sanitario (RS/PS) y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO/NSA) son autorizaciones expedidas por el INVIMA obligatorias para la fabricación, importación y comercialización de productos en Colombia. El requisito exacto y su normatividad dependen del nivel de riesgo del producto para la salud pública
- Normativa sobre emprendimientos y empresas de personas con discapacidad -Decreto 287 de 19 de marzo de 2026- "por el cual se modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6; 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del decreto 1082 del 2015, Único reglamentario del sector administrativo de planeación".

Así entonces, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia considera que la presente contratación debe tener como marco jurídico de referencia, lo siguiente: El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la Constitución”. Así mismo, el artículo 209 de la Carta Magna en su párrafo 2º, establece que: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”.

ASPECTOS TÉCNICOS

Para el proceso de contratación del servicio para la Línea **“12506-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO Y VIDEO DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA”,** las características y condiciones técnicas de los elementos deben cumplir con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales, es imperativo que cuenten con las normas y sellos de calidad NTC o Icontec, según los requerimientos técnicos solicitados para el desarrollo óptimo del programa.

En este sentido, el proveedor o contratista debe contar con experiencia en el mercado en la adquisición de equipos y elementos tecnológicos de audio y video, así como con la capacidad de distribuir los elementos requeridos. Asimismo, es fundamental que las características y condiciones técnicas de los productos se ajusten a la descripción y a las cantidades establecidas en el anexo técnico del proceso contractual.

EL PROCESO OBJETO DE ESTUDIO SE ESTRUCTURAPOR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Para facilidad de cotización para los proveedores se enviaron dos fichas técnicas: Ficha (1) Especificaciones técnicas para la adquisición equipos y elementos tecnológicos de AUDIO para la dotación de talleres y Ficha (2) Especificaciones técnicas para la adquisición equipos y elementos tecnológicos de VIDEO para la dotación de talleres.

Anexo 2. Ficha Técnica Audio y Video

No. Ítem	Ítem equipos y elementos tecnológicos de audio	Cantidad
1	Video Proyector	1
2	Monitores Audio Estudio	3
3	Cámaras fotográficas semi profesional réflex	6
4	"Óptica - Lente "	2
5	Kit de iluminación	2
6	Tarjetas SD (128 GB)	5
7	Trípode soporte cámara	3
8	Estuche impermeable portátil para cámara DSLR	6
9	Impresora 3D	1
10	Videoproyector portátil	6
11	Telón portátil para proyecciones	3
12	Cámara Fotográfica En Combo	2
13	Kit De Luces Para Fotografía	2
14	Batería Recargable Tipo LPE-E17	4
15	Cargador	2
16	Grabadora De Audio Digital 4 Pistas Portátil	2
17	Trípode De Cabeza Fluida	3
18	Trípode Luces Fotografía	2
19	Pantalla Chroma	1
20	Video Beam (Proyector)	9
21	Cable HDMI	6
22	Luces RGB	4
23	Controlador DMX	1
24	Adaptadores de plug 3.5 milímetros (hembra) a macho tipo C (para celulares	5
25	Lente 18–135 mm	2
26	Memoria	14
27	Cámara digital	5
28	Impresora	4

29	Telón retráctil	2
30	Estabilizador Para Celular	3
31	Cabina de Audio - Altavoz profesional	1
32	Consola mixer - mezclador	2
33	Micrófonos unidireccionales para voces	14
34	Kit combo de grabación de audio podcast	3
35	Cables de extensión	4
36	Audiófono Diadema	4
37	Parlante Activo	1
38	Base Para Parlante Activo	2
39	Base Para Parlante	2
40	Forro Para Cabina 8”	1
41	Forro Para Cabina 15”	1
42	Kit Micrófonos De Solapa	2
43	Micrófono Unidireccional (BOOM)	2
44	Kit Blimp O Zeppelin	2
45	Barra De Micrófono	2
46	Cable XLR - 6 Metros	25
47	Línea TRS 1/4	12
48	Extensión Eléctrica	22
49	Cable Combinado TRS 1/4"-XLR	14
50	Cabinas De Audio	1
51	Cable Auxiliar 1 A 1	4
52	Megáfono Portátil De Baterías De 50w	1
53	Sistema De Sonido Portable	1
54	Micrófono Dinámico Cardioide	6
55	Amplificador De Sonido	4
56	Bases Para Micrófono	8
57	Filtro Antipop	6
58	Cable Line TS ¼" - Cables De Línea Para Instrumentos Pre-Amplificados	16
59	Rack De Almacenamiento	2
60	Estabilizador	4
61	Micrófonos inalámbricos	2
62	Micrófono de diadema	1
63	Cables RCA a plug de 3.5 milímetros	4
64	Consola de 12 canales con salidas potenciadas para cabinas.	2
65	Cabina de sonido de 15 pulgadas potenciadas, con Bluetooth.	7
66	Cabina activa ≥ 700W RMS con sus trípodes	5
67	Multitoma	4

68	Caja directa	9
69	Grabadora De Voz	4
70	Audífonos	10
71	Trípodes para micrófono	8
72	Cable XLR - 10 Metros	12
TOTAL, CANTIDADES		**348**

****La descripción de cada uno de los ítems se encuentra en el Anexo 2**

Prestación del Bien o Servicio

La ejecución del contrato deberá realizarse conforme a las necesidades de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, establecidas en la forma de pago, sitio y plazo de ejecución y obligaciones contractuales del estudio previo del presente proceso de contratación.

Codificación en el Clasificador de Servicios

Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	**5216 Electrónica de consumo**	**521615 Equipos audiovisuales**	**52161520 Micrófonos**
52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	**5216 Electrónica de consumo**	**521615 Equipos audiovisuales**	**52161548 Consola de audio**
52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	**5216 Electrónica de consumo**	**521615 Equipos audiovisuales**	**52161514 Audífonos**
52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	**5216 Electrónica de consumo**	**521615 Equipos audiovisuales**	**52161512 Altoparlantes**
52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	**5216 Electrónica de consumo**	**521615 Equipos audiovisuales**	**52161505 Televisores**
52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	**5216 Electrónica de consumo**	**521616 Accesorios de equipo audiovisual**	**52161611 Soporte para micrófonos**
52 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	**5216 Electrónica de consumo**	**521616 Accesorios de equipo audiovisual**	**52161605 Accesorios para reproductores portátiles de medios**
26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	**2611 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética**	**261117 Baterías, pilas y accesorios**	**26111702 Pilas alcalinas**

45 **Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales**	**4512** **Equipo de vídeo, filmación o fotografía**	**451215** **Cámaras**	**45121504** **Cámaras digitales**
45 **Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales**	**4512** **Equipo de vídeo, filmación o fotografía**	**451216** **Accesorios para cámaras**	**45121602** **Trípodes para cámaras**
45 **Equipos y Suministros para Impresión, Fotografia y Audiovisuales**	**4511** **Equipos de audio y video para presentación y composición**	**451116** **Proyectores y suministros**	**45111608** **Proyectores de películas**
39 **Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación**	**3912** **Equipos, suministros y componentes eléctricos**	**391214** **Lengüetas de conexión, conectadores y terminales**	**39121440** **Cable de extensión eléctrica**
43 **Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones**	**4322** **Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos**	**432233** **Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom**	**43223303** **Cable de conexión de comunicación de datos**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la fase de análisis de la demanda busca que las entidades estatales identifiquen con claridad sus necesidades, determinen patrones de consumo, revisen la información histórica de contratación y verifiquen la existencia de instrumentos de agregación de demanda que optimicen el proceso. La aplicación de esta metodología garantiza que las decisiones de compra se fundamenten en información objetiva, transparente y verificable, permitiendo una mayor eficiencia y la generación de valor público.

El presente proceso se estructura con el fin de definir de manera diferenciada los requisitos técnicos y los valores estimados para cada grupo de bienes y servicios a adquirir.

Conforme a lo anterior, para la aplicación del MAE se dio lugar a la identificación de los bienes y servicios requeridos para este proceso se realizó a través del clasificador de la entidad, utilizando los códigos UNSPSC que se detallan a continuación:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
45 **Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales**	4512 Equipo de vídeo, filmación o fotografía	451215 Cámaras	45121504 Cámaras digitales
45 **Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales**	4512 Equipo de vídeo, filmación o fotografía	451216 Accesorios para cámaras	45121602 Trípodes para cámaras
52 **Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo**	5216 Electrónica de consumo	521615 Equipos audiovisuales	52161520 Micrófonos

52 **Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo**	5216 Electrónica de consumo	521615 Equipos audiovisuales	52161548 Consola de audio
52 **Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo**	5216 Electrónica de consumo	521615 Equipos audiovisuales	52161514 Audífonos
52 **Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo**	5216 Electrónica de consumo	521615 Equipos audiovisuales	52161512 Altoparlantes
26 **Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía**	2611 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117 Baterías, pilas y accesorios	26111702 Pilas alcalinas
52 **Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo**	5216 Electrónica de consumo	521615 Equipos audiovisuales	52161505 Televisores
45 **Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales**	4511 Equipos de audio y video para presentación y composición	451116 Proyectores y suministros	45111608 Proyectores de películas
39 **Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación**	3912 Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214 Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121440 Cable de extensión eléctrica
52 **Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo**	5216 Electrónica de consumo	521616 Accesorios de equipo audiovisual	52161611 Soporte para micrófonos
52 **Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo**	5216 Electrónica de consumo	521616 Accesorios de equipo audiovisual	52161605 Accesorios para reproductores portátiles de medios
43 **Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones**	4322 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	432233 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	43223303 Cable de conexión de comunicación de datos

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc

De acuerdo con la verificación realizada a través de la página web de Colombia Compra Eficiente SECOP II, relacionada con la demanda de este tipo de procesos Línea **"12506-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO Y VIDEO DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA".**

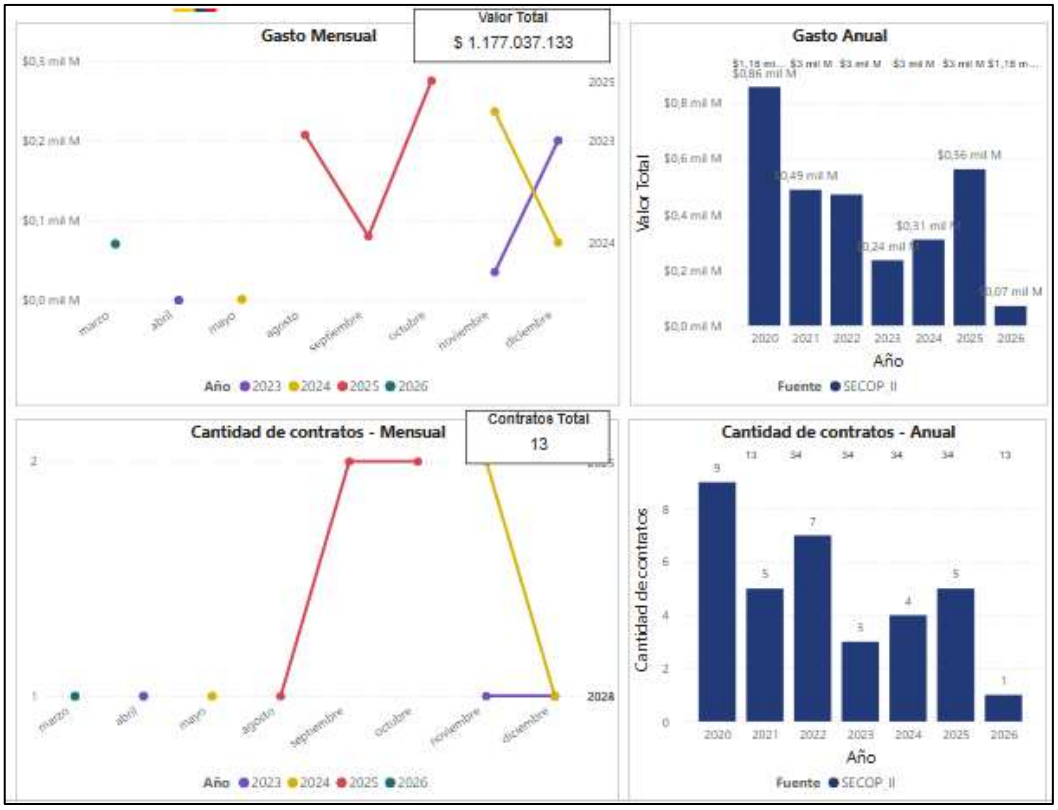
Historial De Adquisiciones Propias Y De Otras Entidades:

Como parte del estudio de mercado, se realizó la consulta de procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual, abarcando tanto el histórico de la Secretaría como de otras entidades del orden nacional y territorial, enfocado al proceso de estudio **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO Y VIDEO DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA",** con lo cual permitió analizar rangos de precios y presupuestos oficiales, estandarización de fichas técnicas y requisitos mínimos de calidad e identificar condiciones de contratación y criterios de selección.

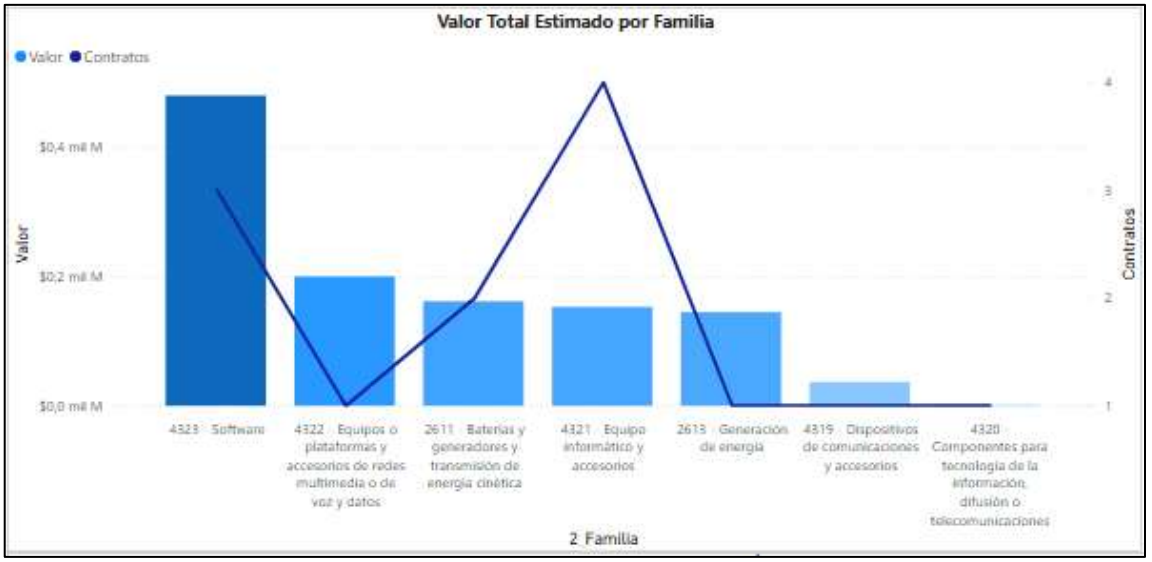
Con el propósito de garantizar la eficiencia en este proceso, se aplicó la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta que permitió un análisis demanda, de esta manera los resultados obtenidos bajo este modelo se desglosan a continuación:

Adelantadas Por La Entidad

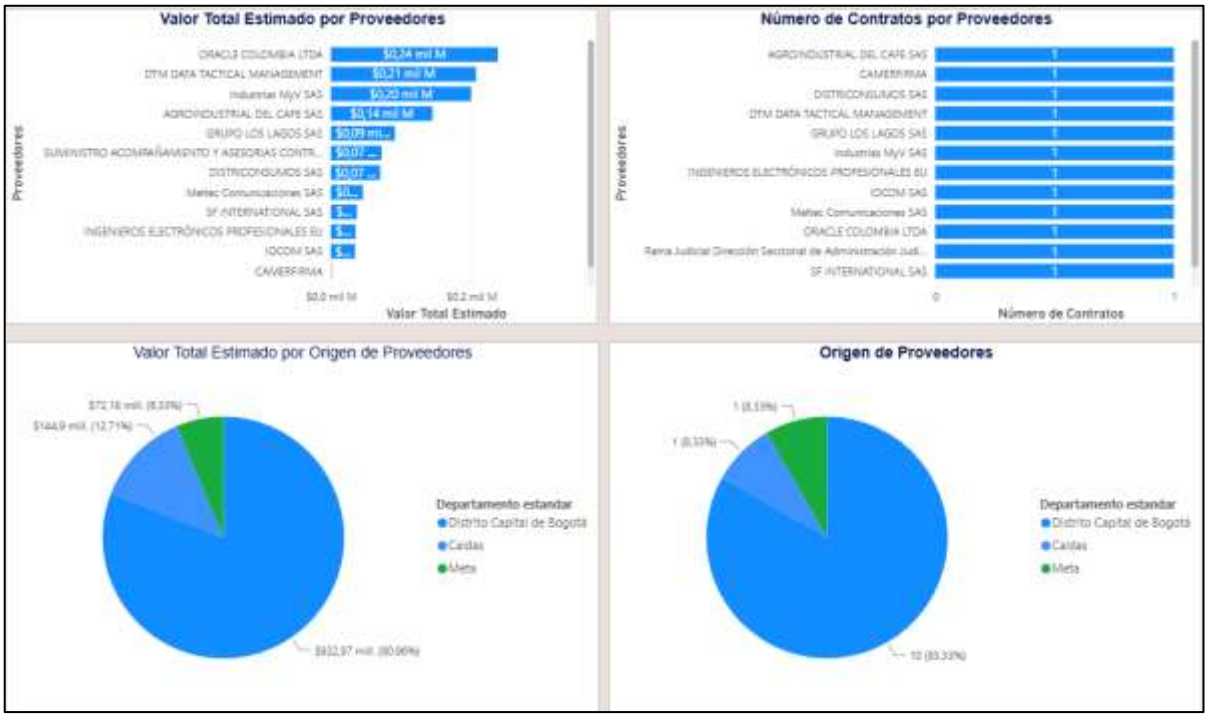
Gráfico 21. Resúmenes gráficos de la demanda de la entidad (MAE)



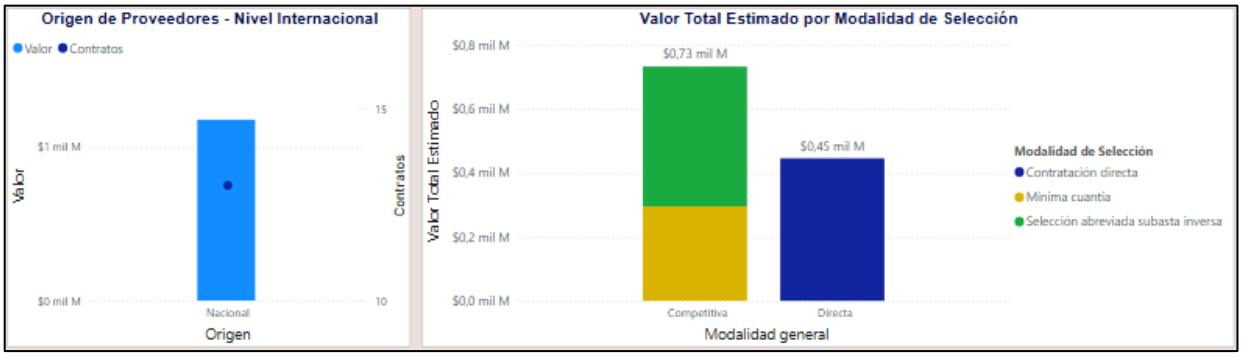
Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: mayo de 2026.



Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: mayo de 2026.



Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: mayo de 2026.



Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: mayo de 2026.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) consolida y genera la información histórica, ofreciendo un panorama general de la demanda de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia enfocada en los servicios objeto de estudio. La herramienta arroja un Histórico de Contratación específico para los servicios objeto de estudio, resumiendo las principales variables de los procesos de selección y contratos, con base en la información registrada en el SECOP I, SECOPII y Tienda (Según aplique). Este proceso de caracterización y análisis en el periodo de 02/01/2023 – 30/05/2026, que conlleva a los siguientes resultados:

- ✓ El valor total acumulado de los contratos asciende a $ 1.177.037.133, al observar el gráfico "Gasto Anual", el año con la mayor ejecución presupuestal fue 2021 el cual supera los $1.18 mil millones, mientras que los años 2024, 2025 y 2026 muestran registros significativamente menores, siendo 2026 el más bajo con $0,07 mil M.

- ✓ El grafico que representa el Gasto Mensual evidencia que el flujo de dinero no es constante, Hay una actividad notable en los meses de septiembre y noviembre de 2024, se observa una reactivación menor en abril de 2026. Meses como marzo, mayo y octubre prácticamente no registran movimiento financiero en los años estimados.

- ✓ En la relación de la cantidad de contratos se registra un total de 13 contratos. El año con mayor volumen de contratación fue 2021 con 5 contratos, seguido por 2024 con 4 contratos. Los años 2023, 2025 y 2026 registran la menor cantidad, con solo 1 o 2 contratos por año.

- ✓ Se evidencia una correlación directa entre el número de contratos y el gasto, por ejemplo, en el comportamiento mensual de 2024 (línea roja), el aumento en la cantidad de contratos en septiembre (2 contratos) coincide con un incremento en el gasto mensual de ese mismo periodo.

- ✓ Se refleja una diferencia en la asignación del valor total estimado entre los proveedores, el mercado está liderado con diferencia por ORACLE COLOMBIA S.A.S., con un valor estimado de $0,74 mil M, seguido por DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT con $0,21 mil M. Juntos, estos dos proveedores absorben la gran mayoría del presupuesto total, mientras que los 10 proveedores restantes se reparten montos muy inferiores.

- ✓ El análisis geográfico tanto en presupuesto como en número de contratistas muestra un dominio casi total de la capital, por concepto de valor el 85,06% del presupuesto ($922,97 millones) se destina a proveedores originarios de Bogotá D.C., dejando un 12,71% para Caldas y un residual 2,23% para Meta.

- ✓ Las modalidades de los procesos de selección, los competitivos son los que concentran la mayor inversión económica (color azul oscuro), alcanzando un valor total estimado de $0,73 mil M, en esta categoría general, la modalidad específica utilizada es la Selección abreviada subasta inversa (color verde), La modalidad Directa (bajo la figura de Contratación directa) ocupa el segundo lugar en importancia presupuestal, con un valor total estimado de $0,45 mil M.

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC								
Nombre De La Entidad	Referencia Del Contrato	Objeto Del Contrato	Modalidad De Contratación	Fecha De Inicio Del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor Del Contrato	URL Proceso	Duración Del Contrato
Secretaria Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SCJ-SASIE-007-2023	Prestar los Servicios de Suministro, Instalación, Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo del Sistema de Cableado Estructurado para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ	Selección abreviada subasta inversa	26/12/2023	Industrias MyV SAS	200.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5192637&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	12 (meses)

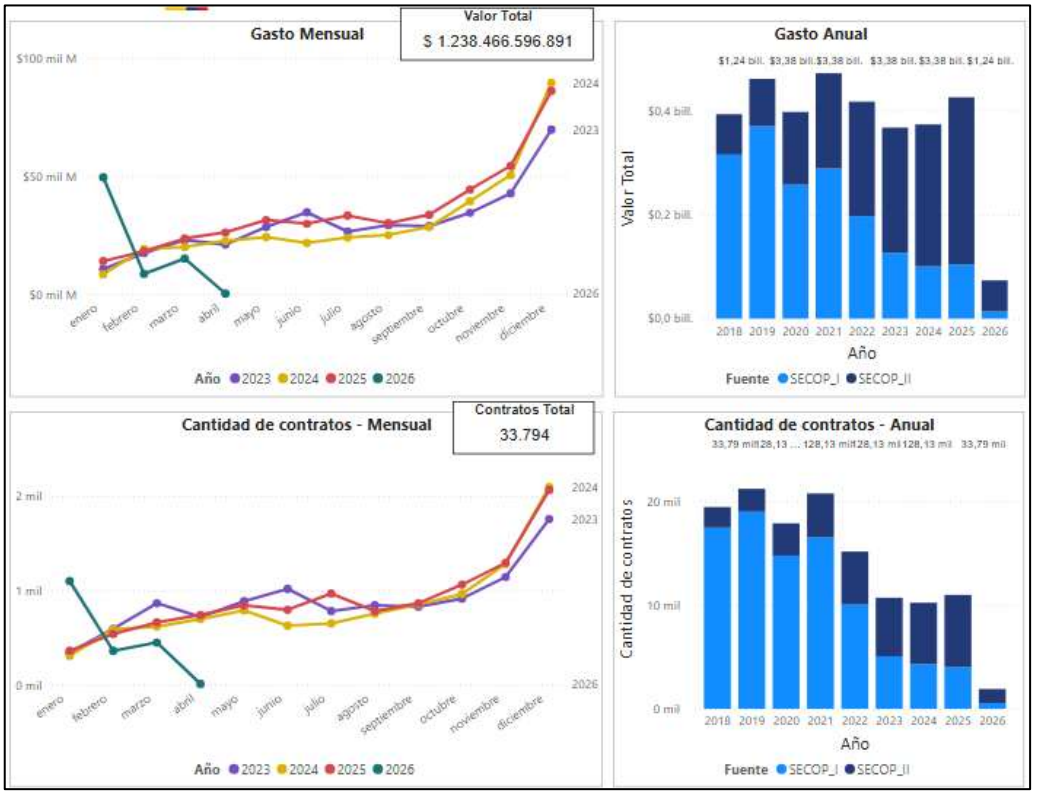
Secretaria Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SCJ-SIF-SASI-022-2025	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C	Selección abreviada subasta inversa	12/12/2025	UT MULTISENSORES 2025	14.207.021.968 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9158854&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 (Meses)
Secretaria Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SCJ-MC-022-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FOTOGRAFÍA PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES, ATENCIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ.	Mínima cuantía	27/12/2022	ANDIVISION SAS	47.205.800 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3628918&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2 (Meses)
Secretaria Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SCJ-MC-014-2023	ADQUIRIR ELEMENTOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LA REALIZACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTOS ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ.	Mínima cuantía	27/11/2023	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E.U	41.493.154 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5119111&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2 (Meses)

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP I Y SECOP II.

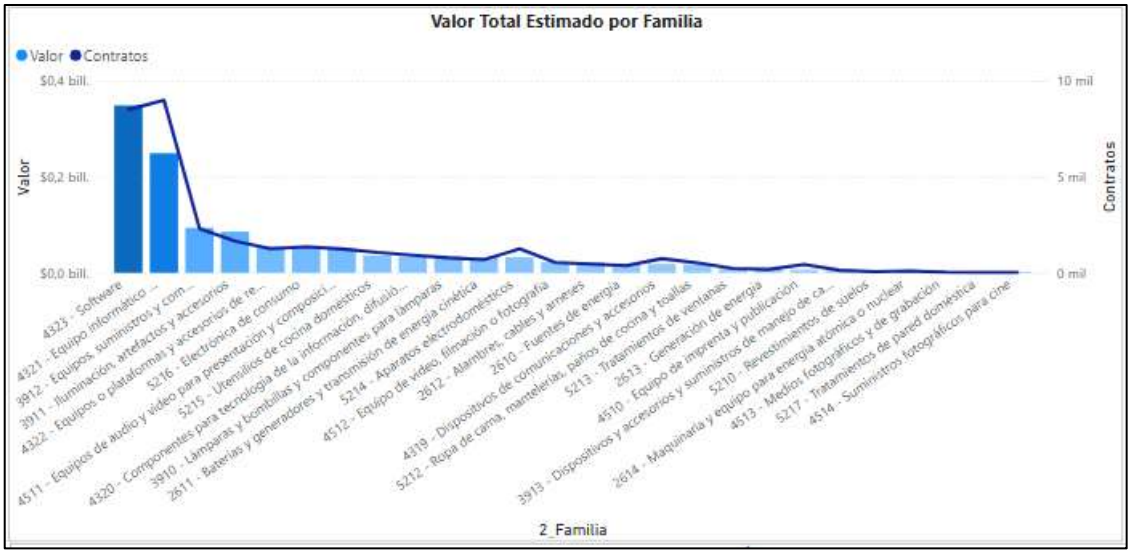
Con base en lo anterior, la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico arroja información respecto al histórico de contratación en códigos UNSPSC afines, en donde se evidencia que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha recurrido a modalidades de Selección Abreviada por Subasta Inversa y Mínima Cuantía para la adquisición y mantenimiento de infraestructura tecnológica, cableado, elementos audiovisuales y de videovigilancia. Estos también relacionan la existencia de un mercado plural, con capacidad de respuesta tanto para adquisiciones de menor escala como para proyectos de gran amplitud tecnológica e infraestructura.

Contrataciones Adelantadas Por Otras Entidades

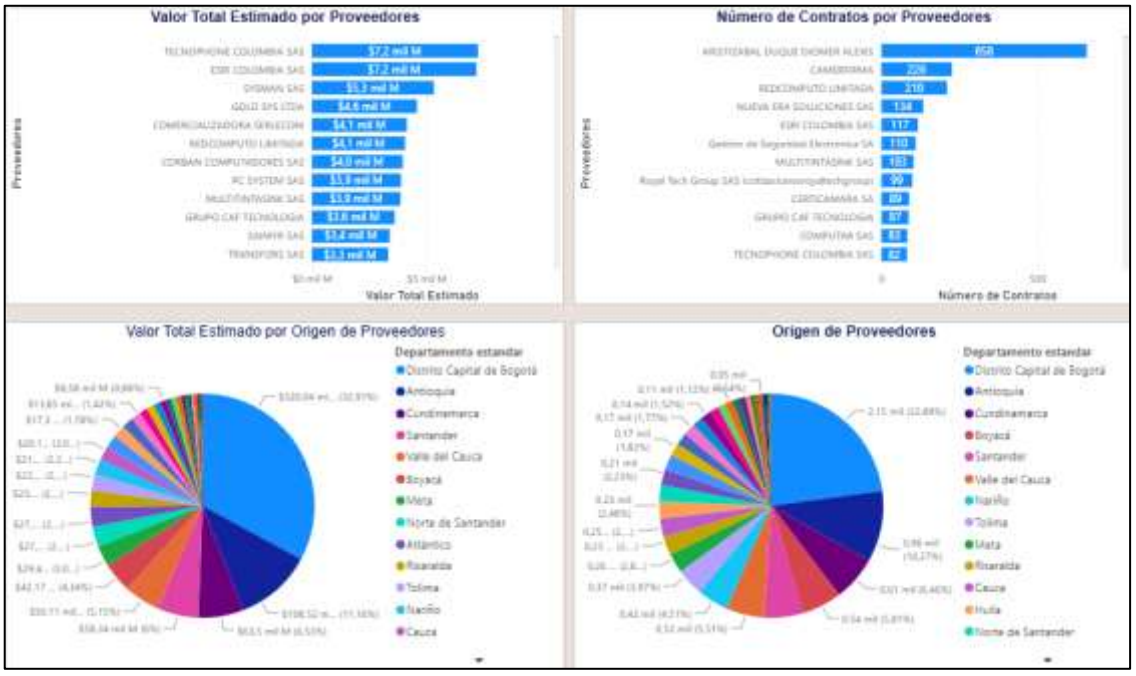
Gráfico 22. Resúmenes gráficos de la demanda otras entidades públicas



Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Mayo de 2026.



Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Mayo de 2026.



Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Mayo de 2026.



Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: mayo de 2026.

Con base en contrataciones adelantadas por otras entidades el análisis de los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, basado en la información del MAE para el período estudiado, en el periodo de 02/01/2023 – 30/04/2026, que conlleva a los siguientes resultados:

- ✓ Se analiza en el gráfico del gasto anual, que el valor total ejecutado por las entidades el cual asciende a $ 1.238.466.596.891. Los años 2020 y 2023 registraron picos más altos de inversión alcanzando $3,38 billones cada uno, esto demuestra periodos de fuerte ayuda presupuestal en la contratación pública, para 2024 y 2025 se presenta un descenso respectivamente de ($1,24 billones) y ($1,12 billones), estabilizándose en 2026 con $1,24 billones.

- ✓ El gráfico revela la transición en el registro de la información, entre 2018 y 2020 predominó el SECOPI (azul claro), mientras que a partir de 2021 la barra de SECOPII (azul oscuro) se convierte en la principal fuente, reflejando la obligatoriedad y adopción de la plataforma transaccional.

- ✓ El gráfico del gasto mensual muestra un comportamiento temporal de la contratación pública, durante la mayor parte del año (de enero a octubre), el gasto se mantiene en niveles lineales y controlados. Sin embargo, en noviembre y especialmente en diciembre, se dispara exponencialmente, llegando a su punto máximo histórico en diciembre de 2023 (línea morada) superando los $100 mil M.

- ✓ Referente al volumen de contratación, se registra un volumen masivo de 33.794 contratos en total. El año con mayor número de procesos gestionados fue 2023 con 33,79 mil contratos. En lo que va de 2026, el volumen se sitúa en 33,79 mil, lo que demuestra una alta eficiencia u operatividad en la adjudicación de contratos de menor cuantía o prestación de servicios.

- ✓ Referente al gráfico de valor total estimado por familia para las contrataciones adelantadas por otras entidades, se presenta un liderazgo en la familia 4323 - software es la que se representa con amplia diferencia, el mayor valor total estimado de todo el gráfico (superando los $0,2 mil billones o la escala asignada al eje izquierdo).

- ✓ La concentración presupuestal del valor estimado por proveedor, se evidencia una fuerte concentración del gasto en tres firmas principales: TECNOPHONE COLOMBIA SAS lidera cómodamente el mercado con un valor estimado de $201,3 mil M., sigue GLOBAL T&S SAS con $71,3 mil M y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS ESP con $25,3 mil M. Los demás proveedores del listado se reparten de manera muy dividida en montos significativamente menores, todos por debajo de los $5 mil M.

- ✓ El análisis de la modalidad de selección para los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, con base en la información del MAE durante el período estudiado, predomina la modalidad competitiva $0,77 billones (amarillo), se observa que el motor principal del gasto es la selección abreviada subasta inversa (color azul oscuro en la base), las modalidades de mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía tienen una representación económica casi progresiva en la punta de la barra.

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC								
Nombre De La Entidad	Referencia Del Contrato	Objeto Del Contrato	Modalidad De Contratación	Fecha De Inicio Del Contrato	Proveedor Adjudicado	Valor Del Contrato	URL Proceso	Duración Del Contrato
Sena Regional Valle Grupo De Apoyo Administrativo Mixto	SASI-VLL-CDTI-0002-2025	Contratar Por Compraventa Equipos Audiovisuales Para Ambientes De Formación Del Cdti	Selección abreviada subasta inversa	14/10/2025	Majori	235.937.910 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8772006&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	30 (Días)
Centro Tecnológico De Cúcuta	SASI-003-CTC-2024	Adquisición De Equipos tecnológicos Para Dotar Los Ambientes De Aprendizaje De Los Programas Técnicos Laborales Que Hacen Parte De La Oferta Académica Del Centro	Selección abreviada subasta inversa	13/12/2024	Distribuidora Compuinkpres SAS	231.877.331 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7107516&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	12 (Días)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

		Tecnológico De Cúcuta						
Institución Universitaria De Barranquilla-Iub	SASI-IUB-008-2024	Compraventa De Equipos Electrónicos De Fotografía, Video, Audio E Iluminación Que Permitan El Desarrollo De Las Actividades Académicas Y Prácticas De Los Estudiantes Del Programa Diseño Gráfico Y Las Actividades Del Proceso De Comunicaciones Estratégicas De La Institución Universitaria De Barranquilla	Selección abreviada subasta inversa	13/12/2024	Dinatel Group S.A.S	267.797.620 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7086940&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	20 (Días)
Alcaldía Local De Suba	FDLSUBA-SASI-007-2025	Adquirir Elementos Para Dotar Unidades Operativas De Atención Especializada En La Localidad De Suba	Selección abreviada subasta inversa	29/12/2025	Integra De Colombia S.A.S	205.294.332 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9236405&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 (Meses)
Liceos Del Ejercito	077-SASI-CELIC-2023	La Adquisición De Televisores De Acuerdo A Especificaciones Técnicas Para Los Liceos Del Ejército Nacional	Selección abreviada subasta inversa	28/04/2023	Servicios Y Suministros Del Meta Sas	204.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4247359&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3 (Meses)
Secretaria Distrital De Planeación	SDP-SA-SI-010-2024	Adquisición E Instalación De Equipos De Videoconferencias Para Las Salas De Trabajo De La Sdp	Selección abreviada subasta inversa	4/12/2024	Innovación Aplicada A Las Telecomunicaciones Sas Bic	190.048.950 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7065660&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	90 (Días)
Sena Regional Distrito Capital Grupo Administrativo Intercentros Ceet	SASI-DC-CEET-111-2024	Contratar La Compra De Cableado De Red De Datos Y Accesorios Para La Adecuación De Redes Del Centro Industrial Y Desarrollo Empresarial De Soacha (Cide)	Selección abreviada subasta inversa	5/12/2024	Suminfer Sas	173.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7112389&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	10 (Días)
Guaviare: San José Del Guaviare	SA-036-2024	Adquisición De Equipos, Repuestos Y Herramientas Para El Mantenimiento Y Optimización De La Infraestructura Tecnológica De La Gobernación De Guaviare	Selección Abreviada de Menor Cuantía	22-11-2024	Inversiones M&R Sas	148,217,987 COP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14239599	20 Días

Instituto De Deportes Y Recreación De Medellín	SA-025-2025	Adquisición De Equipos Y Componentes Tecnológicos Para Garantizar El Correcto Funcionamiento De Estos, Así Como De La Producción Y Emisión De Las Diferentes Estrategias, Piezas.	Selección abreviada subasta inversa	29/08/2025	Taca Comercializadora S.A.S.	126.737.572 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8602625&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	90 (Días)

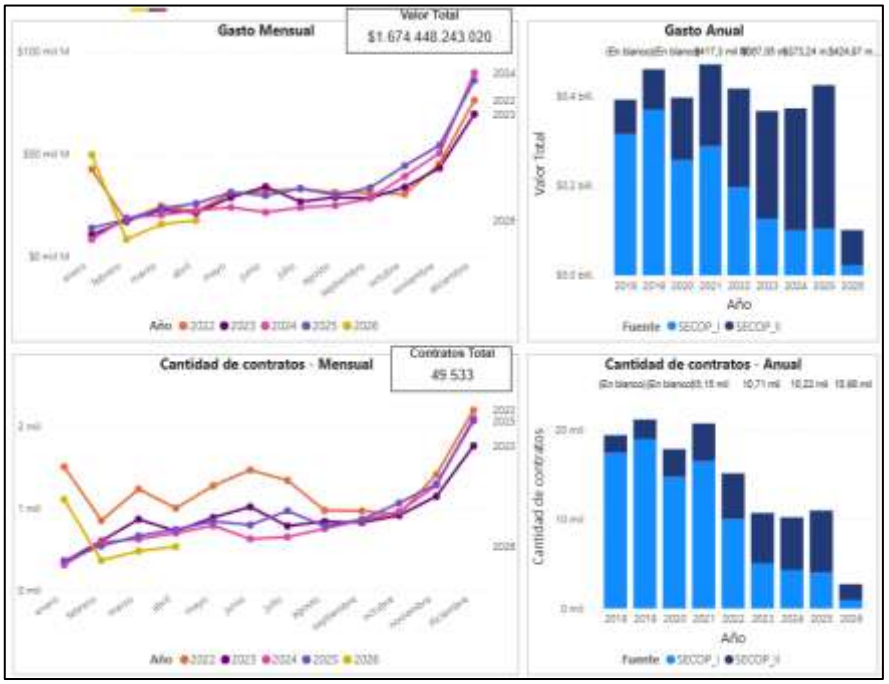
Fuente: Elaboración propia con base en SECOP I Y SECOP II.

Con base en la información arrojada por la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) sobre los procesos de contratación de otras entidades en relación a los códigos UNSPSC afines, se evidencia un histórico sólido en entidades del orden nacional y local. Este análisis fortalece la idoneidad de la Subasta Inversa como modalidad de contratación, la presencia de una amplia pluralidad de oferentes y la viabilidad temporal de la programación de ejecución para la entrega, prueba e instalación de los equipos, garantizando el cumplimiento de los tiempos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

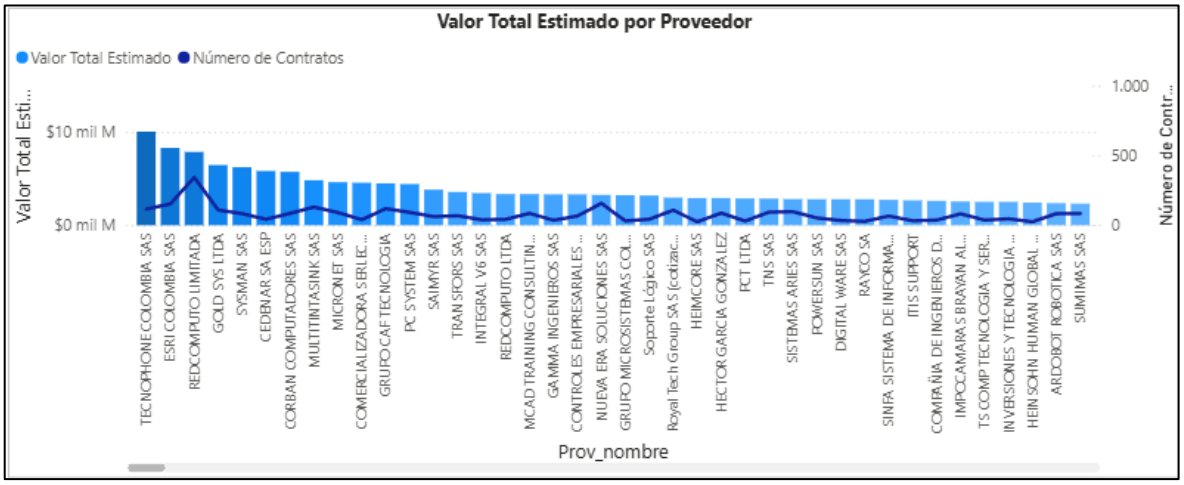
Para tener una perspectiva del análisis de la oferta y garantizar la eficiencia en este proceso, se aplicó la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta que permitió un análisis de la oferta, de esta manera los resultados obtenidos bajo este modelo se desglosan a continuación:

Gráfico 23. Resúmenes gráficos de la oferta

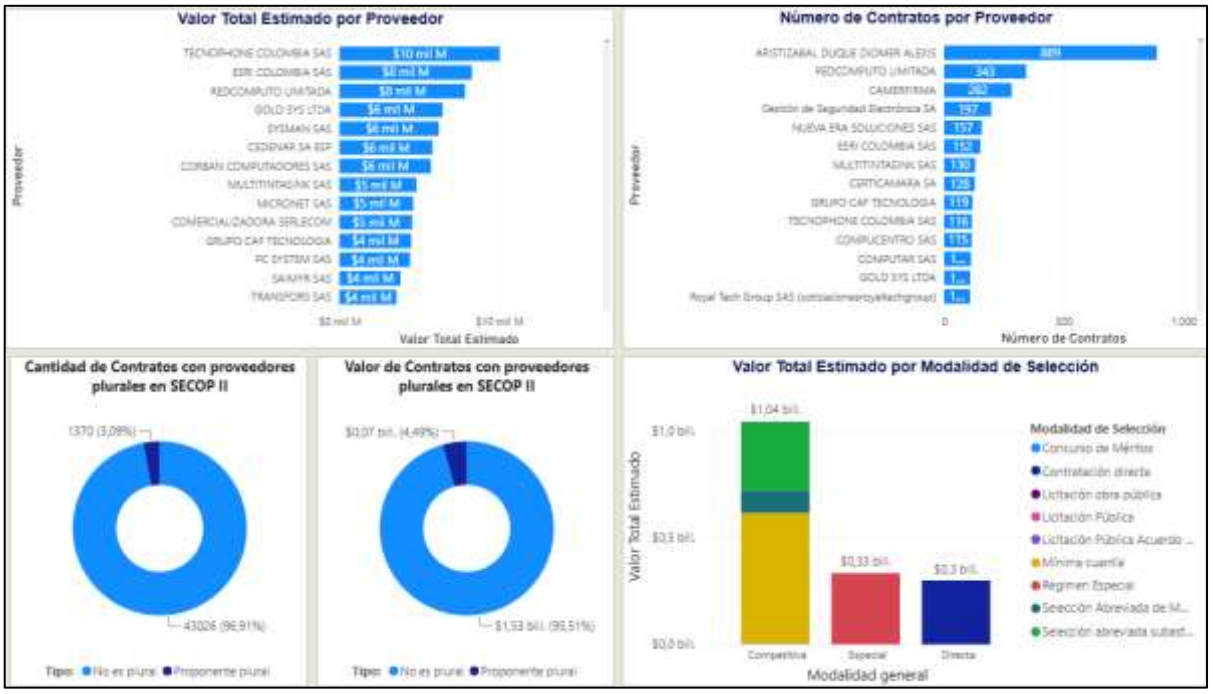


Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Mayo de 2026.

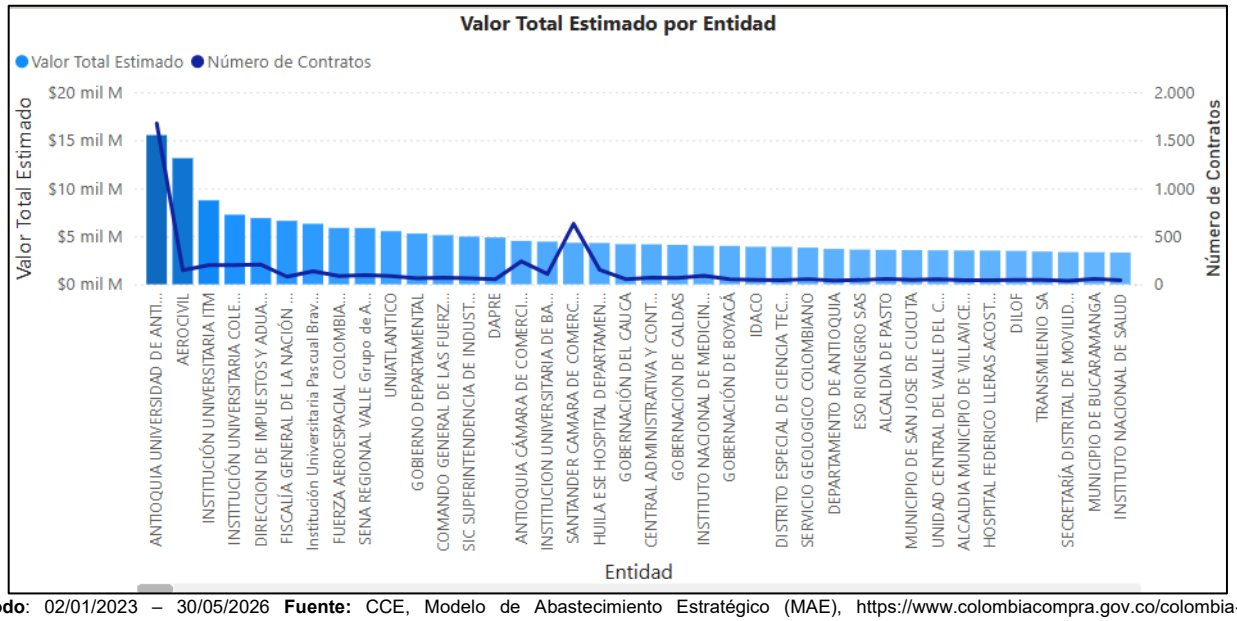
CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA



Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Mayo de 2026.



Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Mayo de 2026.



Periodo: 02/01/2023 – 30/05/2026 **Fuente:** CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, fecha de consulta: Mayo de 2026.

Con base en contrataciones adelantadas por otras entidades el análisis de los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, basado en la información del MAE para el período estudiado, revela los siguientes datos clave:

- ✓ El gráfico de Gasto Mensual muestra una tendencia clara y recurrente de aumento masivo en la contratación durante el mes de diciembre del 2022 al 2025, con un valor total de $1.674.448.243.020.
- ✓ Se observa que en el Gasto Anual y Cantidad de contratos - Anual, la plataforma de SECOP I (barras azul claro) está teniendo mayor participación a SECOP II (barras azul oscuro) en el periodo del 2018 al 2026.

- ✓ La participación de contratos mensualmente con un valor total de 49.533, para el periodo del 2022 se observa que fue el periodo más activo con (2197) contratos, el 2026 va manteniendo la misma curva a corte de abril con (531) contratos.

- ✓ Referente a valor estimado por proveedor la empresa TECNOPHONECOLOMBIA SAS son los de mayor representatividad con un estimado de $10.048.154.622, ESRI COLOMBIA SAS junto con REDCOMPUTO LIMITADA están con una participación de un valor estimado $8.298.502.457 y $7.874.168.141 respectivamente.

- ✓ Se tiene un mercado con alta competitividad, esto permite exigir mejores precios y calidad, dado que los proveedores necesitan diferenciarse para ganar contratos.

- ✓ Dominio absoluto de proponentes individuales, en los gráficos se muestra que la mayoría de los contratos se adjudican a oferentes que no son plurales, por cantidad de contratos: El 96,91% (43.026 contratos) corresponden a proponentes individuales, mientras que solo el 3,09% (1.370 contratos) se asignan a proponentes plurales.

- ✓ El entorno de contratación reflejado muestra una alta dependencia de proveedores individuales (más del 95%). Aunque la mayor parte del presupuesto se viabiliza por la vía competitiva ($1,04$ bill.), existe un flujo

de recursos considerable ($0,63$ bill.) que se ejecuta por contratación directa o regímenes especiales.

- ✓ La modalidad Competitiva es la principal fuente de gasto, acumula la mayor inversión con $1,04 billones, concentrando subtipos de contratación como Mínima cuantía, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC								
NOMBRE DE LA ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO	DURACIÓN DEL CONTRATO
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	SU-001-2025-CDA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, UPS, PERIFÉRICOS, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE LAS TIC´S, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA VIGENCIA FISCAL 2025	Selección abreviada subasta inversa	16/10/2025	CCS SAS	145.353.912 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8901658&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	60 (Días)
GUAVIARE - GOBERNACIÓN	SA-036-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	Selección Abreviada de Menor Cuantía	20/12/2024	SINDY GIMENA MARIN PINEDA	148,217,594 COP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14239599	20 Días
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	SASI-MGN-0003-2023	Contratar la adquisición de maquinarias y equipos para las actividades de World Skills a desarrollarse en la regional Magdalena.	Selección abreviada subasta inversa	29/11/2023	RENTAMETRIC COLOMBIA SAS	158.329.306 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5134193&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	1 (Meses)
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí	SASI-ANT-CDMC-00078-2023	5_9201_50 Compra de equipos y maquinaria solicitada para la ejecución del proyecto de modernización de ambientes	Selección abreviada subasta inversa	11/08/2023	NR SAS	187.278.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4755023&isFromPublicArea=True&isModal=true&	90 (Días)

							asPopupView=true	
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-CONT-SASI-006-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	Selección abreviada subasta inversa	3/09/2025	CONSORCIO INNOVACIÓN AUDIOVISUAL	171.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/TEnderingOpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8610087&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	90 (Días)

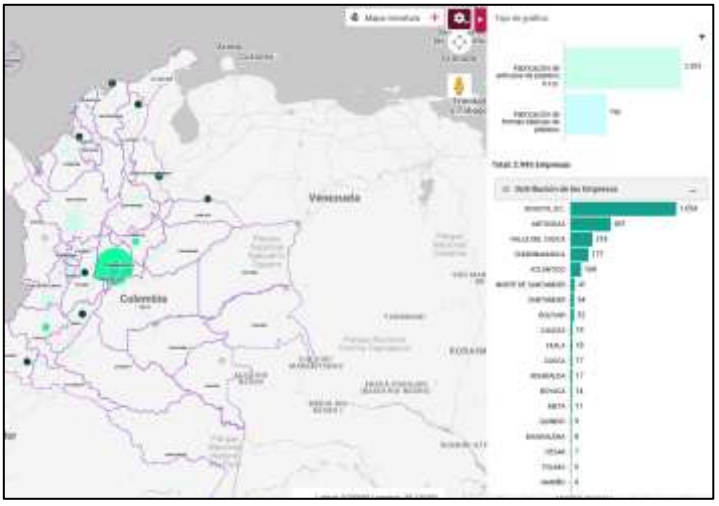
Fuente: Elaboración propia con base en SECOP I Y SECOP II.

Con base en la información consolidada por la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) en relación a los antecedentes contractuales de la entidad, el comportamiento del sector público y el análisis de la oferta en los códigos UNSPSC afines, se concluye que la Selección Abreviada por Subasta Inversa se consolida como la modalidad de contratación predominantemente utilizada a nivel nacional y territorial. Asimismo, se evidencia una amplia pluralidad de oferentes que garantiza la libre concurrencia de propuestas económicas y minimiza el riesgo de declaratoria de desierto, al tiempo que se ratifica la viabilidad de los plazos de ejecución propuestos para el desarrollo del contrato.

Perfilamiento De Las Empresas Del Sector

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022)3, el objeto del proceso se clasifica en la sección C “Industrias manufactureras”, en la división 22 “FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO”, en la clase 2229 correspondiente a “Fabricación de Artículos de Plástico N.C.P.,” y en la división 46 “COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS” en la clase 4659 correspondiente a “Comercio al por Mayor de Otros Tipos de Maquinaria y Equipo N.C.P.”. Tal como se observa a continuación:

Gráfico 24. Sección C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, CIIU 2229 “Fabricación de Artículos de Plástico N.C.P”.



DANE: Geo visor Directorio de Empresas - Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas. Disponible en internet https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

En la clase “Fabricación de Artículos de Plástico N.C.P,” del CIIU 2229 en el contexto de Industrias Manufactureras, existen 2995 empresas para Bogotá, D.C, 401 empresas para Antioquia con mayor representación registradas en el Directorio Estadístico de Empresas del DANE a la fecha de consulta.

En el gráfico se observa la distribución geográfica y sectorial de la industria de fabricación de Artículos de Plástico. Se observa una alta concentración de actividades en Bogotá D.C., seguido de departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Atlántico, lo que refleja una evidente concentración del sector en el centro-occidente del país. La categoría con mayor número de registros corresponde a la " fabricación de Artículos de Plástico.", con un total de 2.205 registros. Esta información resulta clave para orientar estrategias de desarrollo industrial, identificar núcleos productivos regionales y apoyar la planificación de procesos de contratación pública o encadenamientos productivos.

Gráfico 25. Sección **G “COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS”**, CIIU 4659 “Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.”.



DANE: Geo visor Directorio de Empresas - Base de datos de Empresas con naturaleza jurídica activas. Disponible en internet https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

Para esta sección el gráfico muestra la distribución geográfica y sectorial de las empresas dedicadas al comercio al por mayor de maquinaria y equipo en Colombia, con una alta concentración en Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca y Santander. El sector con mayor representatividad es el de maquinaria y equipo no clasificados previamente (n.c.p.), con 6.275 empresas, seguido por los subsectores de telecomunicaciones, informática y maquinaria agropecuaria. Esta información ayuda a ubicar dónde están las principales empresas del sector y a planear mejor el apoyo a los negocios y las compras del Estado.

Análisis de la existencia de MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector

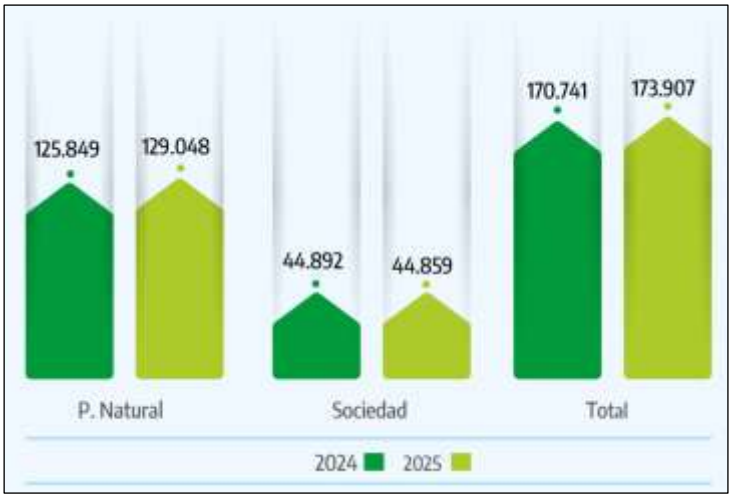
Considerando lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021 y ante el deber de las entidades estatales de establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las empresas y emprendimientos de

mujeres y/o MiPymes respectivamente, domiciliadas en Colombia, se realiza análisis de los requisitos habilitantes diferenciales a fin de establecer condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación que se enunciaran a continuación frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas y emprendimientos de mujeres y/o Mipyme, se presenta el comportamiento de la siguiente manera:

Con base al último informe de dinámica de Creación de Empresas en Colombia se expone: "La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país" 20, en donde el comportamiento en el primer trimestre del 2025 consolidó una tendencia de crecimiento en la creación de empresas, alcanzando un total de 173.907 registros, representado un aumento del 1,9% respecto al mismo periodo anterior. Cabe resaltar que en el sector comercio se aportó la contribución con el aumento del 3,3% en nuevas empresas; un 44% de las nuevas empresas registradas durante el primer semestre de 2025 contribuyeron directamente a la economía laboral al generar un aporte al crecimiento laboral, esto se genera de las empresas del comercio al por mayor y al por menor, seguidas por alojamiento y servicios de comida.

En relación con lo anterior el DANE expone que, durante el primer trimestre de un contexto de la creación de empresas con un sólido crecimiento, con la constitución de 173.907 nuevas empresas, las que presentan un aumento favorable del 1,9% respecto a 2024.

Gráfico 26. Creación de empresas según organización jurídica:



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

La creación de empresas, en el 2025 alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

[20] Informes Dinámica Empresarial - Confecámaras

Gráfico 27. Creación de empresas por mes:



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Ahora, con relación a la ***creación de empresas por tamaño*** durante el primer semestre de 2025 fue impulsado por las microempresas con un aumento de 1,9% y se observó una disminución significativa en la creación de empresas de mayor tamaño (Tabla 8), en donde las pequeñas bajaron un 12,6%, las medianas un 15% y las grandes hasta un 62%; y en relación con la constitución de nuevas empresas de personas naturales por tamaño (Tabla 9).

Tabla 6. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Tabla 7. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Subsector Económico: Para el periodo del primer semestre del 2025 durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%, representado así:

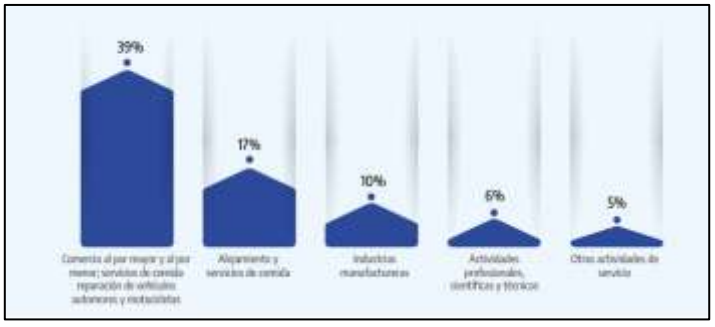
Tabla 8. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras: A continuación, se observa el comportamiento favorable de las nuevas empresas las cuales son una fuente significativa de creación de empleo con un 43,8% generando empleo; en donde se evidencia que el sector que lidera esta creación es el de Comercio al por mayor y al por menor, representando el 39% de las empresas nuevas creadoras de empleo. Se resalta que el sector terciario (servicios y comercio) es el que actualmente está impulsando con mayor fuerza la inclusión de mano de obra por parte de las nuevas empresas en Colombia, según el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Gráfico 28. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social-Confecámaras 2025

Dentro del ***sector Emprendimientos De Mujeres Y Empresas De Mujeres en el Sector***; en el informe presentado por Confecámaras se destaca que en Colombia las mujeres son grandes creadoras de empresas y empleo, pero sus negocios tienden a ser pequeños y concentrados en el comercio, lo que indica la necesidad de apoyo para la formalización y el crecimiento a gran escala (solo el 0,4% son medianas o grandes compañías). Aunque su contribución es vital, con la creación de 106.000 nuevas empresas en 2024 generaron más de 942.000 empleos, la gran mayoría de estos emprendimientos (97%) son microempresas, lo que resalta como un desafío en el proceso de formalización. El sector dominante para estos negocios es el comercio (47%), y las motivaciones principales son la autonomía financiera y la flexibilidad (41%).

Gráfico 29. Participación de empresas de mujeres



Fuente: RUES Registro Único Empresarial y Social – Fondo Mujer libre y Productiva

Análisis sobra la provisión de los bienes o servicios por parte de la población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De acuerdo con el informe emitido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) del 30 de

enero del 2026, en cuanto a su gestión en el proceso de reintegración y reincorporación a nivel nacional, se destacan los siguientes hallazgos [21].



Fuente: ARN EN CIFRAS - Enero 2026

El informe de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) a enero del 2026, evidencia que la provisión de bienes y servicios se estructura principalmente en tres grandes ejes de atención: la estabilización económica (financiera y de subsistencia), el acceso a derechos fundamentales (salud, educación y pensión), y el fortalecimiento del entorno productivo (proyectos y asociatividad), se observa:

- ✓ Una caracterización en la población objetivo con un reporte total de 14.284 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de las cuales 11.048 se encuentran activamente en proceso de reincorporación y una distribución territorial en donde la gran mayoría de la población, 9.540 personas, reside de forma dispersa fuera de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), mientras que 1.508 habitan dentro de ellos, lo cual plantea desafíos logísticos diferenciados para la entrega de servicios.

- ✓ Provisión de transferencias monetarias y servicios financieros orientados a la satisfacción de necesidades básicas muestra niveles óptimos de cobertura respecto a la población activa, reflejado en una bancarización de 13.518 personas (95%) han sido incluidas en el sistema financiero, facilitando el acceso formal a la economía; se ha provisto renta básica al 94% (13.435 personas) y la asignación única de normalización también al 94% (13.479 personas).

- ✓ Acceso y atención de derechos fundamentales como los servicios básicos esenciales: la salud la cual presenta una cobertura casi universal con un 99,8% de afiliados (11.021 personas); pensión alcanza una protección del 95,8% (10.587 personas) afiliadas al sistema previsional; educación con una participación de 1.378 personas vinculadas al Modelo UNAD Maestro Itinerante, 226 personas en el Modelo de Formación para Adultos, 50 personas en ofertas de educación pública o privada, y 167 beneficiarios en asistencias de educación superior.

- ✓ Referente al entorno de los proyectos productivos y para garantizar la sostenibilidad a mediano y largo plazo

[21] https://bapp.com.co/documento/la-agencia-para-la-reincorporacion-y-la-normalizacion-arn-en-cifras-enero-2026/

mediante alternativas productivas individuales y colectivas, se asignan los siguientes recursos: se registran 6.161 proyectos aprobados, beneficiando directamente a 11.310 excombatientes; recursos destinados para dotar de estos bienes de capital e ingresos sostenibles es de $ 106.211 millones de pesos y se han implementado 42 entornos productivos, logrando la vinculación de 1.899 personas.

Por lo anterior, se puede evidenciar que este grupo de población ha logrado insertarse en el mercado laboral, participando tanto en trabajos no calificados como en aquellos que requieren una cualificación específica. En este contexto, el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860, que regula el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de personas en situación de pobreza extrema, desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación, así como aquellos sujetos de especial protección constitucional, establece que:

"*En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales, sin importar su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos deberán fomentar, en los pliegos de condiciones o documento equivalente, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes."*

De acuerdo con la información obtenida, se pudo analizar el perfil de la población protegida constitucionalmente. Este análisis revela que dicho grupo puede desempeñarse en diversas áreas del sector productivo, especialmente en trabajos no calificados.

Finalmente, al considerar la información presentada y previamente resumida, se observa que existe una oferta laboral de población protegida constitucionalmente, la cual podría contribuir al cumplimiento de contratos estatales. No obstante, desde una perspectiva técnica, este tipo de procesos resultan inviables debido a la limitada cantidad de personal disponible para ejecutar los contratos, así como a las restricciones de tiempo que dificultan el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales. Por lo tanto, se concluye que no se requiere formalizar la obligación de incorporar a esta población vulnerable.

Aunando a lo anterior, se hace referencia también en la importancia de ***Decreto 332 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital",*** en donde plasma como herramienta normativa del Distrito Capital para uso de compra del Estado de la contratación pública para corregir la desigualdad de género, implementando acciones afirmativas para que las empresas contratistas promuevan la vinculación de mujeres, especialmente en sectores donde está, subrepresentadas y así lograr impulsar la autonomía económica.

Este decreto se basa en el principio de igualdad real y positiva en el artículo 13 de la Constitución Política y la autorización de la Corte Constitucional para adoptar acciones afirmativas en favor de grupos históricamente discriminados, como las mujeres. Esto a razón a que este tema se reflejó en la crisis de la COVID-19 por la brecha de desempleo entre hombres y mujeres en donde las mujeres están subrepresentadas en sectores como construcción y transporte. De esta manera su objetivo es autorizar e invitar a las entidades del distrito a incluir clausulas sociales en los contratos para exigir a los contratistas la vinculación de un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución contractual, utilizando la facultad de autonomía de la voluntad en la contratación.

Por lo tanto, según la rama de la actividad económica de la industria manufacturera, el o los futuros contratistas deberán garantizar la vinculación de un porcentaje mínimo de mujeres del 49.9% durante la ejecución del contrato.

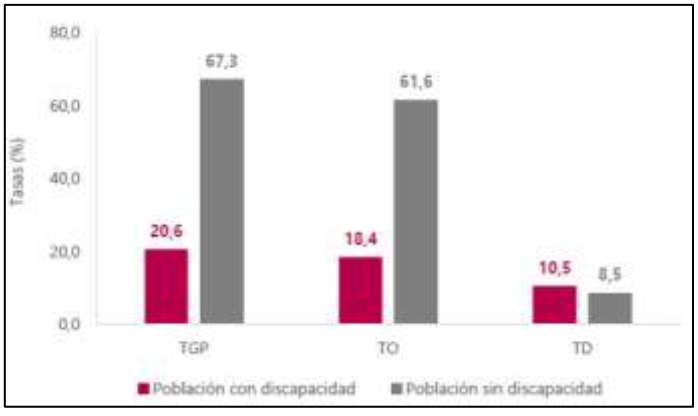
Análisis ABC Decreto 0287 de 2026 – Contratación pública inclusiva para personas con Discapacidad.

El Decreto 0287 de 2026 desarrolla el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, con el propósito de implementar un sistema integral de preferencias que elimine las barreras de acceso de las personas con discapacidad a la contratación estatal, promoviendo procesos de contratación inclusivos mediante medidas aplicables en las diferentes etapas del proceso contractual. No obstante, atendiendo al principio de proporcionalidad y a la naturaleza del presente proceso, cuyo objeto corresponde exclusivamente a la adquisición de insumos, las medidas previstas pueden tener una aplicación limitada, toda vez que no se busca la vinculación de talento humano ni la contratación de personas naturales, sino el suministro de bienes. En consecuencia, el proceso priorizó la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la igualdad de condiciones entre los participantes.

Aunado a lo anterior, se toma como referencia el boletín técnico del DANE[22], sobre el Mercado Laboral de la población con discapacidad para el trimestre marzo-mayo de 2026. A partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), esta operación estadística no solo mide los indicadores tradicionales del mercado laboral colombiano (ocupación, desocupación y participación), la pobreza monetaria y las variables sociodemográficas, sino que incorpora un criterio específico para identificar a la población con discapacidad.

Para ello, se emplean los lineamientos internacionales del Grupo de Washington, los cuales evalúan las dificultades para realizar actividades cotidianas; bajo esta metodología, se clasifica dentro de esta población a quienes reportan los dos niveles más altos de severidad en al menos una actividad. De este modo, el DANE adopta un enfoque biopsicosocial donde la discapacidad no se reduce a una limitación médica o física, sino que se entiende como el resultado de la interacción entre las condiciones de la persona y las barreras sociales o del entorno que restringen su participación en igualdad de condiciones, a continuación, se presentan estos indicadores comparativos:

Gráfico 30. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

El Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad, Para el trimestre móvil

[22] www.dane.gov.co

marzo – mayo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,1%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total nacional. Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**392**	**100**	**24.012**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	87	22,3	4.084	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	20,1	3.293	13,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38	9,8	2.000	8,3
Alojamiento y servicios de comida	33	8,3	1.809	7,5
Industria Manufacturera	29	7,5	2.514	10,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,3	3.180	13,2
Construcción	27	6,9	1.650	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	6,4	1.896	7,9
Transporte y almacenamiento	23	5,9	1.781	7,4
Otras ramas^	22	5,6	1.805	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

Por otro lado, la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional, trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil marzo – mayo 2026, con 60,2% y 24,5%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil marzo – mayo 2026.

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**392**	**100**	**24.012**	**100**
Trabajador por cuenta propia	236	60,2	9.886	41,2
Obrero, empleado particular	96	24,5	10.619	44,2
Trabajador familiar sin remuneración	15	3,9	402	1,7
Empleado doméstico	14	3,5	720	3,0
Jornalero o peón	13	3,4	824	3,4
Obrero, empleado del gobierno	9	2,3	899	3,7
Patrón o empleador	9	2,2	652	2,7

Fuente: DANE, GEIH.

En conclusión, los resultados estadísticos evidencian que la discapacidad en Colombia sigue operando como una barrera estructural crítica para la equidad laboral. La población con discapacidad no solo participa y se ocupa mucho menos, sino que, cuando trabaja, lo hace mayoritariamente bajo modalidades independientes y en sectores tradicionales, lo que resalta la necesidad de políticas públicas y empresariales de inclusión más efectivas.

INDICADORES FINANCIEROS

Se parte de una muestra de información financiera del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades del periodo 2024 de empresas que registran las actividades económicas:

- ✓ C2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
- ✓ G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- ✓ C2829 - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.
- ✓ G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.
- ✓ C2819 - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p., así como con el Excel con cálculos aportados, son acordes con el objeto del contrato.

Las cuales están acorde al objeto del contrato. Sobre una muestra que contiene 819 datos se sigue el método estadístico al descartar el 40% de datos (20% en cada uno de los extremos) para el cálculo de la media acotada y desviación estándar y se proponen como requisitos el resultado de restar o sumar a la media acotada el valor de una desviación, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 3. Indicadores Financieros "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO Y VIDEO"**

Variables	Indice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Rentabilidad Sobre el Activo
Promedio	4,30	0,51	55,86	0,76	0,09
Media Acotada	2,27	0,49	3,26	0,19	0,09
Desviación Estándar	0,66	0,12	2,02	0,09	0,04

Para el indicador de capacidad financiera adicional Capital de Trabajo, considerado el presupuesto oficial y el promedio de la muestra analizada se solicitará el mínimo el 100 % del presupuesto oficial.

Por lo anterior se relacionan los siguientes requisitos de capacidad financiera y organizacional para este proceso así:

PROCESO EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO Y VIDEO		
INDICADORES FINANCIEROS	*CONDICIÓN*	
Liquidez (Activo Corriente /Pasivo corriente)	Mayor o igual a	1,61
Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total /Activo Total)	Menor o igual a	0,61
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional /Gastos de Intereses)	Mayor o igual a	1,24
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional /Patrimonio)	Mayor o igual a	0,10
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional /Activo)	Mayor o Igual a	0,05
Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo corriente)	Mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial establecido	

CONCLUSIONES ANÁLISIS DEL SECTOR

En consecuencia, y conforme a lo concluido en el estudio de mercado, la unificación de los ítmes constituye la alternativa idónea para la ejecución del proceso de selección, al estar organizada con la oferta disponible en el sector productivo y organizada en los resultados del análisis del mercado. Dicha estrategia minimiza barreras de entrada para los competidores directos, garantizando el cumplimiento, la eficiencia y transparencia en el desarrollo del proceso, y teniendo en cuenta la correcta implementación técnica de los insumos requeridos por la Dirección, para el funcionamiento de las actividades de formación.

A partir de la revisión del estudio de mercado y, teniendo en cuenta los diferentes procesos de contratación consultados, se tienen las siguientes conclusiones:

1. **Análisis de los requisitos mínimos habilitantes técnicos**:

Como resultado del análisis de los requisitos mínimos habilitantes técnicos, en donde se verificó que la acreditación de la experiencia se realiza principalmente a través del Registro Único de Proponentes (RUP). Es un requisito estándar exigir que esta experiencia se cuantifique en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), de esta manera el análisis de procesos de las contrataciones adelantadas por la Secretaría y otras entidades en relación con el objeto de este proceso arrojó el siguiente esquema sobresaliente en la mayoría de las contrataciones:

- ✓ Se exige la acreditación de la experiencia mediante un número mínimo de contratos, que generalmente oscila entre uno (1) y un máximo de cuatro (4) contratos, contenida en: “Compraventa o suministro de equipos audio y video”.
- ✓ Los contratos presentados deben estar clasificados obligatoriamente bajo mínimo uno de los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que sean pertinentes para el objeto contractual.
- ✓ Se reserva la potestad de solicitar la verificación de información adicional a la contenida en el RUP, para lo cual se consideran válidos los documentos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso de selección.
- ✓ En algunos se requiere la presentación de la relación adjunta de las certificaciones de experiencia en contratos ejecutados que sean iguales o similares al objeto a contratar. Para su acreditación, el proponente deberá asegurar que cada certificación cumpla rigurosamente con las condiciones formales, incluyendo el nombre y

la firma de la persona jurídica contratante, quien debe ser el funcionario debidamente autorizado y/o el ordenador del gasto.

2. Análisis de experiencia

A razón del proceso de selección se hace referencia al Análisis de experiencia en donde se considera la necesidad de incluir Requisitos Mínimos Habilitantes Técnicos en el proceso de selección y con el propósito de garantizar su adecuación al sector específico del servicio objeto de adquisición, a continuación, se presenta las conclusiones de la experiencia a requerir.

- ✓ Contrataciones previas ejecutadas por esta Secretaría
- ✓ Contrataciones ejecutadas por otras entidades.

Se busca validar la idoneidad técnica y la idoneidad relativa del oferente, garantizando que este no solo conozca el mercado específico, sino que haya demostrado idoneidad en contrataciones previas. De esta manera, la Entidad asegura la adecuada inversión de los recursos públicos y protege la continuidad y calidad para el proceso.

En conclusión, para la verificación de los requisitos habilitantes del proceso de selección, los proponentes deberán acreditar la experiencia general así: mediante la presentación de certificaciones acreditar experiencia en la ejecución de máximo cuatro (4) contratos terminados y ejecutados, antes de la fecha del cierre del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, obligaciones, funciones o alcance haya contemplado para la adquisición de equipos y elementos tecnológicos de audio y video.

3. Análisis de Criterios Diferenciales

Como resultado del análisis de los criterios diferenciales se consideran los siguientes:

Vinculación de Personas con Discapacidad (Decreto 0287 de 2026 / Ley 1618 de 2013), dado que el presente proceso de selección corresponde a una Subasta Inversa para la compra de bienes de audio y video, donde el factor superior de evaluación es el menor precio, la preferencia establecida en el Decreto 0287 de 2026 en desarrollo de la Ley 1618 de 2013 se tendrá en cuenta como mecanismo de desempate en donde se otorgará preferencia en la adjudicación al proponente que acredite en su planta de personal la vinculación formal de personas con discapacidad en la proporción requerida por la ley, mediante la certificación expedida por el Ministerio del Trabajo o el representante legal y revisor fiscal, en observancia de las variables de identificación y medición del mercado laboral sobre población con discapacidad (DANE - GEIH, corte 2026).

Así mismo, la aplicación de las disposiciones que benefician a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes). Se encontró que el proponente (persona natural o jurídica) que acredite la calidad de MiPymes en el territorio nacional, conforme al artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 (o normas concordantes), podrá complementar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los CUATRO (4) previstos inicialmente. Esto permite a las MiPymes acreditar la experiencia requerida con un máximo de CINCO (5) contratos.

Dentro de lo relacionado con los Proponentes Plurales establecen que bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de MiPymes, para probar la experiencia solicitada con un **(1) contrato adicional a los CUATRO (4) inicialmente contemplados, para un máximo de CINCO (5) contratos.**

Se concluye que dando cumplimiento al artículo 33, de la Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el

emprendimiento en Colombia, del Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 y del Decreto 680 del 22 de junio de 2021 expedido por el Departamento Nacional de Planeación con relación a la promoción de la Industria Nacional en los procesos de contratación de servicios, la entidad, realiza los análisis correspondientes para promover el emprendimiento, el acceso a las MIPYMES y promoción de la Industria Nacional que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso. Por consiguiente, los requisitos habilitantes diferenciales relacionados para el presente proceso se definirán con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

3.1 Tiempo de Experiencia

En aras de no establecer condiciones más exigentes de experiencia a los oferentes que no sean MIPYMES o empresas y emprendimientos de mujeres, se estableció un criterio diferencial para éstas últimas en los términos señalados en el numeral 5.2.2 “Experiencia” del presente estudio previo. Este requisito diferencial de experiencia para MIPYMES, Empresas y emprendimientos de mujeres se configura como un piso mínimo que garantiza a la entidad una óptima ejecución por parte del futuro contratista.

3.2 Número de contratos para la acreditación de la experiencia:

En atención al objeto del proceso, la cuantía del presente proceso y atendiendo a los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia, donde se requiere para su acreditación certificaciones de contratos ejecutados iguales o similares al objeto del presente proceso, las MIPYMES que participen en el proceso deberán presentar 4 certificados de experiencia de contratos suscritos en entidades públicas o privadas con los cuales se pueda evidenciar que han suministrado equipos y elementos tecnológicos de audio y video.

3.3 Índices de capacidad financiera:

La entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, estableció requisitos de capacidad financiera adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, indicadores que por sí garantizan unas condiciones mínimas donde los proponentes en general cuenten con un musculo financiero competitivo y una liquidez suficiente para sortear la operación con sus propios recursos, mientras la Unidad realiza los pagos.

Por lo anterior, establecer condiciones más exigentes de capacidad financiera a proponentes que sean empresas y emprendimientos de mujeres y/o MiPymes, limitaría la pluralidad de oferentes y no representaría un factor diferencial cuando la dinámica empresarial Colombiana a partir de una muestra de las empresas registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá, para el año 2026, registra que el porcentaje del 99,3% de las unidades productivas son MiPymes se mantiene, ya que este porcentaje se basa teniendo en cuenta que en Colombia la proporción del tejido empresarial compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas se ha mantenido históricamente estable en un margen del 99% al 99.5%; y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, y con el fin de promover la inclusión de las personas en condición de discapacidad, los proponentes que acrediten su condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad podrán certificar la experiencia requerida mediante un máximo de cuatro (4) contratos. Para los demás proponentes, la acreditación de la experiencia se limitará a un máximo de cinco (5) certificados.

3.4 Índices de capacidad organizacional:

El objeto de la verificación de la capacidad organizacional es medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente y la capacidad requerida en el proceso garantiza un mínimo para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Por lo anterior, establecer condiciones más exigentes de capacidad organizacional a proponentes que no sean empresas y emprendimientos de mujeres y/o MiPymes, limitaría la pluralidad de oferentes y no representaría un factor diferencial cuando la dinámica empresarial Colombiana a partir de una muestra de las empresas registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá, para el año 2026, registra que el porcentaje del 99,3% de las unidades productivas son MiPymes se mantiene, ya que este porcentaje se basa teniendo en cuenta que en Colombia la proporción del tejido empresarial compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas se ha mantenido históricamente estable en un margen del 99% al 99.5%.

3.5 Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En atención al objeto del proceso, su cuantía y la complejidad de su ejecución cuyas actividades a ejecutar conforme a la justificación de la necesidad se desarrollan en todo el territorio nacional, es vital para la entidad garantizar el ofrecimiento de los proponentes mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, para el proceso, la garantía de seriedad se constituirá por un valor igual o superior al (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado y para el caso de emprendimientos y empresas de mujeres y/o MiPymes de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1860 de 2021, la garantía de seriedad se constituirá por un valor igual o superior al 9,8% del valor total del presupuesto oficial estimado, estableciendo de esta forma un factor diferenciador y condición más exigente para aquellos proponentes que no sean emprendimientos y empresas de mujeres, y/o MiPymes.

En conclusión, la entidad verificará la experiencia especifica así:

Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, obligaciones, alcance o especificaciones técnicas que contengan la adquisición de equipos y elementos tecnológicos de audio y video.

4. Análisis de Garantías

En el resultado del análisis de las garantías se han contemplado de los siguientes tipos:

- ✓ De cumplimiento por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- ✓ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: en promedio equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total estimado del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- ✓ Responsabilidad Civil Extracontractual, en donde se establece por el valor de 200 SMMLV con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las prácticas aplicadas por otras entidades, se solicitarán las siguientes garantías, las cuales asegurarán el óptimo desarrollo del proceso: Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Pagos De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales Del Personal Vinculado y Póliza De

Responsabilidad Civil Extracontractual.

5. Análisis de forma de pago

En referencia al análisis de las formas de pago en los procesos de Subasta Inversa según los procesos base referenciados por medio de la herramienta MAE, en el caso para la adquisición de equipos y elementos tecnológicos de audio y video radicados en SECOP II se centra en las condiciones financieras establecidas en los pliegos de condiciones, pero en donde la política de pago es definida por cada Entidad Estatal.

En la adquisición de bienes como la equipos y elementos tecnológicos de audio y video (video been, Kit de iluminación, Cable XLR, Consola de 12 canales con salidas potenciadas para cabinas, Batería Recargable Tipo LPE-E17 etc.), se observa que las entidades suelen utilizar las siguientes formas de pago:

- ✓ Pago contra Entrega y Satisfacción: La cual se observó que es la modalidad más común para la adquisición de bienes. El pago se realiza posterior a la entrega total de los equipos de audio y video, su instalación (si aplica) y la verificación de su correcto funcionamiento a satisfacción del supervisor del contrato.
- ✓ Un único pago, entrega a satisfacción de los bienes adquiridos conforme a las condiciones técnicas y obligaciones específicas del proceso.
- ✓ Para los pagos el contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, (salud, pensión y parafiscales) lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.
- ✓ El pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a entera satisfacción los bienes entregados por EL CONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato. Así como también previa liquidación del mismo por parte del área responsable (Este parágrafo se incluye cuando haya lugar)
- ✓ Proceso de emisión de facturación: En caso de que el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

Bajo este entendido la forma de pago se establecerá cómo un único, previa entrega a satisfacción de los bienes a adquirir.

Margen de Mejora Lances

En el marco de los documentos y pliegos públicos analizados en la plataforma SECOP II, se observa que las entidades establecen el margen mínimo de mejora ya sea como porcentaje o valor absoluto, demostrando que emplean rangos distintos según su criterio. Dentro de la muestra, se fijan explícitamente márgenes mínimos como el 2% y el 3%. El 2% es el porcentaje con mayor repetitividad, lo que sugiere un equilibrio óptimo entre la significatividad de la mejora y la competencia. Además, es esencial la semejanza con SECOP II, ya que la plataforma permite controlar el margen definido por la entidad. Fijar el 2% facilita una configuración estándar y previene la anulación de lances por incrementos insignificantes.

Dentro del Mecanismo y Control del Margen Mínimo de Mejora en la Subasta, cada nuevo lance debe mejorar la oferta vigente en un mínimo del dos por ciento (2%), calculado sobre el menor valor total (IVA incluido) ofertado o

sobre el último lance válido. El módulo de subasta del SECOP II es el encargado de rechazar automáticamente cualquier lance que no cumpla con este requisito mínimo. No obstante, se permite que el oferente realice lances por márgenes superiores al indicado.

Es importante destacar que, si bien la normativa exige que el margen se fije explícitamente en el pliego de condiciones, no impone un porcentaje único obligatorio. Por lo tanto, establecer el valor o porcentaje del margen es una decisión exclusiva de la entidad contratante, limitándose la función de SECOP II a validar técnicamente la configuración que se haya ingresado

ESTUDIO DE MERCADO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó a los proveedores en el mercado nacional del servicio requerido, los cuales a su vez han participado como oferentes en procesos de Contratación con Entidades Estatales.

Con base en lo anterior, para llevar a cabo el estudio de mercado previamente se definió la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación manifestada en el mercado objeto del proceso **"12506-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE AUDIO Y VIDEO DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA**", especificado en los anexos técnicos, para tal fin se analizaron variables legales, técnicas y de mercado y se identificó una muestra de posibles proveedores que puedan prestar el servicio a contratar.

Eventos de cotización:

En el marco de la etapa de estudio de mercado y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la jurídica encargada publicó en la plataforma SECOP II el evento de solicitud de información SCJ-COT-DRPA-008-2026. Dicho proceso estuvo vigente desde el 07 hasta el 10 de julio de 2026; no obstante, al cierre del término establecido no se recibieron cotizaciones, tal como se acredita en la siguiente imagen:



Ahora bien, para profundizar en la necesidad del presente proceso se efectúo el Análisis de mercado por medio de cotizaciones y proyección presupuestal: En aplicación de la metodología, se consolidaron cotizaciones de proveedores nacionales reconocidos en el mercado, comparando precios y condiciones técnicas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA

A continuación, se detalla la relación de proveedores preseleccionados para el proceso de cotización para la adquisición de los equipos y elementos tecnológicos de audio y video que requiere el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

RELACIÓN DE PROVEDORES			
Ítem	**PROVEEDOR**	**CORREO**	**OBSERVACIÓN**
1	AVCOM COLOMBIA	pbarreto@avcom.com.co/ jbecerra@avcom.com.co	Remitieron parcialidad
2	JPMAUDIO	comercial@jpmaudio.com	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad
3	SION	comercial@sionsoluciones.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
4	AUDIO CENTRO	info@audiocentro.com.co	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad
5	AXXION S.A.S	vanessa@axxionsas.com	Cotización Completa
6	SUPERAUDIO S.A.S	ventas@superaudio.com.co	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
7	YANETH CPR CÁMARAS	jeannettep29@hotmail.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
8	PRODUCCIÓN APARTE	info@produccionaparte.com	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad
9	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIONES DE TECNOLOGÍA DE COLOMBIA SAS	suditeccolombiasas@gmail.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
10	GRUPO EMPRESARIAL ORINOQUIA SAS	orinoquiagroup@gmail.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
11	FUNDACIÓN AMOVIDA	fundacionamovida@gmail.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
12	INGEPROYECTS SAS	ingeproyects@gmail.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
13	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	claudia.sanchez@hasltda.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
14	YL GRUPO EMPRESARIAL SAS.	licitacionesinversionesylsas@gmail.com	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad
15	LPX GROUP S.A.S.	contabilidad@lpx.com.co	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad
16	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S.	didacticossimbolosysignos@hotmail.com	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad
17	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	contable.blucher@gmail.com	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad
18	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	facturacion@gnsas.co	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
19	BOSTONIA S. A. S	contabilidad@bostonia.com.co - gerencia@bostonia.com.co	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
20	GOMEZ NARANJO & CIA LTDA	soundking@gomeznaranjo.com.co	Remitieron parcialidad
21	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	integracolsas@gmail.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
22	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	importsystem@importsystem.com.co	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
23	UNION TEMPORAL EBSYSTEM 2025	ELECTRONICABROADCAST2000@GMAIL.COM	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
24	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	ramiro.vergara@hasltda.com - claudia.sanchez@hasltda.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
25	GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	grupoempresarialsacsu0612@gmail.com	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad

26	ANDIVISION S.A.S - UT ANDIBOD	contabilidad@andivision.co - andivision@andivision.co. , edier.gerencia@andivision.co	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
27	GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS SAS	dgeneral@gnsas.co - facturacion@gnsas.co	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
28	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	gerencia@tecnophone.co – contratacion02@tecnophone.co	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
29	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	gerencia@serlecomsas.com / direccioncomercial@serlecomsas.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
30	OFIBOD SAS	comercial@ofibod.com.co	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad
31	ANDIVISION SAS	andivision@andivision.co., edier.gerencia@andivision.co	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
32	SYSTENETWORK S A S	systenetwor@yahoo.com.co	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad
33	COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS.CUADROS@CURACAO.COM.CO - CCCPROYECTOS@CURACAO.COM.CO	Cotización Completa
34	ANDIREC LTDA	facturacion@andirec.com - info@andirec.com - andirecltda@gmail.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
35	PC SYSTEM S.A.S	licitaciones@pcsystemcolombia.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
36	SOLEM AS SAS	solem.sas2022@gmail.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
37	111 TECNOLOGICA S.A.S	gerencia@111tecnologica.com - 111tecnologica.gerencia@gmail.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales
38	FACTOR INK S.A.S	factorinkcompu@gmail.com - factorink.pereira@gmail.com	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales

En cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación pública, y con el objetivo de estructurar el estudio de mercado para el proceso de la referencia, se realizó solicitud de cotización Adquisición de equipos y elementos tecnológicos de audio y video destinados a la atención de la población objeto de la subsecretaría de acceso a la justicia, en donde se enviaron un total de treinta y ocho (38) solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector, ahora bien con el objetivo de maximizar la participación y asegurar la recepción de las invitaciones a cotizar, no se limitó a un único canal, sino que se realizó un seguimiento a través de los siguientes medios:

- ✓ Medios Electrónicos, por medio del correo institucional: Se envío los formatos y especificaciones técnicas.
- ✓ Ante la ausencia de respuesta a los correos, se realizaron llamadas telefónicas de seguimiento y WhatsApp para facilitar la comunicación y resolver dudas de los proveedores.

Como resultado de la gestión y seguimiento, el comportamiento de los 38 proveedores invitados se consolidó de la siguiente manera:

Estado de la Solicitud	Cantidad	Detalle/Proveedores
Cotización Completa (Todos los ítems)	2	Compañía Comercial Curaçao de Colombia S.A. - AXXION S.A.S
Cotización Incompleta	2	Remitieron parcialidad de los ítems solicitados.
Manifestación de No Posibilidad	10	Declinaron formalmente por no contar con disponibilidad o capacidad técnica en este momento.
Sin Respuesta (Silencio Comercial)	24	No atendieron los requerimientos por ninguno de los canales.
TOTAL, SOLICITUDES	**38**	

De lo anterior, cabe destacar que durante la etapa de estructuración se desplegaron todos los medios y acciones

disponibles para convocar de manera masiva al sector y recopilar la información del mercado. La falta de respuesta de 24 proveedores y la declinación de otros 10 obedecieron a la dinámica propia del sector, dado que se encontraban en procesos de entrega y, por limitaciones de tiempo, decidieron no comprometerse.

Acotando a lo anterior, el proceso de cotización para la estructura del estudio de mercado responde a las siguientes razones:

- Cotizaciones parciales (2): Aunque no cubren la totalidad del requerimiento, sus precios unitarios fueron incorporados para robustecer el análisis comparativo y consolidar un valor promedio idóneo.

- Cotizaciones completas (2): Permiten verificar la disponibilidad de oferentes capaces de suplir la necesidad de manera integral, garantizando la pluralidad de propuestas, la libre concurrencia e idoneidad del proceso de selección.

De esta manera, los proveedores Compañía Comercial Curaçao de Colombia S.A. y AXXION S.A.S presentaron ofertas que cumplen con la totalidad de los ítems requeridos en las especificaciones técnicas. Al tratarse de dos empresas que son conocidas, de trayectoria en el sector y participación en procesos de licitaciones, sus respuestas configuran una muestra válida, real y competitiva para estructurar los precios de referencia del mercado.

Con base en lo anterior, de los proveedores interesados, se presenta el siguiente resultado:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA

No Ítem	Ítem equipos y elementos tecnológicos de audio	Cantidad	Compañía Comercial Curaçao de Colombia S.A. Dirección: DIAGONAL 36 BIS N. 20-74 Contacto: 3153326550 Correo electrónico: cccproyectos@curacao.com.co			AXXION S.A.S Dirección: CR 67 A 44 09 BRR SALITRE GRECO Contacto: 601 2228900 Correo electrónico: vanessa@axxionsas.com			AVCOM Dirección: Cra 22 # 84 – 36 Bogotá D.C., Contacto: (601) 7420004 Correo electrónico: pbarreto@avcom.com.co/ jbecerra@avcom.com.co			SOUNDKING DISTRIBUTION Dirección: Kr 9 N. 21 - 23 Contacto: 3156125066 Correo electrónico: soundking@gomeznaranjo.com.co		
			Valor Unitario	Valor Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unitario	Valor Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unitario	Valor Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA	Valor Unitario	Valor Unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1	Video Proyector	1	$5,200,000	$ 6,188,000	$ 6,188,000	$ 3,191,860	$ 3,798,313	$ 3,798,313						
2	Monitores Audio Estudio	3	$747,500	$ 889,525	$ 2,668,575	$ 957,600	$ 1,139,544	$ 3,418,632						
3	Cámaras fotográficas semi profesional reflex	6	$3,763,500	$ 4,478,565	$ 26,871,390	$ 2,281,860	$ 2,715,413	$ 16,292,478						
4	"Óptica - Lente "	2	$1,105,000	$ 1,314,950	$ 2,629,900	$ 810,588	$ 964,600	$ 1,929,200						
5	Kit de iluminación	2	$1,300,000	$ 1,547,000	$ 3,094,000	$ 1,512,605	$ 1,800,000	$ 3,600,000						
6	Tarjetas SD (128 GB)	5	$409,500	$ 487,305	$ 2,436,525	$ 251,860	$ 299,713	$ 1,498,565						
7	Tripode soporte cámara	3	$260,000	$ 309,400	$ 928,200	$ 764,588	$ 909,860	$ 2,729,580						
8	Estuche impermeable portátil para cámara DSLR	6	$234,000	$ 278,460	$ 1,670,760	$ 100,840	$ 120,000	$ 720,000						
9	Impresora 3D	1	$3,250,000	$ 3,867,500	$ 3,867,500	$ 2,815,126	$ 3,350,000	$ 3,350,000						
10	Videoproyector portátil	6	$4,225,000	$ 5,027,750	$ 30,166,500	$ 2,823,529	$ 3,360,000	$ 20,160,000						
11	Telón portátil para proyecciones	3	$585,000	$ 696,150	$ 2,088,450	$ 798,319	$ 950,000	$ 2,850,000						
12	Cámara Fotográfica En Combo	2	$5,817,500	$ 6,922,825	$ 13,845,650	$ 3,752,941	$ 4,466,000	$ 8,932,000						
13	Kit De Luces Para Fotografía	2	$1,755,000	$ 2,088,450	$ 4,176,900	$ 2,016,807	$ 2,400,000	$ 4,800,000						
14	Batería Recargable	4	$422,500	$ 502,775	$ 2,011,100	$ 546,218	$ 649,999	$ 2,599,996						

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA

	Tipo LPE-E17													
15	Cargador	2	$390,000	$ 464,100	$ 928,200	$ 453,782	$ 540,001	$ 1,080,002						
16	Grabadora De Audio Digital 4 Pistas Portátil	2	$1,430,000	$ 1,701,700	$ 3,403,400	$ 1,596,639	$ 1,900,000	$ 3,800,000						
17	Trípode De Cabeza Fluida	3	$1,040,000	$ 1,237,600	$ 3,712,800	$ 327,731	$ 390,000	$ 1,170,000						
18	Trípode Luces Fotografía	2	$435,500	$ 518,245	$ 1,036,490	$ 224,000	$ 266,560	$ 533,120						
19	Pantalla Chroma	1	$312,000	$ 371,280	$ 371,280	$ 163,866	$ 195,001	$ 195,001						
20	Video Beam (Proyector)	9	$2,795,000	$ 3,326,050	$ 29,934,450	$ 2,941,176	$ 3,499,999	$ 31,499,991						
21	Cable HDMI	6	$195,000	$ 232,050	$ 1,392,300	$ 210,084	$ 250,000	$ 1,500,000	$ 235,294	$ 280,000	$ 1,680,000			
22	Luces RGB	4	$5,148,000	$ 6,126,120	$ 24,504,480	$ 495,798	$ 590,000	$ 2,360,000				$ 378,151	$ 450,000	$ 1,800,000
23	Controlador DMX	1	$520,000	$ 618,800	$ 618,800	$ 436,975	$ 520,000	$ 520,000						
24	Adaptadores de plug 3.5 milímetros (hembra) a macho tipo C (para celulares	5	$104,000	$ 123,760	$ 618,800	$ 100,840	$ 120,000	$ 600,000						
25	Lente 18–135 mm	2	$3,900,000	$ 4,641,000	$ 9,282,000	$ 3,292,941	$ 3,918,600	$ 7,837,200						
26	Memoria	14	$780,000	$ 928,200	$ 12,994,800	$ 1,336,134	$ 1,589,999	$ 22,259,986						
27	Cámara digital	5	$786,500	$ 935,935	$ 4,679,675	$ 1,260,504	$ 1,500,000	$ 7,500,000						
28	Impresora	4	$2,990,000	$ 3,558,100	$ 14,232,400	$ 2,815,126	$ 3,350,000	$ 13,400,000						
29	Telón retráctil	2	$975,000	$ 1,160,250	$ 2,320,500	$ 714,286	$ 850,000	$ 1,700,000						
30	Estabilizador Para Celular	3	$552,500	$ 657,475	$ 1,972,425	$ 521,008	$ 620,000	$ 1,860,000						
31	Cabina de Audio - Altavoz profesional	1	$975,000	$ 1,160,250	$ 1,160,250	$ 571,439	$ 680,012	$ 680,012						
32	Consola mixer - mezclador	2	$585,000	$ 696,150	$ 1,392,300	$ 630,252	$ 750,000	$ 1,500,000				$ 378,154	$ 450,003	$ 900,006

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA

33	Micrófonos unidirecciona les para voces	14	$708,500	$ 843,115	$ 11,803,610	$ 470,588	$ 560,000	$ 7,840,000						
34	Kit combo de grabación de audio podcast	3	$1,625,000	$ 1,933,750	$ 5,801,250	$ 1,974,790	$ 2,350,000	$ 7,050,000				$ 1,260,504	$ 1,500,000	$ 4,500,000
35	Cables de extensión	4	$338,000	$ 402,220	$ 1,608,880	$ 639,432	$ 760,924	$ 3,043,696						
36	Audífono Diadema	4	$97,500	$ 116,025	$ 464,100	$ 249,367	$ 296,747	$ 1,186,988						
37	Parlante Activo	1	$3,250,000	$ 3,867,500	$ 3,867,500	$ 5,462,185	$ 6,500,000	$ 6,500,000						
38	Base Para Parlante Activo	2	$539,500	$ 642,005	$ 1,284,010	$ 294,118	$ 350,000	$ 700,000						
39	Base Para Parlante	2	$942,500	$ 1,121,575	$ 2,243,150	$ 134,454	$ 160,000	$ 320,000						
40	Forro Para Cabina 8”	1	$513,500	$ 611,065	$ 611,065	$ 235,294	$ 280,000	$ 280,000						
41	Forro Para Cabina 15”	1	$578,500	$ 688,415	$ 688,415	$ 319,328	$ 380,000	$ 380,000						
42	Kit Micrófonos De Solapa	2	$643,500	$ 765,765	$ 1,531,530	$ 571,429	$ 680,001	$ 1,360,002						
43	Micrófono Unidireccion al (BOOM)	2	$3,152,500	$ 3,751,475	$ 7,502,950	$ 3,781,513	$ 4,500,000	$ 9,000,000						
44	Kit Blimp O Zeppelin	2	$1,950,000	$ 2,320,500	$ 4,641,000	$ 1,890,756	$ 2,250,000	$ 4,500,000						
45	Barra De Micrófono	2	$1,033,500	$ 1,229,865	$ 2,459,730	$ 739,496	$ 880,000	$ 1,760,000						
46	Cable XLR - 6 Metros	25	$65,000	$ 77,350	$ 1,933,750	$ 46,218	$ 54,999	$ 1,374,975						
47	Línea TRS 1/4	12	$78,000	$ 92,820	$ 1,113,840	$ 71,429	$ 85,001	$ 1,020,012						
48	Extensión Eléctrica	22	$403,000	$ 479,570	$ 10,550,540	$ 100,840	$ 120,000	$ 2,640,000						
49	Cable Combinado TRS 1/4"- XLR	14	$52,000	$ 61,880	$ 866,320	$ 54,622	$ 65,000	$ 910,000						
50	Cabinas De Audio	1	$2,600,000	$ 3,094,000	$ 3,094,000	$ 8,000,000	$ 9,520,000	$ 9,520,000				$ 2,773,109	$ 3,300,000	$ 3,300,000
51	Cable Auxiliar 1 A 1	4	$52,000	$ 61,880	$ 247,520	$ 62,227	$ 74,050	$ 296,200						
52	Megáfono Portátil De Baterías De 50w	1	$390,000	$ 464,100	$ 464,100	$ 294,118	$ 350,000	$ 350,000				$ 134,453	$ 159,999	$ 159,999

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA

53	Sistema De Sonido Portable	1	$10,075,000	$ 11,989,250	$ 11,989,250	$ 6,694,118	$ 7,966,000	$ 7,966,000						
54	Micrófono Dinámico Cardioide	6	$708,500	$ 843,115	$ 5,058,690	$ 470,588	$ 560,000	$ 3,360,000	$ 396,639	$ 472,000	$ 2,832,000			
55	Amplificador De Sonido	4	$1,748,500	$ 2,080,715	$ 8,322,860	$ 1,638,655	$ 1,949,999	$ 7,799,996						
56	Bases Para Micrófono	8	$760,500	$ 904,995	$ 7,239,960	$ 134,454	$ 160,000	$ 1,280,000				$ 71,428	$ 84,999	$ 679,992
57	Filtro Antipop	6	$123,500	$ 146,965	$ 881,790	$ 54,622	$ 65,000	$ 390,000						
58	Cable Line TS ¼" - Cables De Línea Para Instrumentos Pre-Amplificados	16	$97,500	$ 116,025	$ 1,856,400	$ 121,849	$ 145,000	$ 2,320,000						
59	Rack De Almacenamiento	2	$910,000	$ 1,082,900	$ 2,165,800	$ 645,882	$ 768,600	$ 1,537,200						
60	Estabilizador	4	$143,000	$ 170,170	$ 680,680	$ 201,681	$ 240,000	$ 960,000						
61	Micrófonos inalámbricos	2	$2,528,500	$ 3,008,915	$ 6,017,830	$ 2,126,600	$ 2,530,654	$ 5,061,308	$ 3,596,639	$ 4,280,000	$ 8,560,000	$ 2,773,109	$ 3,300,000	$ 6,600,000
62	Micrófono de diadema	1	$2,996,500	$ 3,565,835	$ 3,565,835	$ 2,047,059	$ 2,436,000	$ 2,436,000	$ 1,636,134	$ 1,947,000	$ 1,947,000	$ 1,764,705	$ 2,099,999	$ 2,099,999
63	Cables RCA a plug de 3.5 milímetros	4	$65,000	$ 77,350	$ 309,400	$ 54,622	$ 65,000	$ 260,000						
64	Consola de 12 canales con salidas potenciadas para cabinas.	2	$1,326,000	$ 1,577,940	$ 3,155,880	$ 800,000	$ 952,000	$ 1,904,000						
65	Cabina de sonido de 15 pulgadas potenciadas, con Bluetooth.	7	$1,300,000	$ 1,547,000	$ 10,829,000	$ 1,223,529	$ 1,456,000	$ 10,192,000	$ 7,095,798	$ 8,444,000	$ 59,108,000	$ 747,899	$ 890,000	$ 6,230,000
66	Cabina activa ≥ 700W RMS con sus trípodes	5	$2,340,000	$ 2,784,600	$ 13,923,000	$ 1,638,655	$ 1,949,999	$ 9,749,995				$ 2,436,974	$ 2,899,999	$ 14,499,995
67	Multitoma	4	$52,000	$ 61,880	$ 247,520	$ 37,815	$ 45,000	$ 180,000						
68	Caja directa	9	$292,500	$ 348,075	$ 3,132,675	$ 361,345	$ 430,001	$ 3,870,009						
69	Grabadora De Voz	4	$1,820,000	$ 2,165,800	$ 8,663,200	$ 2,252,101	$ 2,680,000	$ 10,720,000						

70	Audífonos	10	$1,300,000	$ 1,547,000	$ 15,470,000	$ 1,386,555	$ 1,650,000	$ 16,500,000				$ 201,680	$ 239,999	$ 2,399,990
71	Trípodes para micrófono	8	$221,000	$ 262,990	$ 2,103,920	$ 210,084	$ 250,000	$ 2,000,000				$ 378,154	$ 450,003	$ 3,600,024
72	Cable XLR - 10 Metros	12	$227,500	$ 270,725	$ 3,248,700	$ 63,025	$ 75,000	$ 900,000				$ 42,016	$ 49,999	$ 599,988
TOTAL, CANTIDADES		**348**			**$ 388,838,450**			**$ 326,092,457**			**$ 74,127,000**			**$ 47,369,993**

Nota: Para el ítem 39 - Se hace la salvedad de que, por un error en digitación al valor unitario le falto un cuatro (4) a la cifra de $ 134,45…, teniendo en cuenta esto se tomó el valor con IVA y el valor Total el valor unitario corresponde al relacionado a la tabla lo cual no afecta a los valores totales.

Para la determinación del valor estimado del presente proceso se acudió a la técnica de promediar los valores obtenidos a partir de cotizaciones recibidas (anexos), toda vez que este método permite contar con un referente objetivo y verificable del comportamiento del mercado. El cálculo del promedio facilita identificar un rango de precios razonable, evitando así la dependencia de un único valor que pudiera estar sesgado, y garantizando que la estimación se fundamente en información comparativa y real. De esta manera, se asegura una justificación técnica transparente y sustentada, que contribuye a la adecuada planeación y a la prevención de sobrecostos o valores artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o viabilidad del objeto contractual.

De lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado de valores promedio, el cual una vez recibidas las cotizaciones se tomaron los valores totales de cada una de ellas y se usó el método de promedio simple para obtener el presupuesto de la presente contratación, la cual arrojó el siguiente resultado:

No. Ítem	Ítem equipos y elementos tecnológicos de audio	Cantidad	VALORES PROMEDIO	
			Valor Unitario incluido IVA	Valor total
1	Video Proyector	1	$ 4,993,157	$ 4,993,157
2	Monitores Audio Estudio	3	$ 1,014,535	$ 3,043,605
3	Cámaras fotográficas semi profesional réflex	6	$ 3,596,989	$ 21,581,934
4	"Óptica - Lente "	2	$ 1,139,775	$ 2,279,550
5	Kit de iluminación	2	$ 1,673,500	$ 3,347,000
6	Tarjetas SD (128 GB)	5	$ 393,509	$ 1,967,545
7	Trípode soporte cámara	3	$ 609,630	$ 1,828,890
8	Estuche impermeable portátil para cámara DSLR	6	$ 199,230	$ 1,195,380
9	Impresora 3D	1	$ 3,608,750	$ 3,608,750
10	Videoproyector portátil	6	$ 4,193,875	$ 25,163,250
11	Telón portátil para proyecciones	3	$ 823,075	$ 2,469,225
12	Cámara Fotográfica En Combo	2	$ 5,694,413	$ 11,388,826
13	Kit De Luces Para Fotografía	2	$ 2,244,225	$ 4,488,450
14	Batería Recargable Tipo LPE-E17	4	$ 576,387	$ 2,305,548
15	Cargador	2	$ 502,051	$ 1,004,102
16	Grabadora De Audio Digital 4 Pistas Portátil	2	$ 1,800,850	$ 3,601,700
17	Trípode De Cabeza Fluida	3	$ 813,800	$ 2,441,400
18	Trípode Luces Fotografía	2	$ 392,403	$ 784,806
19	Pantalla Chroma	1	$ 283,141	$ 283,141
20	Video Beam (Proyector)	9	$ 3,413,025	$ 30,717,225

21	Cable HDMI	6	$ 254,017	$ 1,524,102
22	Luces RGB	4	$ 2,388,707	$ 9,554,828
23	Controlador DMX	1	$ 569,400	$ 569,400
24	Adaptadores de plug 3.5 milímetros (hembra) a macho tipo C (para celulares	5	$ 121,880	$ 609,400
25	Lente 18–135 mm	2	$ 4,279,800	$ 8,559,600
26	Memoria	14	$ 1,259,100	$ 17,627,400
27	Cámara digital	5	$ 1,217,968	$ 6,089,840
28	Impresora	4	$ 3,454,050	$ 13,816,200
29	Telón retráctil	2	$ 1,005,125	$ 2,010,250
30	Estabilizador Para Celular	3	$ 638,738	$ 1,916,214
31	Cabina de Audio - Altavoz profesional	1	$ 920,131	$ 920,131
32	Consola mixer - mezclador	2	$ 632,051	$ 1,264,102
33	Micrófonos unidireccionales para voces	14	$ 701,558	$ 9,821,812
34	Kit combo de grabación de audio podcast	3	$ 1,927,917	$ 5,783,751
35	Cables de extensión	4	$ 581,572	$ 2,326,288
36	Audífono Diadema	4	$ 206,386	$ 825,544
37	Parlante Activo	1	$ 5,183,750	$ 5,183,750
38	Base Para Parlante Activo	2	$ 496,003	$ 992,006
39	Base Para Parlante	2	$ 640,788	$ 1,281,576
40	Forro Para Cabina 8”	1	$ 445,533	$ 445,533
41	Forro Para Cabina 15”	1	$ 534,208	$ 534,208
42	Kit Micrófonos De Solapa	2	$ 722,883	$ 1,445,766
43	Micrófono Unidireccional (BOOM)	2	$ 4,125,738	$ 8,251,476
44	Kit Blimp O Zeppelin	2	$ 2,285,250	$ 4,570,500
45	Barra De Micrófono	2	$ 1,054,933	$ 2,109,866
46	Cable XLR - 6 Metros	25	$ 66,175	$ 1,654,375
47	Línea TRS 1/4	12	$ 88,911	$ 1,066,932
48	Extensión Eléctrica	22	$ 299,785	$ 6,595,270
49	Cable Combinado TRS 1/4"-XLR	14	$ 63,440	$ 888,160
50	Cabinas De Audio	1	$ 5,304,667	$ 5,304,667
51	Cable Auxiliar 1 A 1	4	$ 67,965	$ 271,860
52	Megáfono Portátil De Baterías De 50w	1	$ 324,700	$ 324,700
53	Sistema De Sonido Portable	1	$ 9,977,625	$ 9,977,625
54	Micrófono Dinámico Cardioide	6	$ 625,038	$ 3,750,228
55	Amplificador De Sonido	4	$ 2,015,357	$ 8,061,428
56	Bases Para Micrófono	8	$ 383,331	$ 3,066,648
57	Filtro Antipop	6	$ 105,983	$ 635,898
58	Cable Line TS ¼" - Cables De Línea Para Instrumentos Pre-Amplificados	16	$ 130,513	$ 2,088,208
59	Rack De Almacenamiento	2	$ 925,750	$ 1,851,500

60	Estabilizador	4	$ 205,085	$ 820,340
61	Micrófonos inalámbricos	2	$ 3,279,892	$ 6,559,784
62	Micrófono de diadema	1	$ 2,512,209	$ 2,512,209
63	Cables RCA a plug de 3.5 milímetros	4	$ 71,175	$ 284,700
64	Consola de 12 canales con salidas potenciadas para cabinas.	2	$ 1,264,970	$ 2,529,940
65	Cabina de sonido de 15 pulgadas potenciadas, con Bluetooth.	7	$ 3,084,250	$ 21,589,750
66	Cabina activa ≥ 700W RMS con sus trípodes	5	$ 2,544,866	$ 12,724,330
67	Multitoma	4	$ 53,440	$ 213,760
68	Caja directa	9	$ 389,038	$ 3,501,342
69	Grabadora De Voz	4	$ 2,422,900	$ 9,691,600
70	Audífonos	10	$ 1,145,666	$ 11,456,660
71	Trípodes para micrófono	8	$ 320,998	$ 2,567,984
72	Cable XLR - 10 Metros	12	$ 131,908	$ 1,582,896
TOTAL, CANTIDADES		**348**		**$ 358,099,821**
			TOTAL, SMLV	**204.5**

El valor promedio para la Adquisición de equipos y elementos tecnológicos de audio para el proceso es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHO CIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 358,099,821)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

Precios de Referencia

La Entidad proyecta el valor de los bienes que pretenden adquirir luego de realizar los estudios necesarios para analizar el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

En este sentido el precio de referencia es asignado de acuerdo con la situación real del mercado. Para ello se promediaron los valores de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado, a este valor resultante se le multiplicaron por las cantidades estimadas a contratar y se obtuvo el valor total del presente proceso.

Presupuesto Oficial

El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso es **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHO CIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 358,099,821),** incluido IVA y demás gastos e impuesto o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso de contratación tal y como consta a continuación:

RUBRO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO
O230117120720240305	**0305**	$ 20.000.000
O230117410320240306	**0306**	$ 200.000.000

O230117120720240305	**0305**	$ 100.000.000
O230117120720240305	**0305**	$ 40.000.000
TRESICIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE		**$ 360.000.000**
PAA		12506

El valor que la Secretaría se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del futuro contrato será con cargo al/el siguiente (s) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido (s) por el responsable del presupuesto, así:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	PRESUPUESTO
2416	19 DE JUNIO 2026	O230117410320240306	$ 200.000.000	$ 199.949.259
2417	19 DE JUNIO 2026	O230117120720240305	$ 100.000.000	$ 99.801.131
2418	19 DE JUNIO 2026	O230117120720240305	$ 40.000.000	$ 40.000.000
2701	27 DE JULIO 2026	O230117120720240305	$ 20.000.000	$ 18.349.431

La propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial, establecido para cada elemento señalado en el estudio de mercado, so pena de que sea RECHAZADA.

De esta manera, la Secretaría garantiza la transparencia, eficiencia y objetividad del proceso de contratación, en cumplimiento de la normativa vigente y alineado con el enfoque de valor público que promueve Colombia Compra Eficiente.

Elaboró: Rocío Díaz Galán – Profesional DRPA
Revisó: Rafael Ricardo Rojas – Profesional DRPA
Aprobó: Iván Torres – Director de Responsabilidad Penal Adolescente